

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

ÍNDICE

I.	OBJETIVO:	2
II.	ALCANCE:	2
III.	DEFINICIONES:	2
IV.	DESARROLLO:	3
A.	REFERENCIA NORMATIVA:	3
B.	ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN.....	3
C.	INFRAESTRUCTURA.....	7
D.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	9
E.	SITUACIONES DE EMERGENCIA	11
F.	ESTRUCTURA, ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	13
G.	MEDIOS DE PROTECCIÓN.....	24
H.	PLAN DE EVACUACIÓN.....	28
1)	Procedimiento de evacuación por sismo	29
2)	Procedimiento de evacuación por incendio	31
3)	Procedimiento para evacuación por emergencias médicas	32
4)	Procedimiento de evacuación por amenaza de bombas.....	33
5)	Procedimiento de evacuación por caso de inundación o aniego.....	35
6)	Procedimiento de evacuación por lluvias torrenciales	36
7)	Procedimiento de evacuación por disturbios y manifestaciones violentas	38
8)	Procedimiento de evacuación por fuga de gas	40
9)	Procedimiento de evacuación de personas que requieren de apoyo.....	42
I.	CÁLCULO DEL TIEMPO DE EVACUACIÓN	44
J.	PROCESO DE REINGRESO E INSPECCIÓN VISUAL DE LA SEDE	44
K.	AYUDA MUTUA Y COORDINACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	44
L.	PLANES LOCALES	44
M.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	45
V.	DOCUMENTOS RELACIONADOS AL MANUAL.....	45
VI.	ANEXOS	45
VII.	RESPONSABLES DEL FLUJO DE APROBACIÓN	46
VIII.	CONTROL DE CAMBIOS.....	46

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

I. OBJETIVO:	Establecer en forma clara y ordenada los lineamientos a seguir en caso se presentará una emergencia que ponga en peligro la vida de las personas o las instalaciones de la empresa, debido a eventos naturales o tecnológicos.
II. ALCANCE:	A todos los colaboradores, terceros, proveedores, visitantes de las sedes pertenecientes a Rímac Seguros y Reaseguros, y Rímac Entidad Prestadora de Salud (EPS).

III. DEFINICIONES:

Accidente	Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización que produce una interrupción generando daños a las personas, patrimonio o al medio ambiente.
Accidente de trabajo	Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un colaborador.
Desastre	Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo con su origen (natural o tecnológico).
Emergencia	Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
Emergencias Naturales	Son aquellas originadas por la naturaleza tales como sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes, deslizamientos, entre otros.
Emergencias Tecnológicas	Son aquellas producidas por las actividades de las personas, pueden ser incendios, explosiones, derrames y fugas de sustancias peligrosas.
Plan de Evacuación	Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (involucra personas).
Protección Pasiva	Comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, barreras, distancias, diques, acabados, puertas, propagación de humos y gases, accesos, distribución de áreas.
Protección Activa	Comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales, redes hidráulicas, bombas, tanques de agua, rociadores, sistemas de espuma, gas carbónico, polvo químico seco. Asimismo, procedimientos de emergencias, brigadas, señalización, iluminación, comunicación.
Seguridad	Grado de aceptación de los riesgos

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

Seguridad en Defensa Civil	Cualidad de mantener protegida una instalación, comunidad o área geográfica para evitar o disminuir los efectos adversos que producen los desastres naturales o tecnológicos y que afectan la vida, el patrimonio, el normal desenvolvimiento de las actividades o el entorno. Este mismo concepto comprende a los términos “seguridad” o “seguridad en materia de defensa civil” u otros similares.
Riesgo	Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Se puede interpretar también (por temas académicos) como resultados de la probabilidad vs impacto.
Peligro	Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.
Vulnerabilidad	Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser física, social, económica, cultural, institucional y otros.

Fuente: INDECI (2005) - Guía marco de la elaboración del plan de contingencia.

IV. DESARROLLO:

A. REFERENCIA NORMATIVA:

- Decreto Legislativo N° 735 – Ley del Sistema de Defensa Civil
- Ley N° 28551 y su Reglamento – Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM – Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Ley N° 28976 - Ley marco de licencia de funcionamiento.
- Decreto Legislativo N° 1200, modificación de la Ley 28976.
- Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222: Ley que Modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. ▀ D.S. N° 006-2014-TR: Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM – Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N°016 – 2018 – CENEPRED que aprueba el Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Norma A.130 Requisitos de Seguridad, Reglamento Nacional de Edificaciones
- INDECI (2005) - Guía marco de la elaboración del plan de contingencia.

B. ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN

1) Entorno Externo: Perú

Se encuentra ubicado en la parte central occidental de América del Sur, cuenta con una geografía variada y accidentada distribuida en 3 regiones geográficas como son la costa, sierra y selva, esta particularidad nos generan diversas amenazas naturales como sismos, huaicos, inundaciones, heladas, lluvias extremas, deslizamientos, entre otras. En la figura 1. se puede apreciar los diversos peligros naturales que se generan en el Perú.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

Asimismo, nuestra costa se encuentra bañada por el Océano Pacífico; por lo que, las amenazas aumentan por la posibilidad de tsunamis, oleajes irregulares, fenómeno del niño, entre otras.

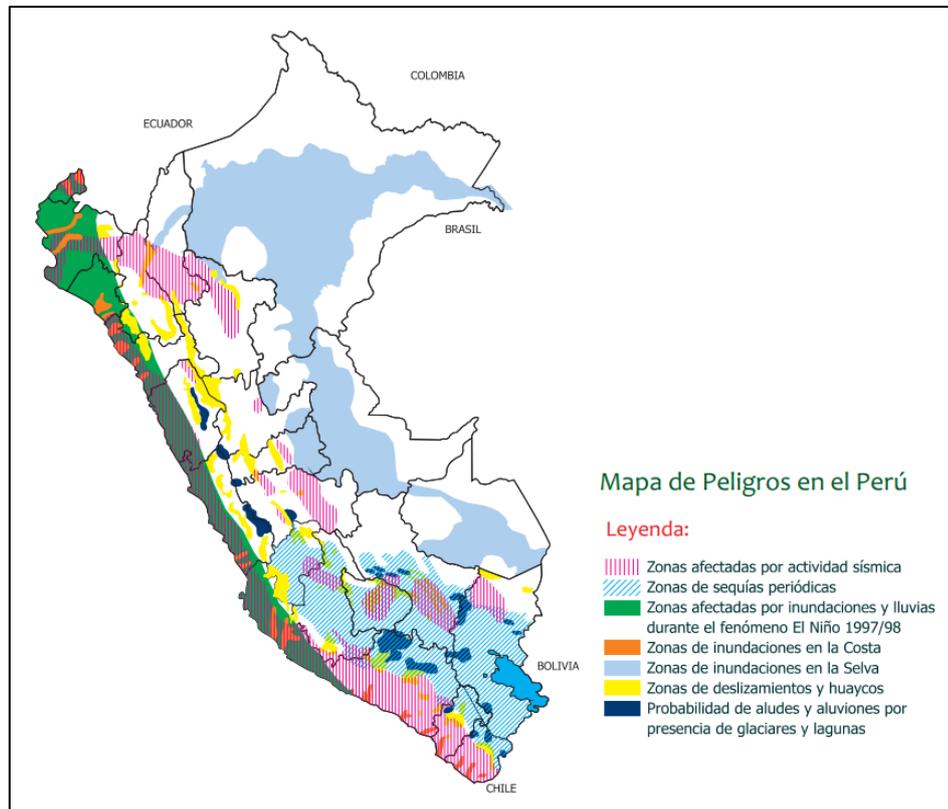


Figura 1. Mapa de Peligros en el Perú. Centro de Estudios de Prevención de Desastres (PREDES)

Con respecto a las amenazas tecnológicas en el país, estas pueden darse por manifestaciones, marchas, incendios, fuga de gas, derrames de combustible, entre otras, que pueden afectar la normal operación de la empresa.

Sin embargo, una de las amenazas naturales que nos puede generar un mayor impacto es un sismo de gran intensidad; ya que, el Perú es un país altamente sísmico debido a que está ubicado en el cinturón de fuego del pacífico, siendo las tres causas principales: (1) la superficie de contacto entre las placas de Nazca y Sudamericana, (2) la deformación de la corteza continental y, (3) la deformación de la corteza oceánica con focos a profundidades superiores a 61 km.

En la figura 2, se puede apreciar el Mapa Sísmico del Perú, donde se presenta la distribución espacial de los eventos sísmicos con magnitudes igual o mayores a 4.0 ° ocurridos desde 1960 a la actualidad. Los sismos fueron clasificados en función de la profundidad de sus focos en: superficiales, intermedios y profundos. En el mapa, el tamaño de los símbolos indica la magnitud del sismo.

Asimismo, se puede apreciar en la figura, que las regiones del centro y sur del país han sido las más propensas a los sismos, evidenciando menor eventos en la región de Lima; por lo

que, las autoridades nacionales manifiestan su preocupación por que esta situación puede conllevar a un próximo sismo de gran intensidad.

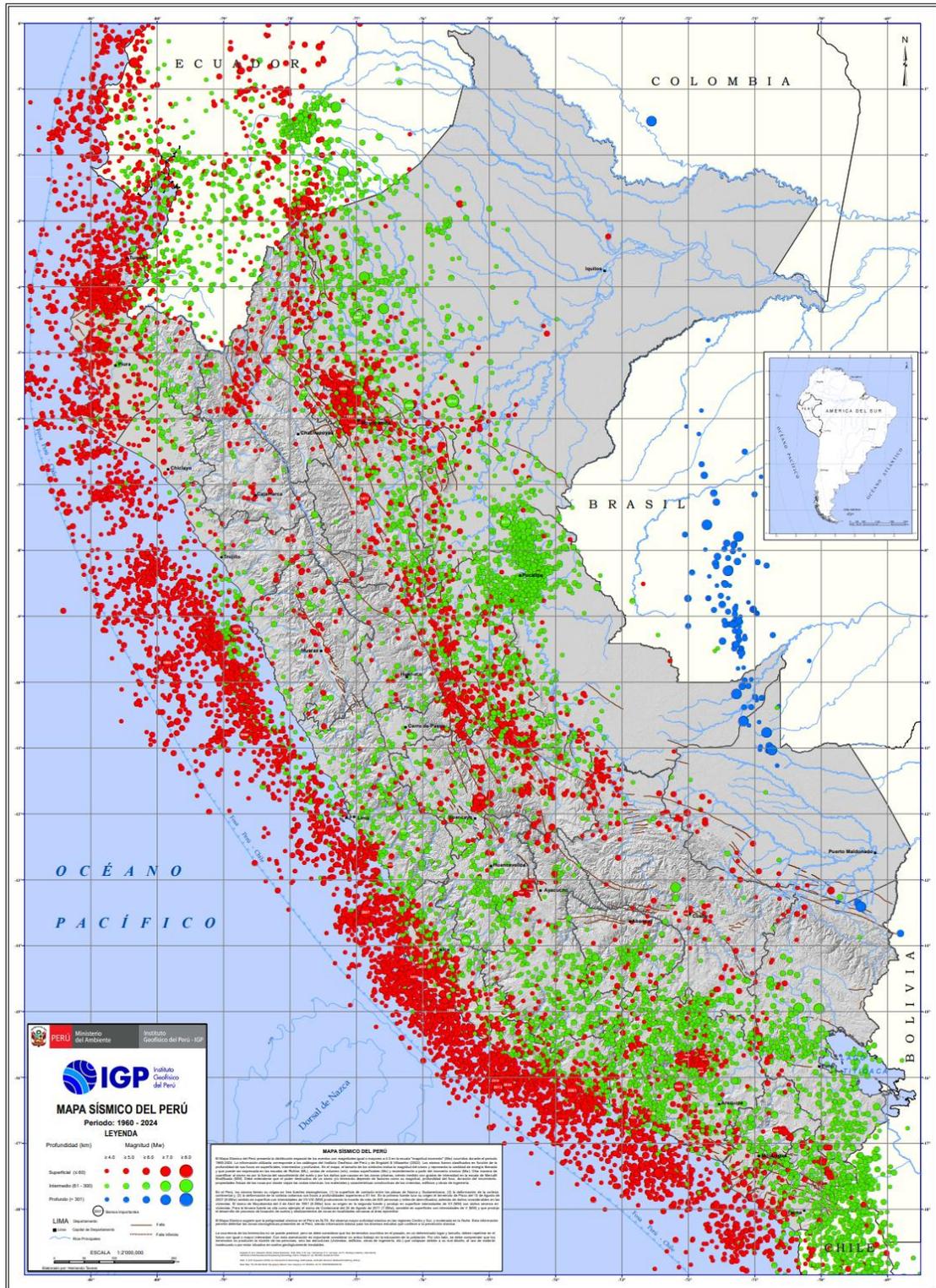


Figura 2. Mapa Sísmico del Perú, Periodo 1960 – 2024. Instituto Geofísico del Perú.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

En la figura 3 se puede apreciar la calidad de suelo que tiene la ciudad de Lima; asimismo, en los distritos de Miraflores, San Isidro y Cercado de Lima donde se encuentran ubicadas las sedes principales de la empresa, se visualiza que se encuentran en la zona 1, área de buen suelo para enfrentar movimientos sísmicos de gran intensidad.

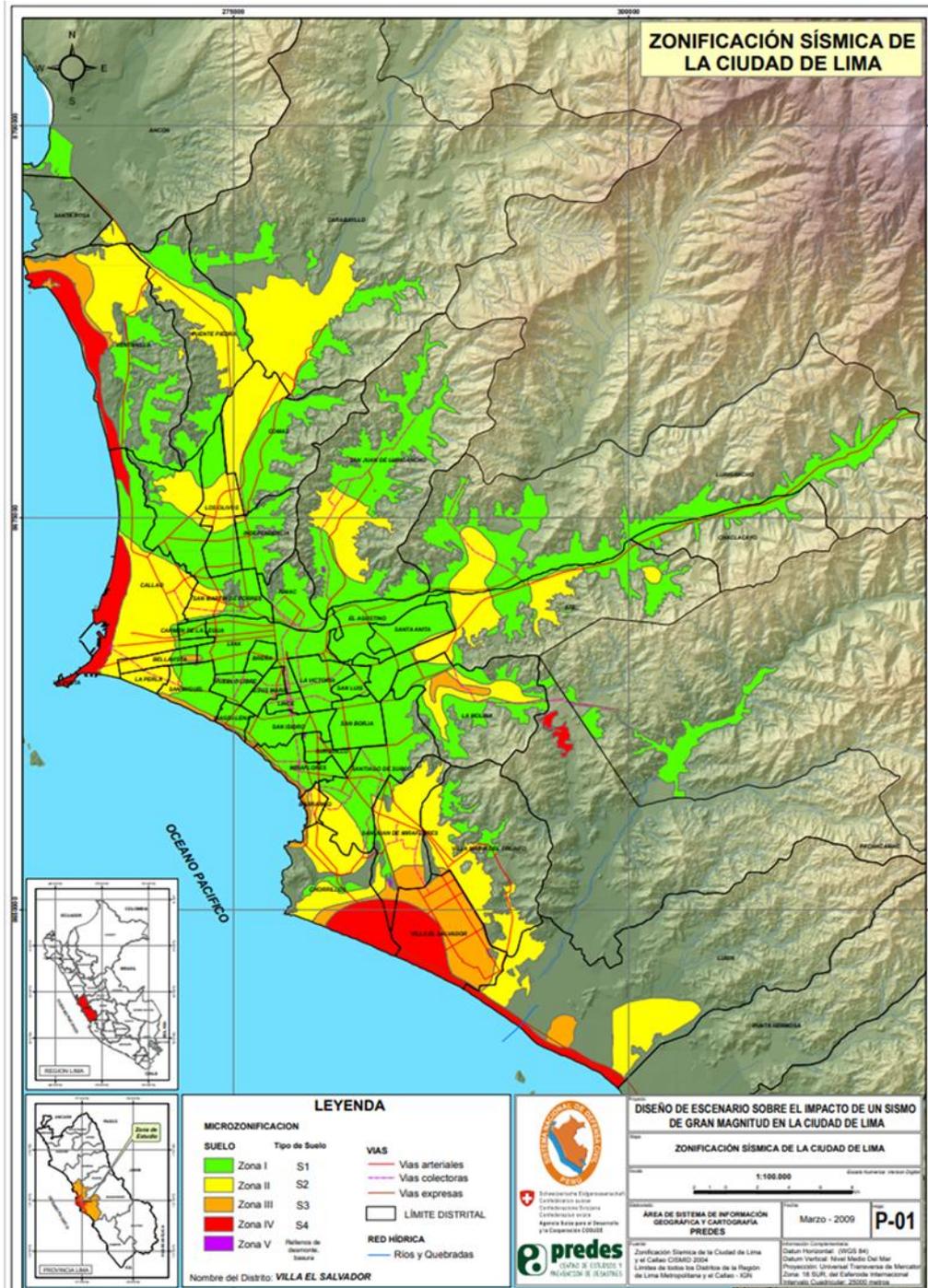


Figura 3. Mapa de Zonificación Sísmica de la Ciudad de Lima. Centro de Estudios de Prevención de Desastres (PREDES)

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

2) Entorno Interno: **Rimac Seguros y Reaseguros – Rimac EPS**

Es la empresa líder del mercado asegurador peruano, forma parte del grupo BRECA.

Las sedes de Rimac se encuentran ubicadas a nivel nacional con presencia en las ciudades de Piura, Chiclayo, Trujillo, Arequipa y Cuzco; y en Lima las sedes se encuentran ubicadas en los distritos de Miraflores, Cercado de Lima y San Isidro. En el siguiente cuadro se muestra la ubicación de las sedes de Rimac, en donde se encuentran algún tipo de actividad laboral.

Cuadro 1: Ubicación de las Sedes

SEDES	DIRECCIÓN
Torre del Parque I	Calle Las Begonias N° 540 - San Isidro
Torre del Parque II	Calle Las Begonias N° 650 - San Isidro
Wilson	Avenida Garcilaso de la Vega N°955 - Lima
Larco	Pasaje El Porvenir N°172 - Miraflores
Piura	Calle Libertad 640 oficinas N°301 - 302 - Piura
Chiclayo	Avenida Salaverry N° 560 Urb. Patazca - Chiclayo
Trujillo	Calle Las Begonias N° 304 Lote 24 Mz. U Urb. Santa Edelmira - Trujillo
Arequipa	Urbanización Valencia MZ. C LT. 16 - Arequipa
Cuzco	Avenida Humberto Vidal Unda G-5 - Cuzco

Fuente: Propia

Los edificios son edificaciones de material noble, instalaciones eléctricas y sanitarias de acuerdo con las normas vigentes de los órganos competentes. Se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento.

Las sedes cuentan con equipos/sistemas de protección activas como rociadores automáticos, extintores y sistema de lucha contra incendio. Tiene detectores de humo y estaciones manuales con luces estroboscópicas para dar alarma en caso de incendios.

Los accesos y salidas se encuentran debidamente señalizadas y con un factor de ocupación de acuerdo con las normas nacionales y controladas por las áreas internas de la compañía.

La empresa capacita de manera obligatoria y anual a sus colaboradores en temas de respuestas a emergencias, a través de los cursos regulatorios. Asimismo, se capacita y entrena a sus brigadistas, con la finalidad de que actúen de manera rápida y oportuna en casos de emergencias.

Rimac Seguros y Reaseguros – Rimac EPS cuentan con más de 3300 colaboradores a nivel nacional distribuidos en sus distintas sedes, a esto se suma los más de 900 socios estratégicos que laboran en la empresa, clientes, proveedores y visitas que asisten a nuestras oficinas diariamente. Esto significa un número importante de personas que pueden ser afectadas a consecuencia de la presencia de una emergencia.

C. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura con la que cuenta Rimac se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, cumpliendo con la normativa dispuesta por los organismos correspondientes del Estado.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

Dentro de la normativa nacional está el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones que tiene por objeto regular los aspectos técnicos y administrativos referidos a la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), la Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) y la Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), así como la renovación del Certificado de ITSE.

Con este Reglamento se evalúan los riesgos y las condiciones de seguridad de las edificaciones vinculadas con la actividad que se desarrolla en ella, se verifica la implementación de las medidas de seguridad que se requieren y se analiza la vulnerabilidad.

De acuerdo con el Manual de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y al Decreto Legislativo N° 1200 que modifica la Ley N°28976, Ley de Marco de Licencia de Funcionamiento, se implementa un nuevo instrumento técnico denominado Matriz de Riesgo que se utiliza para determinar el nivel de riesgo existente en el establecimiento, ante la ocurrencia de una emergencia, los mismos que se encuentran vinculados a las actividades económicas que se desarrollan.

La Matriz de Riesgo establece los niveles de riesgo de acuerdo con el uso de la instalación; en este caso, utilizaremos como referencia en las que la función son las de oficinas administrativas y su aplicabilidad para todas las sedes de Rímac.

Asimismo, los riesgos son asociados, a riesgos de incendio y de colapso, y se clasifican en 04 niveles: **Bajo**, **Medio**, **Alto** y **Muy Alto**.

Cuadro 2: Tabla de Matriz de Riesgo

FUNCION: OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Aplicable	Riesgo de Incendio	Riesgo de Colapso
Edificación hasta cuatro (4) pisos y/o planta techada por piso igual o menor a 560m2.	X	MEDIO	BAJO
Edificación con conformidad de obra de una antigüedad no mayor a (5) años donde se desarrolla la actividad o giro correspondiente al diseño o habiéndose realizado remodelaciones, ampliaciones o cambios de giro, se cuenta con conformidades de obras correspondientes.	N/A		
Establecimiento ubicado en cualquier piso de edificaciones cuyas áreas e instalaciones de uso común cuentan con Certificado de ITSE vigente	X	ALTO	MEDIO
Establecimiento ubicado en cualquier piso de edificaciones cuyas áreas e instalaciones de uso común no cuentan con Certificado de ITSE vigente.	N/A		
Edificación con cualquier número de pisos con planta techada por piso mayor a 560m2.	X	MUY ALTO	ALTO

Fuente: Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (CENEPRED)

Las precisiones y alcances de la parte de oficinas administrativas del cuadro 2 de Matriz de Riesgo del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, es para edificaciones destinadas a servicios administrativos, banca y seguros, financieros, empresariales y otros similares.

Hay que tener presente que el riesgo es un evento probabilístico y depende de las amenazas y peligros presentes propios de la actividad de la empresa, siendo mayor el riesgo cuando mayor sean nuestras vulnerabilidades y menor la capacidad de resistir al impacto.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 9 de 88

La afectación de los riesgos en una infraestructura dependerá también de la cantidad de pisos, sótanos, tipos de construcción, áreas techadas, si la edificación es nueva, entre otros.

D. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de los riesgos está basada en la identificación de las amenazas internas y externas a las que están expuestos los principales procesos y que pueden tener un impacto negativo sobre los objetivos de la compañía, considerando los factores influyentes que las determinan.

Siendo el riesgo es el resultado de la multiplicación de la Probabilidad x Impacto para casos que exista data estadística probabilística o Frecuencia x Impacto.

Para la identificación de los riesgos se debe tener presente:

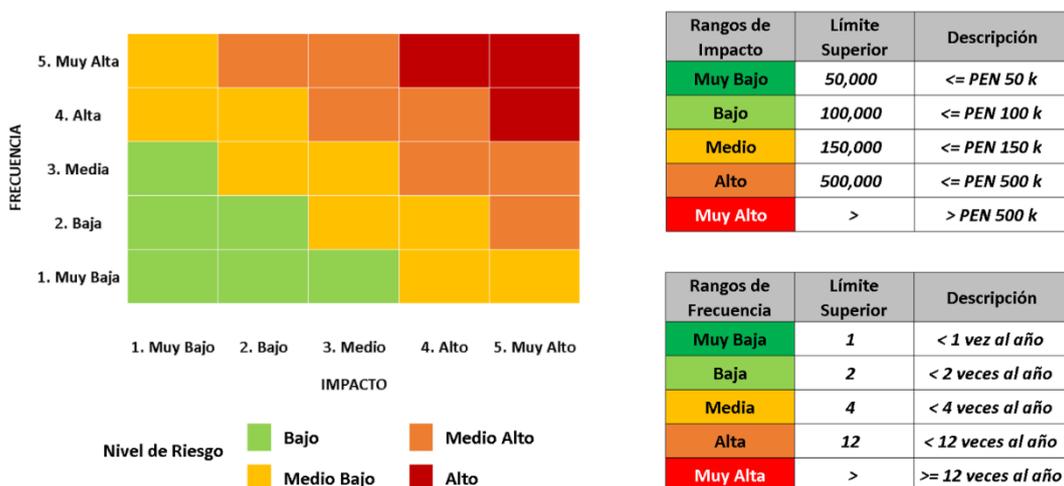
- Ubicación geográfica de la edificación, instalación o recinto.
- Diseño de los accesos, ancho de pasadizos, puertas, escaleras, etc.
- Ubicación de los medios de protección: señalética, luces de emergencia, sistema de extinción, sistema de alarma, hidrantes, etc.
- Características constructivas, como, por ejemplo: vías de evacuación, sectores de incendio, verificación de elementos estructurales, etc.
- Tipo de actividades que se desarrollen en cada piso con su situación y superficie que ocupen.
- Número máximo de personas a evacuar en cada piso.

Luego de la identificación de los riesgos se lleva a cabo la evaluación y valoración, ponderando las condiciones del estado actual de cada uno de los riesgos considerados en cada área, así como su interrelación con el entorno.

Asimismo, como parte de esta evaluación se debe considerar el tipo de uso, la ocupación o aforo, metros cuadrados de la actividad y altura de las edificaciones, instalaciones o recinto. Ello permite clasificar el nivel de riesgo muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

En el cuadro 3 se puede apreciar los niveles de riesgo que se pueden determinar para un tipo de riesgo, dependiendo de la frecuencia de ocurrencia y el impacto que se generaría en la organización en el caso se materialice.

Cuadro 3: Matriz de Evaluación de Riesgo



	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 10 de 88

FRECUENCIA	5. Muy Alta	5	10	15	20	25
	4. Alta	4	8	12	16	20
	3. Media	3	6	9	12	15
	2. Baja	2	4	6	8	10
	1. Muy Baja	1	2	3	4	5
		1. Muy Bajo	2. Bajo	3. Medio	4. Alto	5. Muy Alto

IMPACTO

Rango ²		Zona
1	<= Exposición <	8 Alta Tolerancia
8	<= Exposición <	16 Tolerancia Media
16	<= Exposición <	25 Baja Tolerancia

En estos 2 tipos de cuadros de evaluación de riesgo, también llamados matriz de “apetito del riesgo”, se pueden determinar los límites de aceptación de los riesgos de la empresa asociados con su operación.

En el cuadro ejemplo siguiente, se puede apreciar la metodología de evaluación de riesgos, donde la evaluación afecta la integridad de las personas, estados financieros y otros. Asimismo, muestra ciertos parámetros de evaluación en determinados aspectos y que decalan en la escala de nivel de riesgo, pudiendo determinar de esta manera las acciones que se puede tomar como organización para mitigar o afrontar el posible impacto.

ESCALA	FINANCIERO	INTEGRIDAD DE PERSONAS	CUMPLIMIENTO REGULACIÓN	REPUTACIÓN DE LA COMPAÑÍA
MUY ALTO	Afectación de activos, otros mayor a 500K PEN.	Pérdida de vidas (una o más).	Investigación penal, Judicial, pena de prisión a ejecutivos empresa. Intervención por parte de autoridades y/u organismos de control.	Cobertura de los medios de comunicación a nivel nacional e internacional. Percepciones de los clientes, tienen un impacto negativo duradero.
ALTO	Afectación de activos, otros <= a 500K PEN	Accidentes que generan invalidez permanente.	Suspensión o pérdida de certificado de operación.	Cobertura de los medios de comunicación a nivel nacional e internacional.
MEDIO	Afectación de activos, otros <= a 150K PEN	Accidentes que generen invalidez parcial.	Multas, cierres parciales de instalaciones.	Cobertura en medios nacionales.
BAJA	Afectación de activos, otros <= a 100K PEN	Accidentes que generan incapacidad temporal mayor a 02 días.	Reportes de hallazgos, investigaciones por parte de autoridades y/u organismos de control.	Cobertura informativa local. No se observa impacto en la empresa.
MUY BAJA	Afectación de activos, otros <= a 50K PEN	Lesiones o daños menores.	Reportes de hallazgos, investigaciones por parte de autoridades y/u organismos de control. No Implica sanciones.	No existe cobertura informativa.

Fuente: Propia

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 11 de 88

Luego de efectuar una identificación, evaluación y análisis de todas las amenazas que la empresa podría tener tanto por emergencias naturales como por los producidos por el hombre o tecnológicas, se aplicó la metodología para la evaluación de riesgo, identificando los siguientes riesgos que se encuentran descritos en el cuadro 4:

Cuadro 4: Identificación de Riesgos

SEDES	NATURALES		TECNOLÓGICOS					
	Sismo	Lluvias Torrenciales	Incendio	Amenaza de bomba	Aniego	Disturbios	Fuga de Gas	Emergencia Médica
Torre del Parque I	X		X	X	X	X	X	X
Torre del Parque II	X		X	X	X	X	X	X
Wilson	X		X	X	X	X	X	X
Larco	X		X	X	X	X	X	X
Piura	X	X	X	X	X	X	X	X
Chiclayo	X		X	X	X	X	X	X
Trujillo	X		X	X	X	X	X	X
Arequipa	X	X	X	X	X	X	X	X
Cuzco	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Propia

E. SITUACIONES DE EMERGENCIA

En las sedes de Rimac debido a su ubicación geográfica, características de las instalaciones y actividades que se realizan dentro de las mismas, se han podido identificar y evaluar los riesgos que puedan generar algún tipo emergencia, los cuales pueden impactar en las operaciones de la empresa, estos se pueden visualizar en el cuadro 4.

Por su impacto y características, las emergencias pueden clasificarse en 03 niveles, de acuerdo con el cuadro 5.

Cuadro 5: Niveles de Emergencia

Nivel	Descripción	Detalle
01	Conato de Emergencia	Es una situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la edificación.
02	Emergencia Parcial	Situación que para ser dominada requiere la actuación de las brigadas. Generalmente se da una evacuación parcial.
03	Emergencia General	Situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios externos. Generalmente se dará una evacuación total.

Fuente: Guía Marco de la elaboración del Plan de Contingencia. INDECI.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

De acuerdo con los niveles de clasificación de las emergencias y al tipo de riesgo, se establecen 03 criterios de niveles de respuesta a emergencias, que se pueden visualizar en el cuadro 6.

Cuadro 6: Niveles de Respuesta de Emergencia

Riesgo	Nivel 01	Nivel 02	Nivel 03
Sismo	Sismo ligero que no causa daños personales ni materiales.	Sismo moderado o terremoto que causa daños materiales, pero no heridos.	Sismo moderado o terremoto que causa heridos graves, fatalidades y/o serios daños materiales.
Incendios	Pequeño incendio limitado a un área, que no produce daño ni alteración de las operaciones. No provoca lesiones personales.	Incendio moderado que produce un mínimo de daños y/o alteración de las operaciones. Provoca lesiones menores.	Incendio importante en término de lesiones personales, daños materiales o alteración de las operaciones y/o al medio ambiente.
Emergencias Médicas	Lesiones menores (nivel de primeros auxilios) ocurridas durante operaciones de rutina.	Un solo herido grave.	Múltiples heridos graves o por lo menos una fatalidad.
Amenaza de Bomba	Datos no concretos, puede tratarse de una broma.	Datos confirmados. Visualización de objeto extraño.	Explosión de artefacto.
Inundación o Aniego	Afectación de área pequeña, oficina.	Afectación de un piso. Afectación eléctrica.	Inundación completa del local o localidad.
Lluvias Torrenciales	Lluvia que no afecta a la infraestructura.	Lluvia que genera inundación de parte de la infraestructura, pero no afecta las operaciones.	Lluvia que genera inundación de gran parte de la infraestructura y afecta las operaciones.
Disturbios y Manifestaciones	No afecta las operaciones de la empresa.	Afecta de forma parcial a las operaciones de la empresa.	Afecta de forma total las operaciones de la empresa.
Fuga de Gas	La fuga es rápidamente controlada y es focalizada.	La fuga es detectada y se expande por gran parte del local.	La fuga produce una explosión y/o incendio.

Fuente: Propia

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

F. ESTRUCTURA, ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

El rol de líder de la respuesta a emergencias recae en el Coordinador de Respuesta a Emergencias (CRE) que es el Jefe de Seguridad Integral de la empresa.

El comité es responsable del cumplimiento del manual, siendo sus funciones básicas el programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del presente documento, organizando asimismo las brigadas de emergencia. El comité está constituido por:

- Coordinar de Respuesta a Emergencias (CRE).
- Líder de Brigadistas (LB).
- Supervisor de Seguridad (SS).

Como parte de la estructura en la respuesta a emergencias también participan como órganos de apoyo, las brigadas, los CCTV, personal de limpieza y el equipo de Urbanova (en las sedes de las Begonias).

La guía marco de la elaboración de Plan de Contingencia del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), menciona que uno de los aspectos importantes de la organización de emergencias es la creación y entrenamiento de las brigadas. Asimismo, que lo más importante para tener en cuenta es que la brigada es una respuesta específica a las condiciones, características y riesgos presentes en una empresa en particular; por lo tanto, cualquier intento de estructuración debe hacerse en función de la empresa misma.

Por lo antes mencionado, Rimac como característica laboral tiene la modalidad de trabajo híbrido y considera la estructura del Comité de Respuesta a Emergencias y de brigadas en base a esta modalidad, en el cual, el personal puede asistir en forma intermitente a la oficina y esto podría conllevar a que los miembros no se encuentren presentes en la sede al momento de presentarse una emergencia.

Por ello, se ha considerado que la estructura del Comité de Respuesta a Emergencias y las brigadas sean multifuncionales, con competencias en evacuación, lucha contra incendio y primeros auxilios; asimismo, por ser el equipo de seguridad colaboradores que asisten todos los días a las sedes y cuentan con conocimiento en los 3 temas mencionados, formarán parte de la Brigada de Seguridad (ver figura 4).

Los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV), son sistemas de vigilancia electrónicos por medio de cámaras de video y cuentan con agentes de seguridad operadores durante las 24 hrs., por lo que, son una pieza importante en la estructura del sistema de respuesta a emergencias; debiendo tener informado al CRE sobre el inicio o desarrollo de una emergencia.

Asimismo, en situaciones de emergencia de nivel 3 es muy probable que se requiera la comunicación con autoridades o medios de comunicación, con el fin de recibir el apoyo correspondiente o tratar algún otro tipo de información respecto a la situación de crisis presentada. Este rol recae en el Coordinador de Comunicación Externa (CCE) que es el Gerente de Sostenibilidad y Asuntos Corporativos que tiene a su cargo el área de comunicación externa de la empresa.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

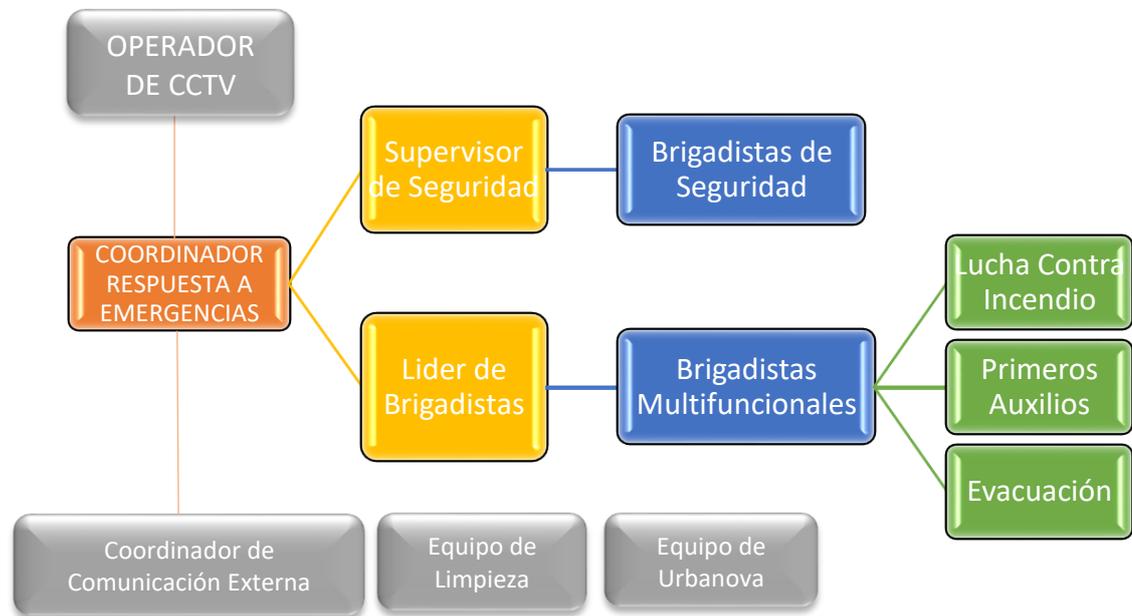


Figura 4. Estructura del Comité de Respuesta a Emergencias. Fuente: Propia.

Las responsabilidades y funciones principales del Comité de Respuesta a Emergencias y de los órganos de apoyo son las siguientes:

1) Coordinador de Respuesta a Emergencias (CRE)

Función que será asumida por el Jefe de Seguridad Integral (JSI) o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o el Brigadista Líder de Sede o Gerente de Agencia.

Las responsabilidades del CRE, son:

a. Antes

- Planificar y ejecutar el plan de capacitación anual de las brigadas.
- Planificar y ejecutar el programa de simulacros anual.
- Realizar el análisis de riesgo de las sedes.
- Realizar inspecciones de cumplimiento de las disposiciones.
- Coordinar con la División de Riesgos los aspectos que competen con dicha área.
- Coordinar con la División de Talento los aspectos que competen con dicha área.

b. Durante

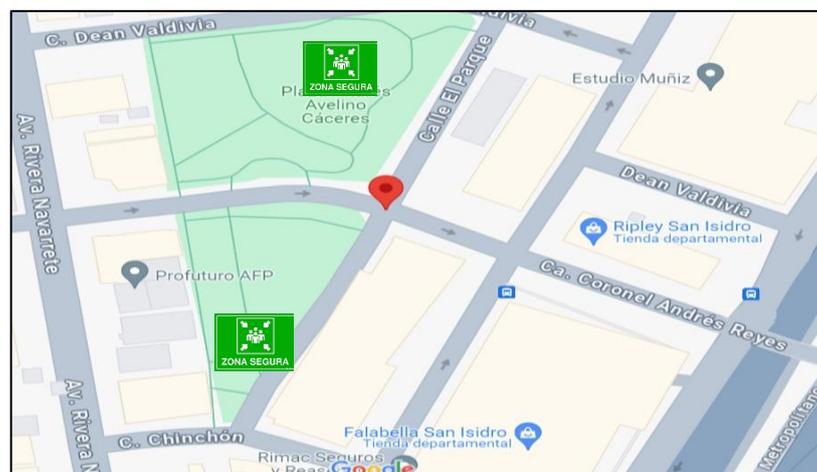
- Comunicar de forma inmediata al Comité de Crisis la ocurrencia de una emergencia.
- Liderar los equipos del sistema de respuesta a emergencias.
- Coordinar con el área de Riesgos y/o Comité de Crisis, sobre las acciones tomadas en la respuesta a emergencias.
- Para el caso de las sedes de las Begonias, el reporte numérico de personas y de su estado físico se recibirá en la zona de seguridad, en el cruce de las calles El Parque y coronel Andres Reyes, de acuerdo con la figura 5. Este reporte lo deberá dar los supervisores de seguridad y/o brigadistas líderes de pisos.
- Para el caso de la sede Wilson, el reporte numérico de personas y de su estado físico, se recibirá en la zona de seguridad frente al ingreso principal del edificio, de acuerdo con la figura 6. Este reporte lo deberá dar los brigadistas líderes de pisos.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

- Coordinar con el Coordinador de Comunicación Externa (CCE) de la empresa y las autoridades y/o organizaciones competentes externas, en caso se requiera el apoyo especializado para afrontar la emergencia.
- Mantener coordinaciones con los brigadistas de seguridad y/o personal de CCTV.
- Disponer que el equipo de seguridad y el área de Infraestructura de Servicios Generales (SSGG) efectúan una inspección visual externa e interna de la infraestructura de las sedes, en coordinación con el equipo de operaciones de Urbanova.
- Disponer que el área de mantenimiento de SSGG, verifiquen las condiciones de operatividad de los servicios básicos esenciales, estado de ascensores, entre otros, en coordinación con el equipo de operaciones de Urbanova.
- Recibir por parte del equipo de SSGG las novedades de las inspecciones de infraestructura y servicios básicos esenciales, con el fin de poder informar al Comité de Crisis y/o VPE de Talento y VPE de Riesgos.
- Coordinar con las brigadas, aspectos del desarrollo en la respuesta a la emergencia.
- Administrar los recursos, servicios y suministros disponibles para afrontar la emergencia.
- En caso de incendio y de ser posible, si las condiciones lo permiten, hacer uso de los extintores para apagar el fuego en la instalación.

c. Después

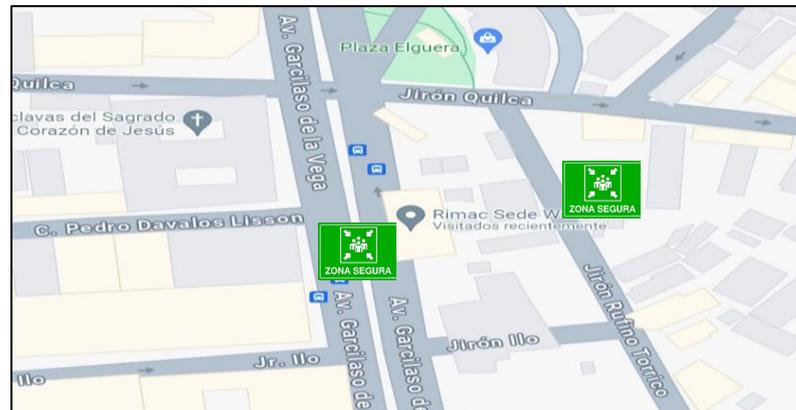
- Coordinar el retorno de los colaboradores y terceros a la sede, en caso la situación sea segura.
- Recabar información sobre los daños y pérdidas ocasionadas por el evento.
- De encontrarse la sede con daños estructurales importantes, deberá implementar el dispositivo de seguridad para evitar el ingreso de las personas a las sedes.
- Deberá contactar con las autoridades competentes y el área Legal de la compañía, de tener personal con heridas o lesiones mortales en la sede.
- Disponer el llenado del informe final del evento/simulacro por parte del SST.



Sede Las Begonias

Figura 5. Ubicación del CRE para la recepción del reporte de novedades (marca roja). Fuente: Propia.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral



Sede Wilson

Figura 6. Ubicación del CRE, frente ingreso principal de las sedes, para la recepción del reporte de novedades. Fuente: Propia.

2) Líder de Brigadistas (LB)

Función que será asumida por el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del área de Seguridad Integral, sus responsabilidades, son:

a. Antes

- Realizar inspecciones de cumplimiento de las disposiciones.
- Mantener actualizado la relación de los brigadistas por sede.
- Supervisar el cumplimiento del plan de capacitación anual de brigadistas.
- Supervisar y participar en el cumplimiento del plan de simulacros anual.
- Verificar las señalizaciones de seguridad de todos los ambientes de las sedes.
- Reconocer las zonas de seguridad internas y externas.
- Verificar el estado de las puertas de emergencias.
- Verificar que las rutas de escape se encuentren libres de obstáculos.
- Realizar inspecciones para verificar el funcionamiento de las luces de emergencia.
- Mantener actualizado los documentos/formatos que respectan al registro de los simulacros y eventos reales.
- Mantener actualizado los contactos de emergencia de autoridades / organizaciones competentes externas.
- Identificar la ubicación de los maletines de emergencia y verificar si se cuenta con contenido completo y vigente.
- Realizar la inspección mensual de los maletines de emergencia.
- Coordinar con los brigadistas los diversos aspectos de preparación para afrontar una emergencia.

b. Durante

- Reemplazar al CRE en caso de ausencia y asumir las funciones establecidas.
- Liderar los equipos de respuesta a emergencias.
- Al escuchar la alarma de emergencia y/o voz de alerta o sentir un sismo debe orientar/guiar a todo el personal presente hacia las zonas seguras.
- Coordinar con los brigadistas líderes de piso / brigadistas, la evacuación a las zonas de seguridad externas.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 17 de 88

- Recibir el reporte de numérico de personas y de su estado físico en la zona de seguridad de parte de los brigadistas líderes de piso / brigadistas.
- Reportar al CRE el parte numérico de personas y de su estado físico en la zona de seguridad.
- Coordinar con el área de salud ocupacional y/o personal médico de la ambulancia, la atención médica de personas que por su estado de salud lo requieran.
- Coordinar con el equipo de operaciones de Urbanova, los diversos aspectos en prevención de posibles situaciones de emergencia.
- En caso de incendio y de ser posible, si las condiciones lo permiten, hacer uso de los extintores para apagar el fuego en la instalación.

c. Después

- Deberá preparar el informe final del evento/simulacro y presentarlo al CRE.
- Coordinar con los brigadistas los aspectos de mejora en los procedimientos de respuesta a emergencias.

3) Supervisor de Seguridad (SS)

Función que será asumida por el Supervisor de Seguridad del área de Seguridad Integral, sus responsabilidades, son:

a. Antes

- Realizar inspecciones de cumplimiento de las disposiciones.
- Mantener preparados a los agentes de seguridad, en los aspectos de respuesta a emergencias.
- Reconocer las zonas de seguridad internas y externas.
- Verificar que las rutas y escaleras de escape se encuentren libres de obstáculos.
- Verificar mediante las rondas de seguridad diarias, que se cumplan con las normas de trabajo seguro que deben realizar los colaboradores.
- Disponer el conteo de personas por piso, que se encuentran laborando en las distintas sedes de la empresa.
- Coordinar con el equipo de seguridad para la participación de los simulacros anuales.
- Coordinar con los brigadistas los diversos aspectos de seguridad en la preparación para afrontar una emergencia.
- Coordinar con el equipo de seguridad de Urbanova, los diversos aspectos en prevención de posibles situaciones de emergencia.

b. Durante

- Apoyar al equipo de brigadistas en las evacuaciones de las personas que se encuentran en las sedes.
- Recibir el reporte de numérico de personas y de su estado físico en la zona de seguridad de parte de los brigadistas líderes de piso / brigadistas.
- Reportar al CRE el parte numérico de personas y de su estado físico en la zona de seguridad.
- Coordinar con el área de salud ocupacional y/o personal médico de la ambulancia, la atención médica de personas que por su estado de salud lo requieran.
- Deberá disponer que los agentes de seguridad tomen medidas de seguridad, en la parte externa de la sede, para que las personas evacuen y crucen las calles de forma segura hacia la zona segura externa.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 18 de 88

- En caso de incendio y de ser posible, si las condiciones lo permiten, hacer uso de los extintores para apagar el fuego en la instalación.

c. Después

- Deberá disponer, ante el requerimiento del CRE, de un dispositivo de seguridad para que las personas no ingresen a la sede en caso se disponga.
- Deberá apoyar en el procedimiento de reingreso a las sedes.
- Coordinar con los agentes de seguridad los aspectos de mejora en los procedimientos de respuesta a emergencias.

4) Brigadista Líder de Sede / Gerente de Agencia

Órgano de apoyo. Función que será asumida por el por un colaborador seleccionado entre los brigadistas de su piso y sede o por el Gerente de Agencia en las Sedes de Provincias. En caso de la Sede Wilson el rol recae en el Agente de Seguridad de mayor precedencia.

Las responsabilidades, son:

a. Antes

En coordinación con el SST:

- Realizar inspecciones de cumplimiento de las disposiciones.
- Mantener actualizado la relación de los brigadistas por sede.
- Supervisar el cumplimiento del plan de simulacros anual.
- Mantener actualizado los documentos/formatos que respectan al registro de los simulacros y eventos reales.
- Coordinar con los brigadistas los diversos aspectos de preparación para afrontar una emergencia.

b. Durante

- Coordinar con los brigadistas líderes de piso / brigadistas la evacuación a las zonas de seguridad externas.
- Recibir el reporte numérico de personas y de su estado físico en la zona de seguridad de parte de los brigadistas líderes de piso / brigadistas.
- Reportar al CRE el parte numérico de personas y de su estado físico en la zona de seguridad, por los medios de comunicación disponibles, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo M del presente manual.
- Coordinar con el área de salud ocupacional y/o personal médico de la ambulancia, la atención medica de personas que por su estado de salud lo requieran.
- En caso de incendio y de ser posible, si las condiciones lo permiten, hacer uso de los extintores para apagar el fuego en la instalación.

c. Después

- Deberá preparar el informe final del evento/simulacro y presentarlo al SST.
- Coordinar con los brigadistas los aspectos de mejora en los procedimientos de respuesta a emergencias.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 19 de 88

5) Brigadista Líder de Piso

Órgano de apoyo. Función asumida por el colaborador de Rímac seleccionado por sus compañeros brigadistas que prestan labores en un piso determinado de una sede.

Las responsabilidades, son:

a. Antes

En coordinación con el SST:

- Realizar inspecciones de cumplimiento de las disposiciones.
- Mantener actualizado la relación de los brigadistas de su piso.
- Coordinar con los brigadistas de su piso los diversos aspectos de preparación para afrontar una emergencia.
- Verificar el estado operativo del maletín de emergencia de su piso, tanto en estado de conservación como los productos que se encuentran dentro.
- Reconocer las zonas de seguridad internas y externas.
- Verificar que las escaleras y rutas de escape se encuentren libres de obstáculos.

b. Durante

- Coordinar con los brigadistas de su piso la evacuación a las zonas de seguridad externas.
- Recibir el reporte de numérico de personas y de su estado físico en la zona de seguridad por parte de los brigadistas del piso.
- Reportar al LB y/o SS, el parte numérico de personas y de su estado físico en la zona de seguridad externa.
- Coordinar con el área de salud ocupacional y/o personal médico de la ambulancia, la atención medica de personas que por su estado de salud lo requieran.
- En caso de incendio y de ser posible, si las condiciones lo permiten, hacer uso de los extintores para apagar el fuego en la instalación.

c. Después

- Coordinar con los brigadistas los aspectos de mejora en los procedimientos de respuesta a emergencias.

6) Brigadistas Multifuncionales

Órgano de apoyo. Función asumida por el colaborador de Rímac que labora en un piso determinado de una sede.

Las responsabilidades, son:

a. Antes

En coordinación con el SSST y/o brigadistas líderes de piso:

- Realizar inspecciones de cumplimiento de las disposiciones.
- Coordinar con los brigadistas de su piso los diversos aspectos de preparación para afrontar una emergencia.
- Verificar, en coordinación con el Brigadista de su piso, el estado operativo del maletín de emergencia de su piso, tanto en estado de conservación como los productos que se encuentran dentro.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 20 de 88

- Reconocer las zonas de seguridad internas y externas.
- Verificar que las escaleras y rutas de escape se encuentren libres de obstáculos.

b. Durante

- Coordinar con los brigadistas de su piso y las personas de su zona de trabajo, la evacuación a las zonas de seguridad externas.
- Reportar al brigadista líder del piso, el parte numérico de personas y de su estado físico de sus compañeros que laboran en su zona de control, en caso no se encuentre presente el brigadista líder del piso deberá brindar la información al LB y/o SS.
- Coordinar con el área de salud ocupacional y/o personal médico de la ambulancia, la atención medica de personas que por su estado de salud lo requieran.
- En la sede Wilson y provincias deberán reportar al brigadista líder de sede y/o Gerente de Agencia el parte numérico de personas y de su estado físico de sus compañeros y visitas.
- En caso de incendio y de ser posible, si las condiciones lo permiten, hacer uso de los extintores para apagar el fuego en la instalación.

c. Después

- Coordinar con los brigadistas los aspectos de mejora en los procedimientos de respuesta a emergencias.

7) Brigadistas de Seguridad

Órgano de apoyo. Función asumida por el equipo de seguridad de Rímac que labora en las diferentes sedes. Es indistinto si el equipo de seguridad sea planilla Rimac o Proveedor del servicio de vigilancia.

Las responsabilidades, son:

1. Antes

En coordinación con el CRE, SS y/o Brigadistas líder de piso:

- Realizar inspecciones de cumplimiento de las disposiciones.
- Verificar mediante las rondas de seguridad diarias, que se cumplan con las normas de trabajo seguro que deben realizar los colaboradores, con la finalidad de prevenir emergencias por accidentes.
- Efectuar el conteo de personas por piso que se encuentran laborando en las distintas sedes de la empresa, con la finalidad de tener el reporte de la cantidad de personas ante una emergencia.
- Verificar, en coordinación con el brigadista de los pisos, el estado operativo del maletín de emergencia, tanto en estado de conservación como los productos que se encuentran dentro.
- Reconocer las zonas de seguridad internas y externas.
- Verificar que las rutas y escaleras de escape se encuentren libres de obstáculos.

2. Durante

- Apoyar a los brigadistas y a las personas en la evacuación a las zonas de seguridad externas.
- En la zona de seguridad externa brindar seguridad a las personas que evacuaron los edificios.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

- En las sedes de la Begonias, coordinar con el área de salud ocupacional y/o personal médico de la ambulancia, la atención medica de personas que por su estado de salud lo requieran.
- En la sede Wilson y provincias deberán reportar al brigadista líder de sede y/o Gerente de Agencia el parte numérico de personas y de su estado físico de sus compañeros y visitas.
- En caso de incendio y de ser posible, si las condiciones lo permiten, hacer uso de los extintores para apagar el fuego en la instalación.

3. Después

- Deberán apoyar al proceso de reingreso a las sedes, en caso se de la autorización, con la finalidad de lograr un ingreso ordenado y seguro.
- En caso, se dé la orden de no reingreso de las personas a las sedes, deberán integrar el dispositivo de seguridad para impedir el acceso de las personas a los edificios.

8) Operador de CCTV

Órgano de apoyo. Función asumida por personal del área de seguridad de la sede, que trabaja en el monitoreo de CCTV y sistemas de seguridad. Es indistinto si el operador sea de planilla Rimac o Proveedor del servicio de vigilancia.

Sus responsabilidades, son:

a. Antes

- Informar al JSI sobre el buen funcionamiento de los sistemas de cámaras, accesos, sistemas contra incendio e intrusión de las sedes.
- Monitorear, por medio del sistema, los posibles peligros en sedes (fuego, humo, personal no autorizado, paquetes sospechosos, actitudes violentas, entre otros)
- Alertar al JSI sobre cualquier novedad.
- Participar de los entrenamientos y simulacros programados.

b. Durante

- De estar en sede que no sea de la emergencia, monitorear por medio de cámaras la evacuación e informar al CRE sobre lo que está aconteciendo.
- Revisar las imágenes de video para verificar la presencia de personas que se encuentran en las sedes donde se produce la emergencia y no puedan realizar la evacuación, avisar inmediatamente al CRE.
- En caso el operador de la CCTV esté en la sede afectada y las condiciones no le permiten monitorear la evacuación segura de las personas, deberá evacuar.
- En caso de incendio y de ser posible, si las condiciones lo permiten, hacer el seguimiento del desarrollo del incendio, con el fin de poder mantener actualizado al CRE sobre el avance del fuego.

c. Después

- Brindar información al CRE y/o SST para el informe final.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

9) Coordinador de Comunicación Externa

Órgano de apoyo. Función asumida por el Gerente de Sostenibilidad y Asuntos Corporativos que tiene a su cargo el área de comunicación externa de la empresa. Es preciso mencionar que la información que brinde debe ser aprobada por el Comité de Crisis o algún alto ejecutivo de la empresa que tenga facultad para hacerlo.

Sus responsabilidades, son:

- Comunicarse con autoridades nacionales, regionales y distritales; sin embargo, en caso sea necesario, el VPE de Legal podrá asumir esta responsabilidad.
- Dar declaraciones a medios de comunicación o designar a voceros para brindar estado de la situación de la emergencia y de las acciones que realiza la Compañía.
- Preparar los comunicados al público en general, siendo su contenido aprobado por el Comité de Crisis.

10) Equipo de URBANOVA

Órgano de apoyo, como empresa que gestiona y administra las sedes de las begonias. Son los colaboradores de la empresa Urbanova que, organizados por equipos, apoyan en la respuesta a emergencias en las sedes de la Torre del Parque I y II ubicadas en calle las Begonias San Isidro.

Como parte de su gestión de operaciones deberá generar procedimientos y/o protocolos en el área de análisis de riesgo y de seguridad, para las zonas de ingreso, zonas comunes, ascensores, sótanos, azotea, entre otras, de los edificios de las Begonias. Estos documentos deberán estar alineados con las disposiciones que se dan en este manual, con el fin de optimizar los recursos personales y logísticos entre ambas empresas.

Sus responsabilidades, son:

a. Antes

- Recibido el presente Manual deberá efectuar revisión de sus protocolos y alinearlos con las disposiciones dadas, de tal manera que se puedan optimizar los recursos personales y materiales de ambas empresas. Posteriormente deberá enviar a la División de Riesgos y al área de Seguridad Integral de Rimac, copia de los mencionados protocolos.
- Verificar que las rutas y escaleras de evacuación, pasadizos de tránsito, y zonas de reunión externa se encuentren en óptimas condiciones.
- Informar al JSI Rimac sobre el buen funcionamiento de los sistemas de cámaras, accesos, sistemas contra incendio e intrusión de las sedes, de las áreas comunes y administrativas que les compete.
- El personal de seguridad que monitorea el CCTV deberá informar al JSI y/o CCTV de Rimac, sobre posibles peligros en las sedes (fuego, humo, personal no autorizado, paquetes sospechosos, actitudes violentas, entre otros).
- Participar de los entrenamientos y simulacros programados por Rimac y por el estado peruano.
- Capacitar y entrenar a los miembros de sus equipos de respuestas a emergencias.
- Deberán contar con un procedimiento de bloqueo de ascensores para el caso de que se presente una emergencia que amerite esta situación. Este procedimiento debe estar alineado con las disposiciones de este manual.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 23 de 88

- Deberán contar con un procedimiento de bloqueo de ingresos a las sedes de las Begonias, ante cualquier situación de emergencia que se presente. Este procedimiento debe estar alineado con las disposiciones de este manual.

b. Durante

- El equipo de operaciones y seguridad de Urbanova en TDP2 y TDP1, deberán en coordinación con el equipo de seguridad de Rimac iniciar sus procedimientos de respuesta a emergencias, activando los sistemas de seguridad correspondientes (bloqueo de ascensores, de ingresos, entre otros).
- Brindar apoyo con sus brigadas de emergencia a la evacuación segura y rápida del personal que se encuentra en las torres.
- Monitorear por medio de cámaras la evacuación e informar al CRE o al equipo de operaciones de Urbanova, las novedades como: personas que no han evacuado el edificio, heridos u otras condiciones producidas a raíz de la emergencia.
- En caso la emergencia atente contra la integridad de los operarios del CCTV, estos deberán evacuar reportándolo al CRE o SST.
- El agente del puesto de proveedores deberá entregar las paletas indicadoras de torre y piso al personal de limpieza.
- El equipo de operaciones deberá inspeccionar de manera rápida si la zona de seguridad externa se encuentre segura para recibir la evacuación de las personas de las torres. En caso no lo sea, deberán informar al CRE y/o JB.

c. Después

- En coordinación con el equipo de seguridad y SSGG de Rimac, deberán efectuar las inspecciones a la infraestructura de la parte externa y en caso sea seguro, a la zona interna de las 2 torres de las Begonias.
- En coordinación con el equipo de SSGG de Rimac, deberán informar sobre el estado de los ascensores y de los servicios básicos esenciales al CRE o SST.
- Brindar, a la brevedad, el resultado de la inspección a la infraestructura al CRE o SST.
- En caso, se dé la orden de no reingreso de las personas a las torres, en coordinación con el equipo de seguridad de Rimac, deberán implementar un dispositivo de seguridad en los ingresos para impedir el acceso de las personas.
- Deberán coordinar con el proveedor de la empresa que brinda servicio a los ascensores, para que, pase inspección a la brevedad; con el fin de, verificar la operatividad de estos.
- Deberá brindar la información necesaria para que el CRE o SST preparen el informe de la emergencia.

11) Equipo de Limpieza

Órgano de apoyo, colaboradores externos que asisten a las oficinas todos los días en doble turno y pertenecen a la empresa que efectúa limpieza. Estas personas están organizadas por pisos y apoyan en la respuesta a emergencias en las diferentes sedes. Es indistinto si el operador sea de planilla Rimac o Proveedor del servicio de limpieza.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 24 de 88

Sus responsabilidades, son:

a. Antes

- Verificar que las rutas y escaleras de evacuación, pasadizos de tránsito, y zonas de reunión externa se encuentren libres de obstáculos.
- Deberán tener conocimiento de la paleta indicadora de piso que les corresponde en su respectiva sede.
- Deberá conocer la ruta de evacuación que le corresponde.
- Participar de los entrenamientos y simulacros programados por Rimac y por el Estado peruano.

b. Durante

- Al inicio de la evacuación en las torres de las Begonias, deberá evacuar de manera rápida y segura y dirigirse a la prevención de proveedores del primer piso para recoger su paleta indicadora.
- En la sede Wilson deberán evacuar de manera rápida y segura, dirigirse por las rutas de evacuación y recoger las paletas indicadoras que se encontrarán en las salidas de emergencia.
- Visualizar si la zona segura externa se encuentra en buenas condiciones. En caso no lo sea deberá informar a la brevedad al CRE y/o LB y/o Equipo de operaciones y seguridad de Urbanova en caso de las sedes de las Begonias.
- Colocarse con sus paletas indicadoras de torre y piso en la zona segura externa que le corresponde.
- Ayudar a los brigadistas para que las personas del piso se reúnan alrededor del cartel indicador que le corresponde.

c. Después

- Deberán en coordinación con el equipo de seguridad de Rimac y de operaciones de Urbanova (edificios de las Begonias), apoyar el proceso de reingreso a las sedes.

G. MEDIOS DE PROTECCIÓN

1) Medios técnicos

Rímac en todas sus sedes cuenta con los siguientes medios técnicos y de control para prevenir, eliminar y mitigar los riesgos asociados.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

Cuadro 7: Medios de Protección y Control Técnicos

EQUIPO	SISTEMA	MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
Extintores Portátiles	Contra Incendio - Extinción	Inspección mensual. Recarga/mantenimiento anual. Prueba hidrostática 05 años. Baja (vida útil) 20 años.	Realizado por personal brigadistas y empresa certificada. NTP 350.043-1.
Gabinetes (mangueras contra incendio)		Inspección mensual y anual.	Otros de acuerdo con NFPA 14, se incluye válvulas y bombas.
Rociadores		Inspección mensual y anual.	Otros de acuerdo con NFPA 13, 25.
Detectores de Humo	Contra Incendio - Detección	Inspección mensual y anual.	Otros de acuerdo con NFPA 72
Luces estroboscópicas		Inspección mensual y anual.	Otros de acuerdo con NFPA 72
Estaciones manuales		Inspección mensual y anual.	Otros de acuerdo con NFPA 72
Señalización	Evacuación	Inspección a condición	NTP 399.010-1 y el NFPA 101
Escaleras de emergencia		Inspección a condición, libre de obstáculos, señalizadas	RNE
Puertas de emergencia/cortafuego		Inspección anual	RNE / NFPA 101 / NFPA 80
Sistema de audio		Inspección anual	Incluido en panel contra incendio en las sedes aplicables
Pulsadores, control de acceso		Inspección a condición, monitoreo	Revisión periódica
Luces de emergencia		Inspección anual	
Maletines de emergencia.		Médico	Inspección mensual
Medios de evacuación (Camillas, silla de ruedas, etc)	Inspección a condición		Brigadistas

Fuente: propia

Asimismo, se cumple los estándares solicitados en la regulación local, la cual se puede resumir en el siguiente cuadro:

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

Cuadro 8: Cumplimiento de Estándares

ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NA
En el diseño de la edificación se ha tenido en cuenta la posibilidad de generación de fuego.	X		
El emplazamiento de los locales permite que el riesgo de incendio afecte al menor número de trabajadores.	X		
En la construcción de los locales se ha empleado materiales adecuados de resistencia al fuego.	X		
Se han revestido los locales con materiales ignífugos.	X		
El número de personas que trabajan en cada local no es excesivo.	X		
El tiempo de evacuación está dentro de los límites asumibles.	X		
Las puertas, pasadizos tienen la anchura y características apropiadas.	X		
Cuenta con dos escaleras de evacuación a prueba de fuego y humo y se encuentran operativas. RNE A-130 Art. 26	X		
Las puertas de salida son suficientes.	X		
Las puertas que se utilizan como medios de evacuación abren en el sentido del flujo de los evacuantes o permanecen abiertas en horario de atención, sin obstruir la libre circulación y evacuación. RNE A130 Art. 5 y 6.	X		
El establecimiento cuenta con señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores, otros). RNE A.130, Art. 39; NTP 399.010 -1.	X		
Los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) del establecimiento presentan un ancho mínimo de 1.20 m y/o que permitan la evacuación de las personas de manera segura. RNE A.010	X		
Los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y Salidas) se encuentran libres de obstáculos. RNE A.130 Art 13; A.010 Art 25.	X		
Cuenta con luces de emergencia operativas. RNE- A-130 Art. 40.	X		
Cuenta con un sistema de detección y alarma de incendios centralizado operativo. (Están exceptuados los locales menores a 280 m2 de planta techada por piso y hasta 4 pisos, requiriendo en este caso sólo pulsador de alarma). RNE A.130 Art 99.	X		
Cuenta con extintores operativos y en cantidad adecuada de acuerdo con el riesgo existente en el establecimiento. NTP 350.043:2011.	X		
Los extintores cuentan con tarjeta de control y mantenimiento actualizada, a una altura no mayor de 1.50m, numerados, ubicados en los lugares accesibles. Los extintores tienen constancia de operatividad y mantenimiento. RNE A 130 ART 163, 165; NTP 350.043-1	X		
Los extintores se revisan periódicamente.	X		
La distribución de las mangueras contra incendios es la adecuada.	X		
Cuenta con sistema de detección y alarma de incendios centralizado operativo, con red húmeda de agua contra incendios y gabinetes de mangueras y con sistema automático de rociadores para oficinas de más de cinco (5) niveles. RNE A-130 Art. 99.	X		

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

ASPECTOS VALORADOS	SI	NO	NA
Se tiene formado un equipo de emergencia y sus respectivas brigadas de seguridad.	X		
Se efectúan periódicamente simulacros de Evacuación y de Incendio.	X		
Cuenta con una escalera de evacuación a prueba de fuego y humo y se encuentra operativa, ya que el edificio tiene una altura no mayor a (30) treinta metros, la planta completa de piso no supera el área máxima de 650m ² , la carga máxima de evacuantes por planta (piso) no supera las 100 personas, toda la edificación cuenta con un sistema de detección y alarma de incendios centralizado y cumple también con las demás exigencias establecidas en el RNE. RNE A-130 Art. 28 b).	X		
El gabinete del tablero eléctrico es de material metálico o de resina termoplástica y se encuentran en buen estado de conservación. CNE-U 020.024, 020.026 b.	X		
Cuenta con interruptores termomagnéticos y corresponden a la capacidad de corriente de los conductores eléctricos que protege. No utiliza llaves tipo cuchilla. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400.	X		
Cuenta con un circuito eléctrico por cada interruptor termomagnético. El tablero tiene un interruptor general en su interior o adyacente al mismo. CNE-U 080.010, 080.100, 080.400.	X		
No utiliza conductores flexibles (tipo mellizo) en instalaciones permanentes de alumbrado y/o tomacorriente. CNE-U 030.010.3.	X		
Los circuitos de tomacorrientes no están sobrecargados con extensiones o adaptadores. CNE-U 080.100.	X		

Fuente: propia

2) Medios Humanos

Rímac cuenta con colaboradores que cumplen con funciones de brigadistas, los cuales son debidamente instruidos en conocimientos teóricos y prácticos en primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, para poder responder rápidamente ante una emergencia. Por ello se cuenta con un plan de capacitación que se muestra en el Anexo 1 del presente documento.

Los Brigadistas se encuentran organizados por sedes y pisos, en el anexo 2 se puede apreciar la relación nominal con sus respectivas responsabilidades.

Asimismo, como parte de los cursos regulatorios que se brinda a los colaboradores de la empresa anualmente, se encuentran las capacitaciones de respuesta a emergencias en los temas primeros auxilios, lucha contra incendios, evacuación y otros; de esta manera, el personal que labora en las diferentes sedes cuenta con el conocimiento adecuado sobre cómo afrontar diversos tipos de emergencia.

Es importante mencionar que la totalidad de los colaboradores reciben, también, a través de los cursos regulatorios anuales, los cursos de Inducción a la seguridad y salud en el trabajo, ergonomía y prevención de fatiga, estilo de vida saludable y prevención de riesgos psicosociales, seguridad en zonas administrativas y respuesta a emergencias, lo cual permite a las personas tener conocimientos que le permiten responder a cualquier situación de emergencia de manera adecuada.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 28 de 88

H. PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan es operativo y tiene como finalidad planificar la organización tanto del personal como de los medios con que se cuentan, cubriendo principalmente las emergencias descritas en el cuadro 4 de identificación de riesgos del presente documento.

El objetivo es permitir la evacuación de una manera segura y rápida de los colaboradores, visitas, proveedores y clientes que se encuentran dentro de las instalaciones, al presentarse alguna emergencia.

Las distintas emergencias requieren la intervención tanto del comité de respuesta a emergencias como de los órganos de apoyo, dar la voz de alerta de la forma más rápida posible pondrá en acción a las brigadas, la activación de la alarma para la evacuación de las personas, la intervención para el control de las emergencias y el apoyo externo si el caso lo requiere.

En el anexo 3 se pueden visualizar las vías de evacuación por sede y piso, esta información es de suma importancia para los brigadistas y colaboradores, con el fin de poder evacuar de forma adecuada.

En el anexo 4 se pueden apreciar los formatos para el registro de simulacros de evacuaciones, los cuales se utilizan como parte del planeamiento de los ejercicios y la evaluación posterior del mismo.

Urbanova al ser el gestor y administrador de los 2 edificios de las Begonias y únicos encargados de las áreas de ingreso, ascensores, escaleras de evacuación, sótanos, azoteas y áreas comunes, deberá realizar determinadas acciones al presentarse una emergencia que amerite evacuación; asimismo, sus procedimientos y protocolos deberán estar alineados a este manual y ser de conocimiento de sus colaboradores.

El equipo de operaciones y seguridad de Urbanova, entre las diferentes acciones a realizar ante una emergencia que amerite una evacuación, deberán:

- Efectuar el bloqueo de ascensores, en caso la emergencia lo requiera.
- Verificar que las salidas de los edificios se encuentren libres de obstáculos.
- Verificar que las zonas de seguridad externas se encuentren en condiciones adecuadas para recibir a las personas que efectúan la evacuación vertical de los edificios.
- Activar a sus brigadas, las cuales trabajarán de forma coordinada con las brigadas de Rimac en la respuesta a emergencias. El liderazgo de estos equipos recaerá en el CRE de Rimac.
- Para el caso de marchas o manifestaciones violentas en las inmediaciones de las sedes de las Begonias, deberán efectuar el cerrado de puertas de ingreso y el bloqueo de molinetes y ascensores; con el fin de que los colaboradores de Rimac que se encuentran en los pisos superiores se mantengan a salvo de dicha situación. Asimismo, deberán comunicar la situación al CRE y CCTV de Rimac.
- En caso de amenaza de bomba, deberán aislar la zona donde se encuentra el posible artefacto explosivo y deberán informar al CRE de Rimac y a los CCTV de Urbanova y Rimac. Asimismo, deberán llamar a la Unidad de Explosivos (UDEX) de la Policía Nacional del Perú (PNP).
- En caso de una emergencia médica, deberán comunicarse con el Centro de Bienestar Empresarial (CBE) de Rimac, con la ambulancia de Rimac que se encuentra de forma permanente en la Torre del Parque II e informar a los CCTV de Urbanova y Rimac.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 29 de 88

- En caso de Incendio, deberán llamar a los Bomberos del Perú, avisar al CRE y a los CCTV de Urbanova y Rimac, activar la alarma correspondiente, aislar la zona afectada, preparar el sistema de lucha contra incendio para la llegada de los Bomberos.
- Para la evacuación general de las sedes, activarán el aire presurizado de las escaleras de emergencia, desbloqueo de puertas de la ruta de evacuación, desbloqueo de los molinetes, activación del sistema de extracción de los sótanos y bloqueo de los ascensores.

El Comité de Respuesta a Emergencias, brigadistas, órganos de apoyo y colaboradores Rimac deberán tener conocimiento de los procedimientos de evacuación con respecto a los diferentes tipos de emergencias que se presentan:

1) Procedimiento de evacuación por sismo

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A1	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	<p>Seguir prevenciones de seguridad antes de un sismo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las zonas seguras, la señalización cercana y las rutas de evacuación cerca de su ubicación. 2. Identificar la ubicación de los maletines de emergencia. 3. Mantener las escaleras y rutas de evacuación libres de obstáculos. 4. Reportar cualquier anomalía a los brigadistas o al área de seguridad de la sede. 5. Participar de los simulacros y entrenamientos planificados.
A2	BRIGADISTAS Y COLABORADORES	<p>Al producirse un sismo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activar la alarma de emergencia y/o voz de alerta de inicio de simulacro y/o emergencia de sismo. 2. Al escuchar la alarma de sismo, dirigirse a la zona segura interna más cercana a su ubicación. 3. Protegerse y mantener la calma. 4. No evacuar mientras el sismo esté ejecutándose. 5. Hacer caso a las indicaciones de los brigadistas.

**MANUAL**

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de
Talento

Proceso:

Seguridad Integral

Páginas 30 de 88

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A3	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	Al término del movimiento sísmico <ol style="list-style-type: none">1. Se debe evacuar en forma rápida y segura, sin correr, gritar, empujar y evitar el uso de equipos celulares que pueden interferir la rápida evacuación o provocar un accidente.2. Al iniciar la evacuación no regrese por el lugar que vino, puede generar accidentes.3. Apoyar, si es factible, la evacuación de personas que requieran apoyo.4. De observar heridos o personal afectado, contacte con los brigadistas para que puedan apoyarlo.5. De observar personas que no puedan movilizarse, trate de dejarlas en la zona segura de la escalera de evacuación, para su posterior rescate.6. La evacuación debe ser constante hasta llegar a la zona de seguridad externa.
A4	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	En la zona de seguridad externa <ol style="list-style-type: none">1. Seguir las indicaciones de los brigadistas.2. Apoyar en la identificación, evaluación y conteo de personas en la zona segura externa.3. Evitar el uso de llamadas telefónicas, puede usar los medios de mensajes y otros que las autoridades indiquen.4. De haber personal herido trate de ayudarlos, contacte con los brigadistas y/o personal médico.5. Al inspeccionar, si los brigadistas observan personal heridos mortalmente, mantenga la zona aislada y no mover el cuerpo. Contacte con las autoridades.6. Sólo regrese a las instalaciones, si los brigadistas se lo indican.
A5	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	En caso de heridos que requieran atención especializada <ol style="list-style-type: none">1. Los brigadistas derivarán, a las personas que por su gravedad de heridas requieran atención especializada al médico y enfermeras ocupacionales, personal médico del Centro de Bienestar Empresarial - Ambulancia de Emergencia.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

2) Procedimiento de evacuación por incendio

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A1	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	<p>Seguir prevenciones de seguridad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer e identificar la ubicación de los puntos en los que se ubiquen los extintores y equipos de respuesta en caso incendio: hidrantes, mangueras, válvulas, etc. 2. Identificar la ubicación de los maletines de emergencia. 3. No sobrecargue los circuitos eléctricos. 4. No use/conecte equipos no autorizados. 5. No use en las instalaciones eléctrica cargadores en mal estado. 6. No use conexiones múltiples en un mismo tomacorriente. 7. Evite acumulación de material consumible, como papel, cajas, entre otros. 8. Participar de los entrenamientos y simulacros programados.
A2	BRIGADISTAS Y COLABORADORES	<p>Al producirse un incendio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si observa fuego, active la alarma de fuego, jale la palanca de las estaciones manuales y/o avise al brigadista más cercano. 2. Si observa fuego, si tiene la capacitación adecuada y el fuego es inicial (conato de fuego) use los extintores de la zona. 3. Llame a los bomberos al 116 y avise a los brigadistas del piso. 4. Apoye, si es factible, la evacuación de personas que requieran ayuda. 5. Evacuar en forma rápida, sin correr, y evitar el uso de equipos celulares que pueden interferir en la rápida evacuación u ocasionar un accidente. 6. Al ingresar a las escaleras de emergencia, cerciórese que la puerta cortafuego se cierre completamente, para evitar el paso de humo en las escaleras que pueda afectar la integridad de las personas que vienen evacuando. 7. Si está en instalaciones con presencia de humo que no permita una buena visibilidad, trate de avanzar agachado (o gateando) y revise las señaléticas de evacuación. 8. De observar heridos o personal afectado, contacte con los brigadistas para que puedan apoyarlo. 9. De observar personas que no pueden movilizarse, trate de dejarla en la zona segura de la escalera de evacuación, para su posterior rescate. 10. La evacuación debe ser constante hasta llegar a la zona de seguridad externa.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 32 de 88

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A3	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	<p>En la zona de seguridad externa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir las indicaciones de los brigadistas. 2. Apoyar en la identificación, evaluación y conteo de personas en la zona segura externa. 3. De haber personas heridas trate de ayudarlos, contacte con los brigadistas. 4. Al inspeccionar, si los brigadistas observan personal heridos mortalmente, mantengan la zona aislada y no mueva el cuerpo. 5. No regrese a las instalaciones hasta que los brigadistas se lo indiquen.
A4	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	<p>En caso de heridos que requieran atención especializada</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los brigadistas derivarán, a las personas que por su gravedad de heridas requieran atención especializada, al médico y enfermeras ocupacionales, Personal médico del Centro de Bienestar Empresarial - Ambulancia de Emergencia.

3) Procedimiento para evacuación por emergencias médicas

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A1	BRIGADISTAS Y COLABORADORES	<p>Seguir prevenciones de seguridad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la ubicación de los maletines de emergencia. 2. Verificar si se cuenta con contenido completo y vigente, en caso no lo este, informe al brigadista de su piso y/o al equipo de seguridad integral. 3. Verifique la ubicación de camillas y otros equipos de evacuación. 4. Participar de los entrenamientos y simulacros programados.
A2	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL MÉDICO	<p>Al producirse una emergencia médica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la situación adoptando acciones correspondientes a cada tipo de emergencia. 2. Avisar al brigadista de su piso y al área de Bienestar Integral-Centro de Bienestar Empresarial - Ambulancia de Emergencia. 3. Los brigadistas brindarán las primeras acciones a fin de ayudar a estabilizar al colaborador. 4. Se deberá solicitar que la zona sea despejada, evitando la aglomeración de personas curiosas. 5. De ser necesario y con la autorización del personal médico presente, se deberá disponer la evacuación de la(s) víctima(s) a un centro de salud cercano, siempre que su estado o condición lo permita, debiendo tomar las precauciones a fin de no causar más daño a la víctima 6. De no ser posible el traslado de la víctima, se deberá solicitar inmediatamente apoyo externo (Bomberos, ambulancias, etc.).

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 33 de 88

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A3	BIENESTAR INTEGRAL – CENTRO DE BIENESTAR EMPRESARIAL	<p>Al término de la evacuación del paciente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorear el traslado del personal afectado. 2. El área de Bienestar Integral deberá informar a los familiares sobre el traslado del personal.

4) Procedimiento de evacuación por amenaza de bombas.

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A1	COLABORADORES, EQUIPO DE SEGURIDAD INTEGRAL	<p>Al recibir una llamada y/o aviso de presencia de bomba</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De recibir llamada o notificación de una posible bomba en los edificios, se deberá recabar la mayor información (tipo de paquete, lugar dejado, motivo, entre otros). 2. Notificar al personal de seguridad integral de la sede. 3. Personal de Seguridad Integral se entrevista con la persona que recibió la llamada o notificación para recabar información de interés.
A2	CRE, SEGURIDAD INTEGRAL, SEGURIDAD URBANOVA (SEDES LAS BEGONIAS) Y CCTV	<p>Realizar inspección de verificación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo de seguridad deberá iniciar una inspección de la sede en base a la información recibida identificando bultos, objetos, maletines, entre otros objetos extraños, fin verificar la autenticidad de la amenaza. 2. El CCTV de Rimac y de Urbanova (en caso sedes las Begonias) deberán efectuar la búsqueda a través de los sistemas de cámaras de seguridad de las sedes, identificando bultos, objetos, maletines, entre otros objetos extraños; fin verificar la autenticidad de la amenaza. 3. En caso no se ubicará nada extraño y la información (amenaza) recibida sea de baja credibilidad, deberá reportarse al CRE.
A3	CRE, COMITÉ DE CRISIS, VPE DE RIESGO, EJECUTIVO DE MAYOR PRECEDENCIA	<p>No se detectó la posible bomba – falsa amenaza</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El CRE informará al Comité de Crisis, VPE de Talento o VPE de Riesgo y/o Ejecutivo de mayor precedencia en la sede, de la situación de la emergencia y la información que llevó a determinar la falsedad de la amenaza, con el fin de que se continúe con las labores. 2. En caso, se tome la decisión de evacuar, sin las condiciones positivas de la presencia de la bomba, se procederá a la activación de la alarma de emergencia y al cumplimiento del procedimiento de evacuación de este manual.

**MANUAL**

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de
Talento

Proceso:

Seguridad Integral

Páginas 34 de 88

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A4	CRE, COMITÉ DE CRISIS, VPE DE RIESGO, EJECUTIVO DE MAYOR PRECEDENCIA	Se detecto la posible bomba – amenaza confirmada <ol style="list-style-type: none">1. En caso se ubicará un objeto extraño, el equipo de seguridad deberá solicitar el apoyo de un brigadista o ejecutivo del piso / zona para evidenciar que el paquete no es de ningún colaborador o de la empresa.2. El CRE deberá informar de la situación al Comité de Crisis, VPE de Talento o VPE de Riesgo y/o Ejecutivo de mayor precedencia en la sede, con el fin de evaluar y autorizar la evacuación.3. Una vez aprobada la evacuación de la sede, el CRE y/o CCTV de Rimac o Urbanova, deberán contactar a la PNP, a la Unidad de Desactivación de Explosivos (UDEX) y a los Bomberos.4. El CRE y/o SST y/o SS dará la orden de la activación de la alarma para el inicio de la evacuación.
A5	CRE, BRIGADISTAS DE SEGURIDAD, BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	Inicio de la evacuación <ol style="list-style-type: none">1. Activación de la alarma para evacuación de la sede.2. Iniciar el procedimiento de evacuación, teniendo en cuenta el lugar de la posible bomba.3. La brigada de seguridad dispondrá de un dispositivo de seguridad alrededor de la probable bomba, con el fin de retirar a todas las personas de la zona o del piso.4. Apoye, si es factible, la evacuación de personas que requieran apoyo.5. La evacuación debe ser constante hasta llegar a la zona de seguridad externa.
A6	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	En la zona de seguridad externa <ol style="list-style-type: none">1. Seguir las indicaciones de los brigadistas.2. Apoyar en la identificación, evaluación y conteo de personal en la zona de seguridad externa.3. De haber personal herido trate de ayudarlos, contacte con los brigadistas y/o personal médico.4. Sólo se regresará a las instalaciones, si los brigadistas lo indican.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 35 de 88

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A7	CRE, SEGURIDAD INTEGRAL Y URBANOVA, Y BRIGADISTAS.	<p>En caso de explosión de la bomba</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo de seguridad integral deberá evaluar la situación de la zona de la explosión, con el fin de verificar los daños y posible incendio. 2. La evacuación debe tener en cuenta el lugar y magnitud de la explosión. Pueda ser que alguna salida de emergencia este comprometida. 3. Los Brigadistas, derivarán a las personas que por su gravedad de heridas requieran atención especializada, al médico y enfermeras ocupacionales, personal médico del Centro de Bienestar Empresarial - Ambulancia de emergencia. 4. El CRE o personal de seguridad Rimac, comunicará a operaciones y seguridad Urbanova (en caso sedes de las Begonias) para que active su procedimiento de cierre de los ingresos de la sede por bomba. Se limitará el ingreso al público y personal sin autorización. Solo puede permitir ingreso de brigadistas, bomberos, personal médico y forense, en caso aplique.
A8	CRE, SEGURIDAD INTEGRAL, COLABORADORES Y BRIGADISTAS	<p>Confirmación de una situación de amenaza de bomba en edificios/lugares cercanos a las sedes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avisar al CRE y/o equipo de seguridad integral y/o brigadistas de su piso. 2. En caso se dé la alarma de evacuación por medidas de prevención se debe evacuar de forma ordenada y segura. Se notificará la ubicación de la amenaza para alejarse de la zona. 3. Cuando se tenga la confirmación por parte de las autoridades contactadas de que, en efecto, se trata de una amenaza de bomba real, se procederá a prohibir el ingreso al edificio, a solicitar el retiro de las personas de la zona más próxima al área en emergencia y delimitar al área en mención 4. En el caso de tratarse de una falsa alarma se solicitará al personal que regresen a sus oficinas en orden.

5) Procedimiento de evacuación por caso de inundación o aniego

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A1	SEGURIDAD INTEGRAL, COLABORADORES Y SSGG	<p>Seguir prevenciones de seguridad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las zonas que tengan mayor probabilidad de inundación. 2. Efectuar mantenimiento de los sensores de inundación. 3. Efectuar las pruebas a los sensores de inundación. 4. Reforzar en el personal de limpieza la correcta forma de efectuar la limpieza de los pisos en las sedes que se cuenten con sensores de inundación, con la finalidad de evitar falsas alarmas.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 36 de 88

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A2	SEGURIDAD INTEGRAL, COLABORADORES Y SSGG	<p>Al producirse una inundación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la situación adoptando acciones correspondientes. 2. Avisar a los brigadistas de seguridad y personal de SSGG. 3. Identificar la zona de la inundación con el personal de las brigadas de seguridad y personal de SSGG. 4. Los brigadistas brindarán las primeras acciones a fin de ayudar al colaborador en caso sea necesario. 5. Se deberá solicitar que la zona afectada y/o dañada sea despejada. 6. En caso sea necesario, el equipo de SSGG deberá cortar el suministro eléctrico. 7. En caso sea necesario, el equipo de SSGG deberá cortar el suministro de agua potable en el sector en que se registra la inundación. 8. Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
A3	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	<p>En caso se requiera evacuación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De ser necesario y con las autorizaciones correspondientes se dispondrá la evacuación de la sede afectada. 2. Se procede a evacuar de acuerdo con lo dispuesto por este manual.
A4	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	<p>En la zona de seguridad externa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir las indicaciones de los brigadistas. 2. Apoyar en la identificación, evaluación y conteo de personal en la zona segura externa. 3. Sólo se regresará a las instalaciones, si los brigadistas lo indican.
A5	SEGURIDAD INTEGRAL Y SSGG	<p>Acciones posteriores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los daños en la infraestructura sea el caso. 2. El SSGG deberá realizar las reparaciones respectivas. 3. SSGG efectuará la inspección correspondiente y presentará el informe respectivo.

6) Procedimiento de evacuación por lluvias torrenciales

Las sedes de provincias son las que por su ubicación pueden ser afectadas con mayor probabilidad por este tipo de situaciones; por lo que, deberán seguir el siguiente procedimiento:

**MANUAL**

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de
Talento

Proceso:

Seguridad Integral

Páginas 37 de 88

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A1	SEGURIDAD INTEGRAL Y SSGG	Seguir prevenciones de seguridad <ol style="list-style-type: none">1. Identificar las zonas que tengan fallas en la infraestructura y que pueden generar posibles ingresos de agua a la sede.2. Efectuar la impermeabilización de techos.3. Mantenimiento de los tableros eléctricos.
A2	SEGURIDAD INTEGRAL, GERENTE DE SEDE, COLABORADORES Y SSGG	Al producirse lluvias torrenciales <ol style="list-style-type: none">1. Evaluar la situación adoptando acciones correspondientes.2. Verificar las condiciones de infraestructura ante posibles ingresos de agua.3. Avisar a los brigadistas y/o gerente de la sede de posibles ingresos de agua o daños en la infraestructura.4. Los brigadistas brindarán las primeras acciones a fin de ayudar al colaborador en caso sea necesario.5. La zona afectada y/o dañada sea despejada.6. En caso sea necesario, el equipo de SSGG deberá cortar el suministro eléctrico.
A3	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	En caso se requiera evacuación <ol style="list-style-type: none">1. De ser necesario y con las autorizaciones correspondientes se dispondrá la evacuación de la sede afectada.2. Se procede a evacuar de acuerdo con lo dispuesto por este manual.
A4	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE APOYO	En la zona de seguridad externa <ol style="list-style-type: none">1. Seguir las indicaciones de los brigadistas.2. Apoyar en la identificación, evaluación y conteo de personal en la zona segura externa.3. Sólo se regresará a las instalaciones, si los brigadistas lo indican.
A5	SEGURIDAD INTEGRAL Y SSGG	Acciones posteriores <ol style="list-style-type: none">1. Evaluar los daños en la infraestructura sea el caso.2. Reportar al área de SSGG las novedades de daños.3. SSGG efectuará la inspección correspondiente y presentará el informe respectivo.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

7) Procedimiento de evacuación por disturbios y manifestaciones violentas

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A1	SEGURIDAD INTEGRAL, EQUIPO DE SEGURIDAD Y OPERACIONES DE URBANOVA	<p>Seguir prevenciones de seguridad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al transitar por las calles deben estar pendientes de posibles disturbios, manifestaciones o marchas, con el fin de no ingresar a la zona de influencia de estas. 2. En tránsito de o desde el hogar a la oficina o viceversa, deberá contemplar rutas alternas, en caso de posibles bloqueos. 3. Estar atentos a disturbios, marchas o manifestaciones programadas por la zona de las sedes. 4. Los operadores de CCTV de las sedes de Wilson y provincias deberán estar monitoreando disturbios, marchas o manifestaciones en las inmediaciones de sus sedes. 5. El operador de CCTV de Urbanova, como el personal de seguridad de perímetro e ingresos (caso sedes las Begonias), deberán estar monitoreando disturbios, marchas o manifestaciones en las inmediaciones de las sedes. 6. Personal de seguridad integral deberán siempre estar atento a disturbios, marchas y/o manifestaciones por las inmediaciones de sus sedes.
A2	SEGURIDAD INTEGRAL, SEGURIDAD Y OPERACIONES URBANOVA y COLABORADORES	<p>Al producirse marchas y/o manifestaciones en inmediaciones a la sede</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar si la situación de la marcha discurre de forma pacífica. 2. El JSI coordinará con el área de Comunicación Interna, el envío de un comunicado a los Líderes, con el fin de que los colaboradores tomen sus precauciones al dirigirse o salir de la sede involucrada. 3. Los CCTV de Urbanova (caso sedes las Begonias) y CCTVs Rimac deberán monitorear el desarrollo de la marcha. 4. Los agentes de seguridad de Rimac y Urbanova (caso las Begonias) deberán activar sus protocolos de seguridad para cierre de ingresos a los edificios.

**MANUAL**

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de
Talento

Proceso:

Seguridad Integral

Páginas 39 de 88

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A3	SEGURIDAD INTEGRAL, SEGURIDAD Y OPERACIONES URBANOVA y COLABORADORES	En caso de disturbios, marchas y/o manifestaciones violentas – evacuación vertical hacia pisos superiores <ol style="list-style-type: none">1. El CRE y/o SST y/o SS en coordinación con el Comité de Crisis, VPE de Talento o VPE de Riesgo o Ejecutivo de mayor precedencia en la sede, ordenará el cierre de puertas de ingreso del edificio involucrado.2. El equipo de seguridad integral procederá a activar el protocolo de seguridad de cierre de puertas de sede.3. En caso de las sedes de las Begonias, Urbanova dispondrá de la activación de su protocolo de cierre de ingresos y bloqueos de ascensores, con la finalidad de resguardar a los colaboradores en los pisos superiores.4. Los colaboradores deberán evacuar hacia los pisos superiores y permanecer en ellos, ante nuevas órdenes.5. En el tiempo que dure los disturbios, los colaboradores no deberán aproximarse al muro cortina y/o ventanas exteriores.6. En caso, la violencia dañe bienes de la empresa, deberá comunicarse al área de legal, SSGG y Urbanova (en caso las Begonias) para la verificación de los daños.7. En caso sea necesario, se efectuará el requerimiento de apoyo a órganos externos como la Policía y Serenazgo.8. En caso se requiera algún comunicado de prensa, el CCE coordinará con el Comité de Crisis y/o VPE de Riesgo y/o VPE Legal, el contenido de este y su publicación.
A4	BRIGADISTAS, COLABORADORES Y PERSONAL DE MÉDICO	En caso haya colaboradores heridos <ol style="list-style-type: none">1. Deberá pedir apoyo a los brigadistas de piso.2. Deberán solicitar el apoyo de los médicos del CBE y/o del Médico Ocupacional.3. En caso sea necesario, deberá prepararse una evacuación del paciente a una clínica cercana.
A5	COMITÉ DE CRISIS, VPE DE RIESGOS, SEGURIDAD INTEGRAL Y SSGG	Acciones posteriores <ol style="list-style-type: none">1. SSGG efectuará la inspección correspondiente de la sede y presentará el informe respectivo.2. Se informará a través de un comunicado interno a los Líderes el término de la emergencia.3. El Comité de Crisis y/o VPE de Talento y VPE de Riesgo, deberán disponer la continuidad de labores o el retiro de los colaboradores a sus hogares.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 40 de 88

8) Procedimiento de evacuación por fuga de gas

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A1	EQUIPO DE SEGURIDAD Y OPERACIONES DE URBANOVA, SST Y SSGG RIMAC	<p>Seguir prevenciones de seguridad</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el plan de mantenimiento del sistema de gas en la sede. Al programar las faenas de gas, el proveedor deberá presentar todos los documentos que las normas de SST disponen al área de SST de Urbanova (sedes las begonias), debiendo dar el V°B° el SST de Rimac. Las faenas deberán programarse en días y horas de poca concurrencia de colaboradores en la sede. Al efectuar las faenas de gas, deberán tomarse todas las medidas de seguridad al respecto. Urbanova y el proveedor del comedor deben considerar las medidas de seguridad correspondientes para el trabajo con gas. Urbanova y el proveedor del comedor deberán gestionar los mantenimientos de la cocina de forma preventiva. En los estacionamientos el personal de seguridad deberá estar atento a posibles fugas de gas de vehículos. En el caso de las sedes de las Begonias, Urbanova deberá tener el control correspondiente.
A2	COLABORADORES	<p>Posibles señales de fuga de gas</p> <p>Cualquier persona percibe una fuga de gas, si:</p> <ol style="list-style-type: none"> HUELE: un olor fuerte a huevos podridos. ESCUCHA: un pitido o sonido silbante. VE: una neblina o nube flaca, o flama proveniente de un vehículo, o visualiza un charco debajo de los vehículos.
A3	SEGURIDAD INTEGRAL, SEGURIDAD Y OPERACIONES URBANOVA y SSGG	<p>Al producirse una fuga de gas en la parte interna del edificio</p> <ol style="list-style-type: none"> Al detectarse una fuga de gas, el operario de la faena o cocina deberá efectuar de forma inmediata el cierre del pase de gas. Los operarios de la cocina procederán a efectuar la ventilación del ambiente afectado. No deberán encenderse ningún tipo de llama. La persona que detecto la fuga de gas debe comunicarse inmediatamente con el equipo de seguridad de Rimac y Urbanova. Debe disponerse el aislamiento de la zona afectada. SSGG y/o Urbanova deberá efectuar el corte del suministro eléctrico.



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

Seguridad Integral

Páginas 41 de 88

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A4	SEGURIDAD INTEGRAL, SEGURIDAD Y OPERACIONES URBANOVA y SSGG	<p>Al producirse una fuga de gas en la zona de estacionamiento vehicular</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La persona que detecta la fuga deberá comunicar al personal de seguridad de la sede de Rimac o de Urbanova. 2. No deberán encenderse ningún vehículo que se encuentre en las inmediaciones. 3. Debe disponerse el aislamiento de la zona afectada. 4. SSGG y/o Urbanova deberá efectuar el corte del suministro eléctrico en la zona. 5. Colocar extintores y cajas de arena cerca de la zona. 6. Deberán activarse los extractores de aire del estacionamiento.
A5	CRE, COMITÉ DE CRISIS, VPE DE RIESGOS Y SSGG	<p>La fuga de gas es controlada</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El CRE deberá informar al Comité de Crisis y/o VPE de Talento en conjunto o VPE de Riesgos las novedades al respecto. 2. SSGG deberá verificar el motivo de la fuga y las acciones correspondientes para solucionar el problema.
A6	CRE, COMITÉ DE CRISIS, VPE DE RIESGOS, SEGURIDAD Y OPERACIONES URBANOVA Y SSGG	<p>La fuga de gas es de forma constante y no se puede controlar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El CRE deberá informar al Comité de Crisis y/o VPE de Talento en conjunto o VPE de Riesgos las novedades al respecto y pedir la autorización de evacuación de la sede afectada. 2. Se procede a llamar a los bomberos. 3. Urbanova (en caso sede las Begonias) deberá activar su procedimiento para bloquear ascensores e ingresos a la sede. 4. Se activa la alarma de evacuación a raíz de la emergencia presentada. 5. Se procede de acuerdo con los procedimientos de evacuación del presente manual.
A7	SEGURIDAD INTEGRAL, SEGURIDAD Y OPERACIONES URBANOVA, BRIGADISTAS Y COLABORADORES	<p>En caso la fuga de gas genere una explosión e incendio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá procederse de acuerdo con los procedimientos de evacuación de incendio y/o bomba de acuerdo con el tipo de daño producido. 2. Se espera la llegada de los bomberos como apoyo externo.
A8	BRIGADISTAS Y COLABORADORES	<p>En la zona de seguridad externa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir las indicaciones de los brigadistas. 2. Apoyar en la identificación, evaluación y conteo de personal en la zona segura externa. 3. Sólo se regresará a las instalaciones, si los brigadistas lo indican.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 42 de 88

N°	Área / Posición	Descripción de la actividad
A9	BRIGADISTAS, CBE Y MÉDICO OCUPACIONAL	<p>En caso haya colaboradores heridos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los brigadistas deben brindar los primeros auxilios. 2. En caso la gravedad de las heridas sea importante, deberán solicitar el apoyo de los médicos del CBE y/o del Médico Ocupacional. 3. En caso sea necesario, deberá prepararse una evacuación del paciente a una clínica cercana.
A10	SEGURIDAD INTEGRAL Y SSGG	<p>Acciones posteriores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SSGG efectuará la inspección correspondiente. 2. El Comité de Crisis y/o VPE de Talento o VPE de Riesgo, deberán disponer la continuidad de labores o el retiro de los colaboradores a sus hogares.

9) Procedimiento de evacuación de personas que requieren de apoyo

El personal de brigadistas deberá tener ubicado en sus pisos a las personas que tenga algún tipo de dificultad para movilizarse (permanente o temporal), con el fin de brindar el apoyo en caso se presentará una emergencia y requiriese la evacuación del edificio.

Se entiende en este punto, el apoyo para evacuación de todo personal que se encuentre en sede que no pueda movilizarse o ponerse en resguardo por sus propios medios, por condición física u condición médica.

En general, se brindan las siguientes recomendaciones, en caso de evacuación, para las personas con discapacidad física, que no tienen movimiento libre:

- ✓ Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar.
- ✓ Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad o déficit.
- ✓ Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarle.
- ✓ Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante.
- ✓ Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese.
- ✓ No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- ✓ Procure que las ayudas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones).
- ✓ Puede usar los medios de evacuación de la sede.
- ✓ Busque apoyo de los compañeros, mínimos 3 personas para bajar la escalera en una silla de ruedas, si utiliza la camilla podría requerir de 02 o 04 personas.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 43 de 88

Para personas con discapacidad visual, siga las siguientes instrucciones:

- ✓ Ofrezcale su brazo u hombro; de este modo, usted se transformará en un guía vidente para indicarle con claridad lo que va a hacer.
- ✓ Colóquese delante de la persona.
- ✓ No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- ✓ Si tiene un perro guía, no lo toque, no lo alimente, no lo distraiga. El perro se convierte en parte del cuerpo de la persona.
- ✓ Para orientar a la persona con discapacidad visual en el entorno físico o para señalar direcciones, use indicaciones claras y alértele de posibles peligros en el recorrido.
- ✓ Evite utilizar palabras como “aquí”, “allí”, “esto” o “aquello”, ya que van acompañadas con gestos o indicaciones que la persona no puede ver; utilice referencias comunes como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc. Tome en cuenta que estas personas logran desarrollar con agudeza el sentido de orientación.
- ✓ Descríblele el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes.
- ✓ Para pasar por un pasillo o lugar estrecho, si usted está sirviendo de guía vidente, coloque el brazo de la persona detrás de su espalda, esto le indicará a la persona con discapacidad visual que se colocará detrás del guía para pasar por un lugar estrecho.
- ✓ Al bajar o subir gradas, indíquele la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.

Para personas con discapacidad auditiva:

- ✓ Ubíquese frente a la persona, hable despacio. La persona necesita ver sus labios para poder entender la información que le está transmitiendo, pues en su mayoría pueden leer bien los labios.
- ✓ Centre su atención en la persona, no en quien hace de intérprete en ese momento.
- ✓ Hable con tranquilidad y vocalice adecuadamente. Es conveniente utilizar un ritmo pausado.
- ✓ No conviene hablarle a la persona muy deprisa, pero tampoco demasiado lento.
- ✓ Si conoce el lenguaje de señas, úselo para una mejor comunicación.

Para personas con otros tipos de discapacidad:

- ✓ Tenga presente que entiende más cosas de las que usted puede creer.
- ✓ Ofrezca ejemplos o sinónimos que faciliten llegar a algunos conceptos que usted quiere explicarle. Utilice un lenguaje simple y concreto.
- ✓ Considere los intereses y necesidades de la persona en relación con su edad; no son niños o niñas eternos. Si son adultos o adultas trátales como tales.
- ✓ Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante.
- ✓ Evite calificaciones, juicios y nombrarle de forma peyorativa.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 44 de 88

I. CÁLCULO DEL TIEMPO DE EVACUACIÓN

El tiempo de evacuación es una referencia que sirve como indicador para evaluar la eficiencia de las evacuaciones en los simulacros. Para determinar el cálculo del tiempo de evacuación de las sedes, se ha tomado en consideración los siguientes aspectos:

- ✓ Capacidad de aforo del edificio y días de máxima asistencia.
- ✓ Número de escaleras de evacuación del edificio.
- ✓ Distancia de recorrido más distante y el ancho de las puertas.
- ✓ Velocidades de circulación horizontal y vertical.
- ✓ Coeficiente de circulación horizontal.
- ✓ Tiempo de embotellamiento en las puertas de salida.

El procedimiento del cálculo de tiempo de evacuación es muy importante para el resguardo de las personas que se encuentran dentro de las instalaciones; por lo que, en el anexo 5, se puede apreciar el cálculo del tiempo de evacuación por sede.

J. PROCESO DE REINGRESO E INSPECCIÓN VISUAL DE LA SEDE

Este proceso establece los lineamientos a seguir para el reingreso de las personas a las sedes, luego de haberse efectuado una evacuación a consecuencia de una emergencia; asimismo, considera una inspección visual externa e interna de las condiciones de la infraestructura, esta información servirá como parte de las variables que el comité de crisis debe tener para la toma de decisiones para dicho fin. Los lineamientos de reingreso se encuentran descritos en el anexo 6.

K. AYUDA MUTUA Y COORDINACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Rimac podrá efectuar coordinaciones de ayuda mutua entre empresas que se encuentran en la misma zona geográfica y efectuar coordinaciones con las autoridades locales u organismos externos como las policiales, serenazgo, los bomberos y otras entidades que apliquen, de esta manera se podrá optimizar los diferentes recursos humanos y logísticos ante la eventualidad de una emergencia.

Adicionalmente, en el caso de las sedes de las Begonias, la empresa Urbanova que gestiona y administra nuestros edificios participaran como organismos de apoyo con sus diferentes medios; así como, alineara sus procedimientos y protocolos de respuesta a emergencias de acuerdo con este manual.

Para las coordinaciones mencionadas en los párrafos anteriores, en el anexo 7, se ha considerado un proceso de comunicación con las autoridades u organismos externos.

L. PLANES LOCALES

El presente manual brinda los lineamientos a seguir en caso de una emergencia que ponga en peligro la vida de las personas o las instalaciones de la empresa, en caso de eventos naturales o tecnológicos, en las diferentes sedes de la empresa a nivel nacional; sin embargo, cada sede podrá formular un manual de respuesta a emergencias subsidiario donde se especifiquen sus particularidades.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 45 de 88

Los Gerente de agencia a nivel nacional, serán los responsables de evaluar la necesidad de generar un manual de respuestas emergencias subsidiario donde detallen las particularidades que puedan tener, debido a la zona geográfica en que se encuentran o por el diseño en la infraestructura de la sede. Este manual deberá ser enviado al área de seguridad integral, con el fin de efectuar la evaluación y recomendaciones correspondientes.

M. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación son de suma importancia en situaciones de crisis; ya que, la comunicación es fundamental para recibir información de las novedades generadas por las diferentes emergencias que se puedan presentar; así como, para dar órdenes con respecto a las acciones a seguir.

La precedencia de comunicación a usar en situaciones de emergencia, son:

- Llamada telefónica por celular.
- Llamada por WhatsApp.
- Mensaje de WhatsApp.
- Mensaje de texto.
- Mensaje de Voz.
- Teléfono Satelital.
- Correo electrónico.
- Personal de Mensajeros en medio de transporte liviano (moto, scooter eléctrico, bicicleta).

Esta precedencia se determinará de acuerdo con las facilidades de operatividad en los diferentes sistemas de comunicación previstos. Hay que entender que en momentos de emergencias y crisis es muy probable que alguna de ellas pueda fallar, por ello la precedencia planteada.

V. DOCUMENTOS RELACIONADOS AL MANUAL

CÓDIGO	NOMBRE
MAN – 5023	Plan de gestión de crisis

VI. ANEXOS

1. Plan de capacitación a Brigadistas y colaboradores.
2. Relación de Brigadistas por sede, piso y responsabilidades.
3. Planos de evacuación por sede y piso.
4. Formatos de registro de simulacros y evacuaciones
5. Cálculo del tiempo de evacuación de las sedes.
6. Proceso de reingreso e inspección visual de las sedes.
7. Proceso de comunicación con autoridades u organismos externos.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

VII. RESPONSABLES DEL FLUJO DE APROBACIÓN

Etapa	Área	Cargo	Nombre
Elaboración	Seguridad Integral	Jefe de Seguridad Integral	Federico Navarro
Aprobación 1 y 2 (Contenido)	Bienestar Integral	Gerente de Bienestar Integral	Eduardo Cueva
	Talento	VPE de Talento	Carolina Peñaflor
Aprobación (Metodología)	Gestión de Procesos	Analista de Procesos ROL: Administrador de Gestión Documentaria	Jose Marquez
Aprobación Riesgo Operacional	Gestión de Riesgo Operacional	Gerente de Riesgo Operacional	Renato Bedoya
Publicación	Comité Gestión Integral de Riesgos /Directorio	Gerente de Riesgo Operacional	Renato Bedoya
Administración de la Publicación	Gestión de Procesos	Analista de Procesos ROL: Administrador de Gestión Documentaria	Jose Marquez

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

CREACIÓN DEL DOCUMENTO			
FECHA DE ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN	V	ELABORADOR
19/AGO/2024	Documento Original	00	Federico Navarro
14/OCT/2025	Revisión y actualización	01	Federico Navarro

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 47 de 88

ANEXO 1: PLAN DE CAPACITACIÓN A BRIGADISTAS Y COLABORADORES

1. OBJETIVO:

Brindar a los Brigadistas y Colaboradores capacitación para generar competencias para responder eficientemente en casos de emergencias, como sismos, incendios, entre otros.

2. ALCANCE:

El plan de capacitación de respuesta a emergencias abarca a todos los brigadistas y colaboradores de las diferentes sedes de Rímac Seguros y Reaseguros, y Rímac Entidad Prestadora de Salud (EPS).

3. PROGRAMA CAPACITACIÓN PARA BRIGADISTAS:

Anualmente se debe efectuar un programa de capacitación para refrescar los conocimientos a los colaboradores miembros de las brigadas y a los nuevos brigadistas. Esta capacitación es teórica-práctica y se basa en 3 temas: lucha contra incendio, evacuación y primeros auxilios:

➤ Temas de lucha contra incendio:

- Definiciones básicas de fuego e incendio.
- Química del fuego, agentes que intervienen.
- Clasificación del fuego según la Norma Técnica Peruana.
- Métodos de extinción de incendios.
- Definición de extintor.
- Modo de inspeccionar un extintor previamente.
- Partes del extintor.
- Pasos para el uso de un extintor.

➤ Temas de evacuación:

- Señalización de acuerdo con la norma técnica nacional.
- Criterios para formar brigadas de evacuación y seguridad.
- Conocimientos de las rutas y los planos de evacuación por sedes.
- Criterios para realización de simulacros de evacuación.
- Reconocimiento de las zonas seguras internas y externas.

➤ Temas de primeros auxilios:

- Funciones y signos vitales.
- Zonas para el control de las temperaturas.
- Toma de pulso.
- Frecuencia respiratoria.
- Clasificación de la presión arterial.
- Evaluación primaria y secundaria.
- RCP.
- Inmovilización de pacientes politraumatizados.
- Obstrucción de vías aéreas.
- Maletines de emergencia.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

4. CURSOS REGULATORIOS PARA COLABORADORES

Como parte de los cursos regulatorios, la empresa brinda a todos los colaboradores capacitaciones sobre respuesta a emergencias, seguridad en zonas administrativas, entre otros; siendo estos de carácter obligatorio. Estas capacitaciones se dictan a través de la plataforma del área de Learning y tienen una frecuencia anual.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 49 de 88

ANEXO 2: RELACIÓN DE BRIGADISTAS POR SEDE, PISO Y RESPONSABILIDADES

Los brigadistas en Rimac, son colaboradores que de forma voluntaria participan en todos los eventos de respuesta a emergencia dentro de la organización. Estas personas son capacitadas y entrenadas para el cumplimiento de sus funciones.

La relación de brigadistas es actualizada permanentemente por diversos motivos como, rotación de personas, nuevos ingresos, ceses de la empresa y declinación voluntaria; por lo que, la relación actualizada se encuentra disponible ingresando al siguiente link:

https://rimacsegurosperu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/federico_navarro_rimac_com_pe/EgUawivSv29Jof0v8Dvq1WEBmx4alMHVsQDJ7_0RT8nZwg?e=sOBmSI



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

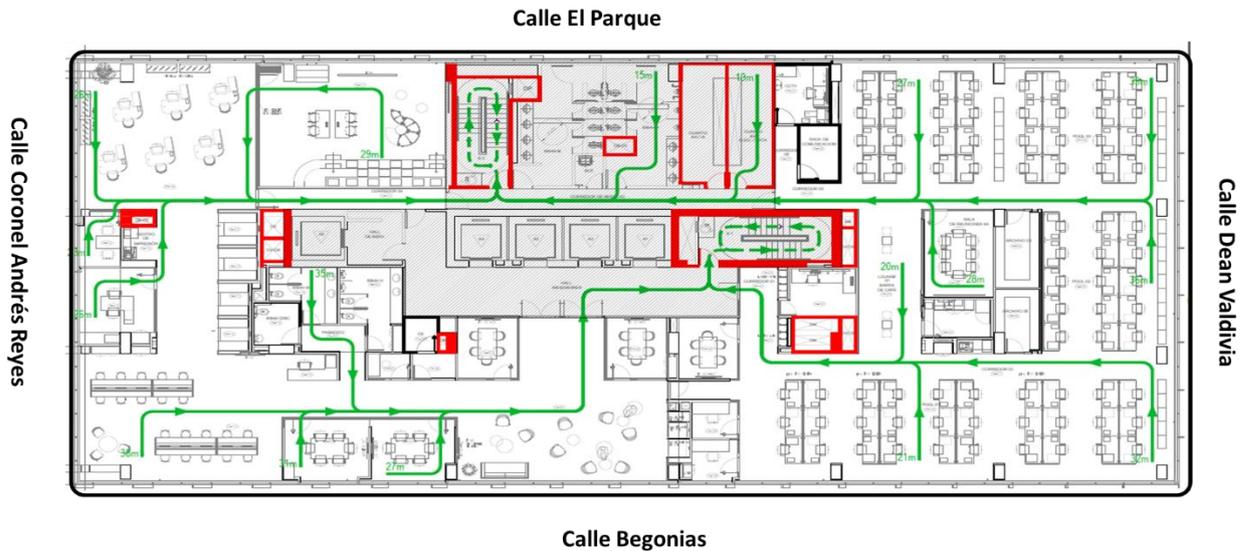
Proceso:

Seguridad Integral

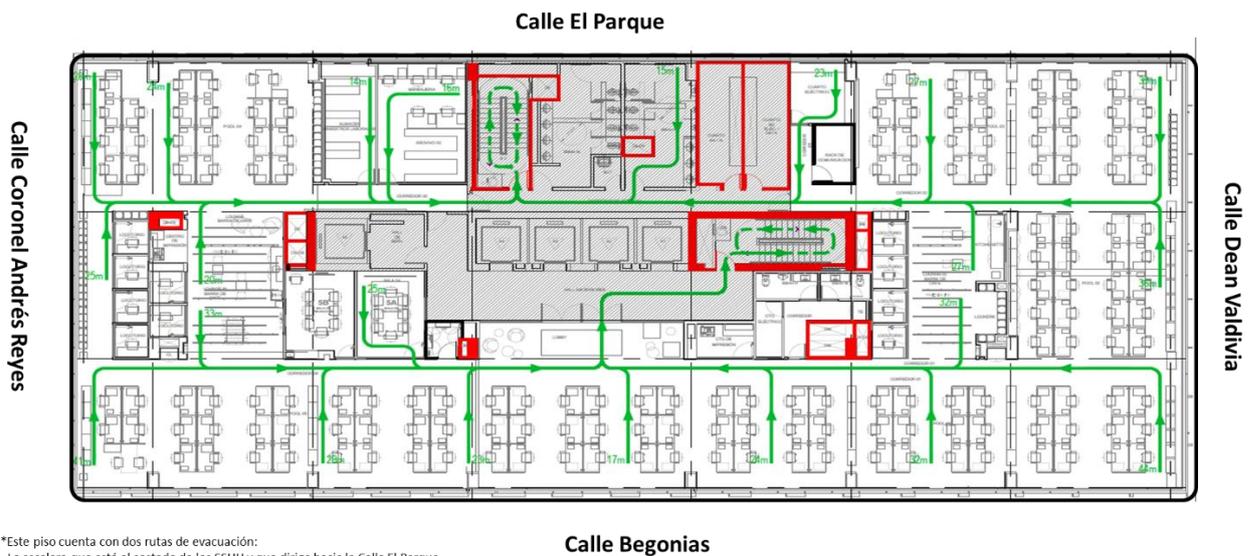
Páginas 50 de 88

ANEXO 3: PLANOS DE EVACUACIÓN POR SEDE Y PISO

TDP I – Piso 4



TDP I – Piso 5



*Este piso cuenta con dos rutas de evacuación:

- La escalera que está al costado de los SSHH y que dirige hacia la Calle El Parque
- La escalera que está al costado de los ascensores y que dirige hacia la Calle Begonias.



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

Seguridad Integral

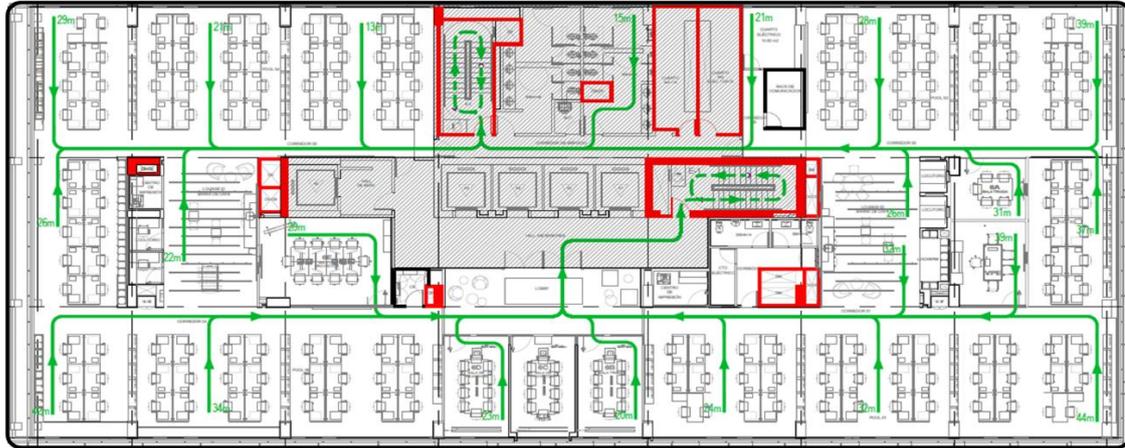
Páginas 51 de 88

TDP I – Piso 6



Calle El Parque

Calle Coronel Andrés Reyes



Calle Dean Valdivia

*Este piso cuenta con dos rutas de evacuación:

- La escalera que está al costado de los SSHH y que dirige hacia la Calle El Parque
- La escalera que está al costado de los ascensores y que dirige hacia la Calle Begonias.

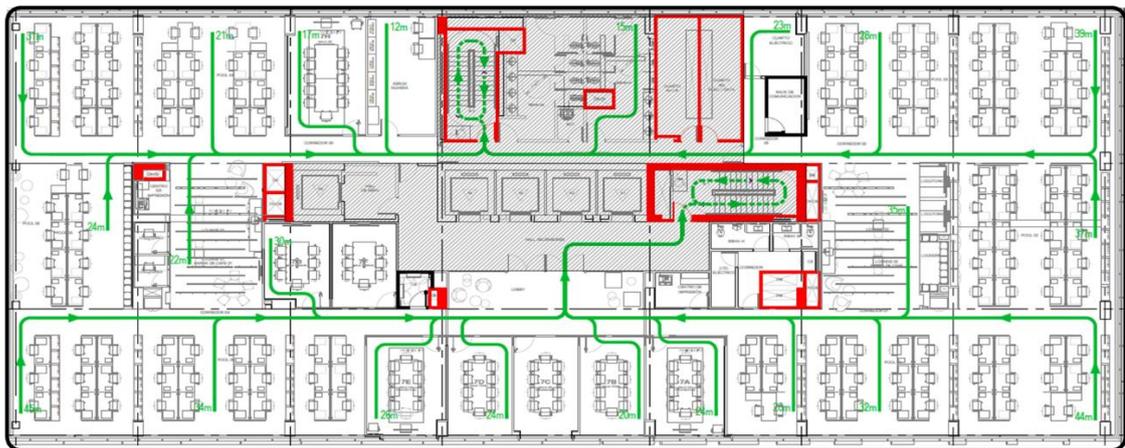
Calle Begonias

TDP I – Piso 7



Calle El Parque

Calle Coronel Andrés Reyes



Calle Dean Valdivia

*Este piso cuenta con dos rutas de evacuación:

- La escalera que está al costado de los SSHH y que dirige hacia la Calle El Parque
- La escalera que está al costado de los ascensores y que dirige hacia la Calle Begonias.

Calle Begonias



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

Seguridad Integral

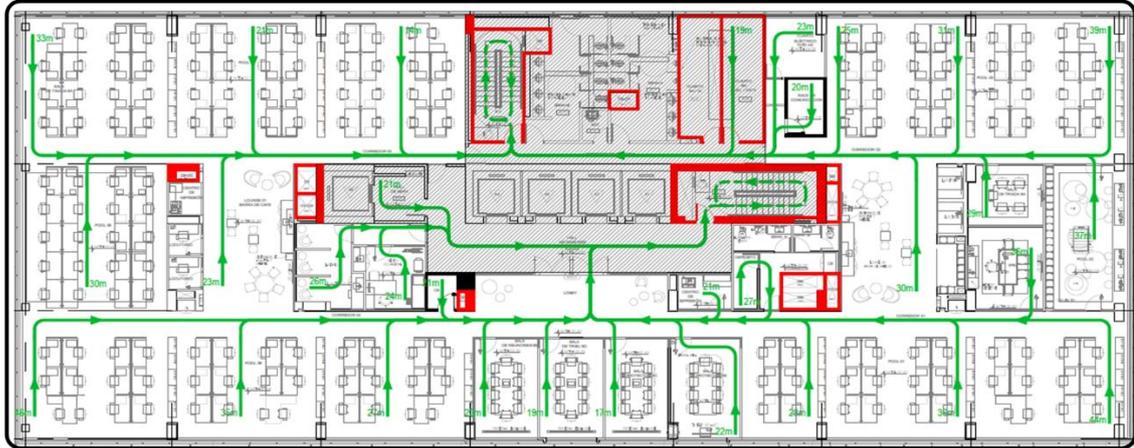
Páginas 52 de 88

TDP I – Piso 8



Calle El Parque

Calle Coronel Andrés Reyes



Calle Dean Valdivia

*Este piso cuenta con dos rutas de evacuación:

- La escalera que está al costado de los SSHH y que dirige hacia la Calle El Parque
- La escalera que está al costado de los ascensores y que dirige hacia la Calle Begonias.

Calle Begonias

TDP I – Piso 9



Calle El Parque

Calle Coronel Andrés Reyes



Calle Dean Valdivia

Calle Begonias

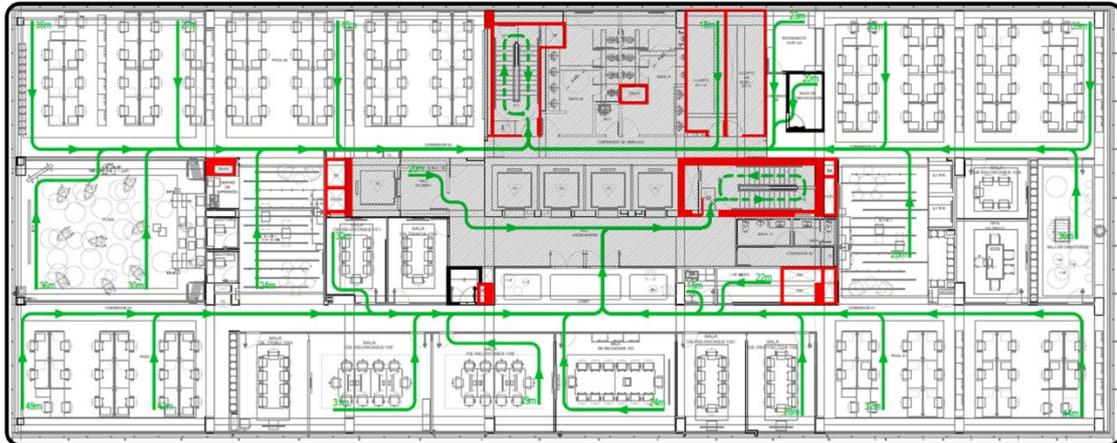
	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

TDP I – Piso 10



Calle El Parque

Calle Coronel Andrés Reyes



Calle Dean Valdivia

Calle Begonias

*Este piso cuenta con dos rutas de evacuación:

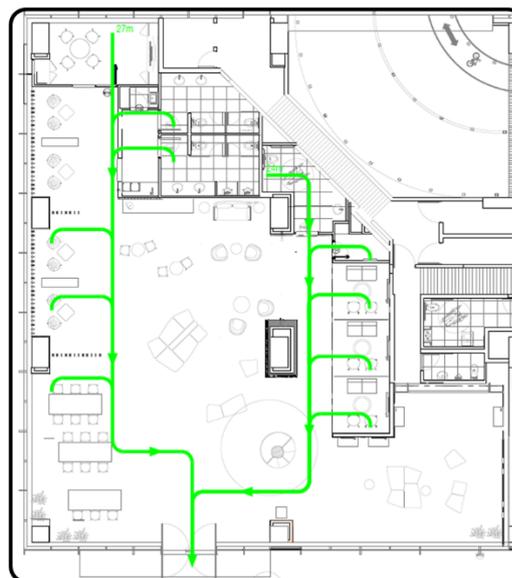
- La escalera que está al costado de los SSHH y que dirige hacia la Calle El Parque
- La escalera que está al costado de los ascensores y que dirige hacia la Calle Begonias.

TDP II – Piso 1 Showroom



Calle El Parque

Calle Chinchón



Calle Coronel Andrés Reyes

Calle Begonias

*En el Showroom hay una ruta de evacuación que dirige hacia la Calle Begonias. Al salir de este ambiente, trasládase al punto de reunión en la Calle El Parque.



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

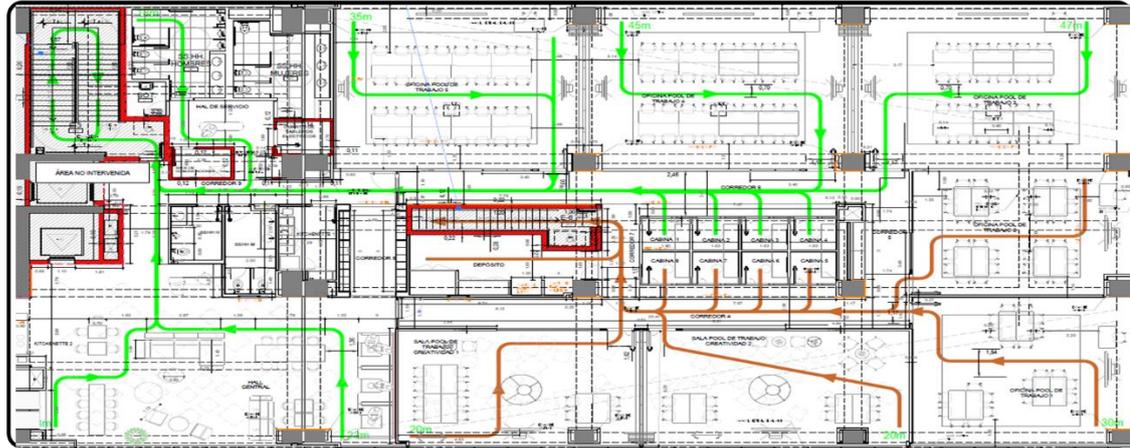
Seguridad Integral

Páginas 54 de 88

TDP II – Piso 2 A



Calle El Parque



Calle Coronel Andrés Reyes

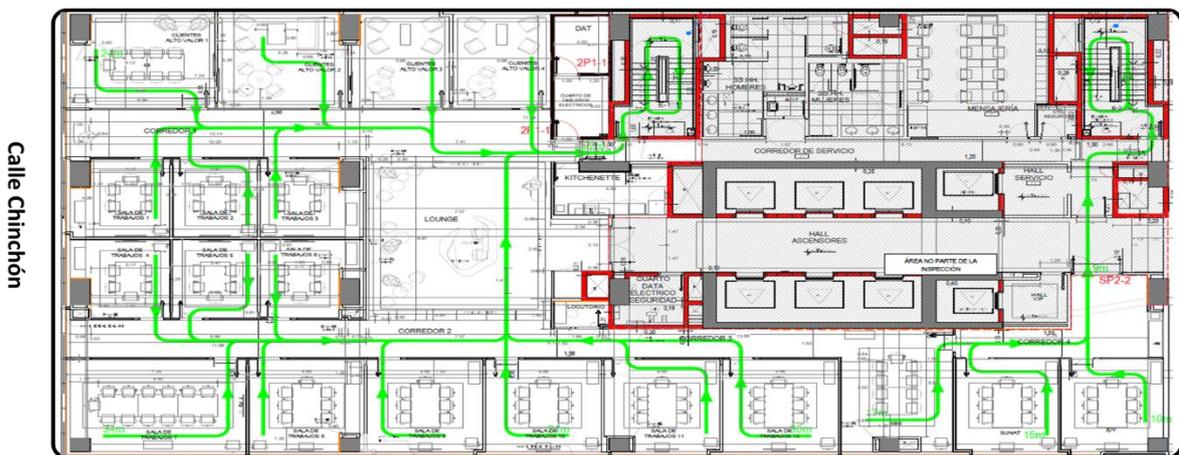
*Este piso cuenta con 2 dos escaleras de evacuación que dirigen hacia la Calle El Parque.

Calle Begonias

TDP II – Piso 2 B



Calle El Parque



Calle Chinchón

*Este piso cuenta con 2 dos escaleras de evacuación que dirigen hacia la Calle El Parque.

Calle Begonias



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

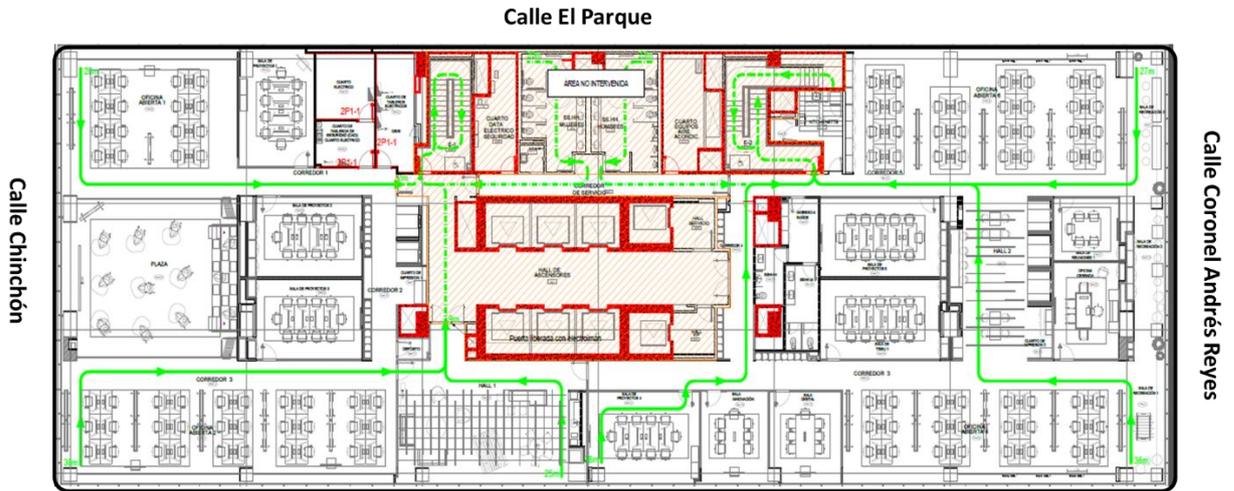
División de Talento

Proceso:

Seguridad Integral

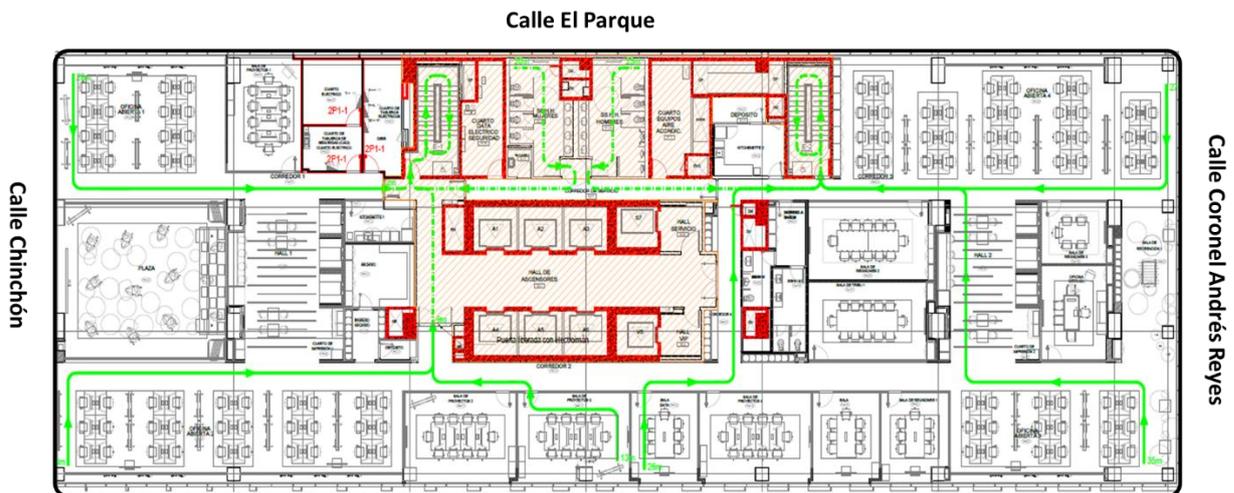
Páginas 55 de 88

TDP II – Piso 4



*Este piso cuenta con 2 dos escaleras de evacuación que dirigen hacia la Calle El Parque.

TDP II – Piso 5



*Este piso cuenta con 2 dos escaleras de evacuación que dirigen hacia la Calle El Parque.



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

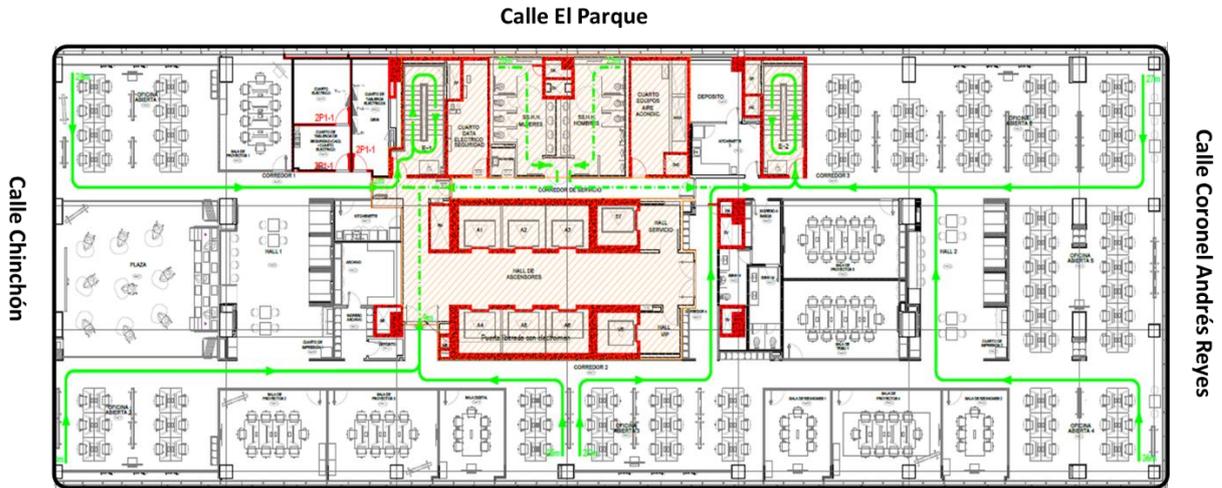
División de Talento

Proceso:

Seguridad Integral

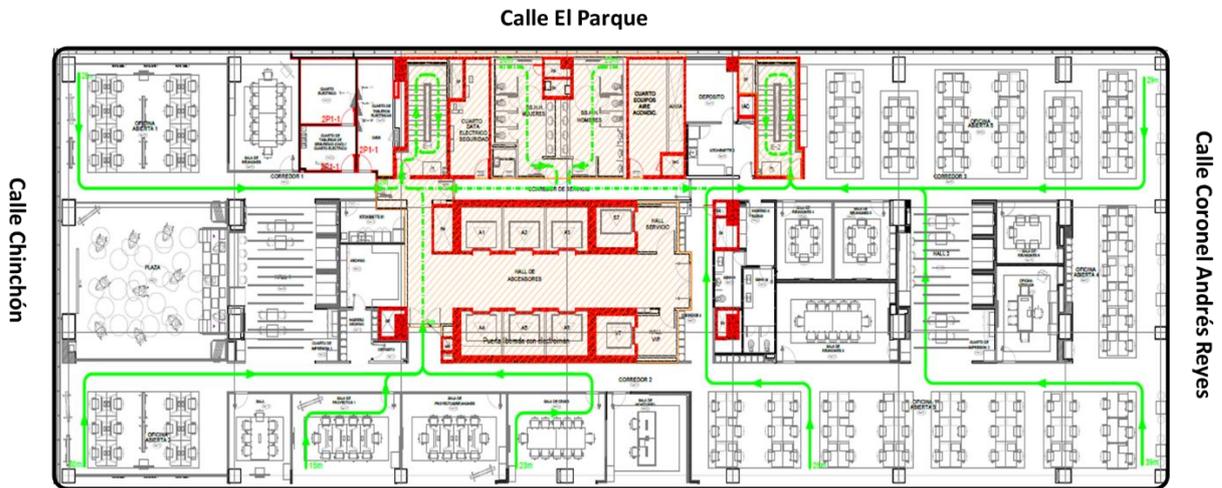
Páginas 56 de 88

TDP II – Piso 6



*Este piso cuenta con 2 dos escaleras de evacuación que dirigen hacia la Calle El Parque.

TDP II – Piso 7



*Este piso cuenta con 2 dos escaleras de evacuación que dirigen hacia la Calle El Parque.



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

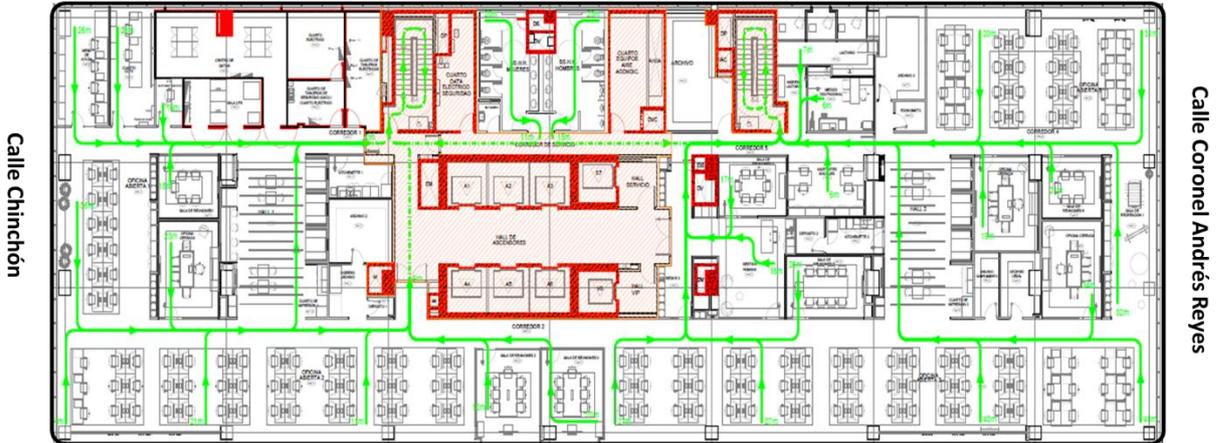
Seguridad Integral

Páginas 57 de 88

TDP II – Piso 8



Calle El Parque



*Este piso cuenta con 2 dos escaleras de evacuación que dirigen hacia la Calle El Parque.

Calle Begonias

TDP II – Piso 9



Calle El Parque





MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

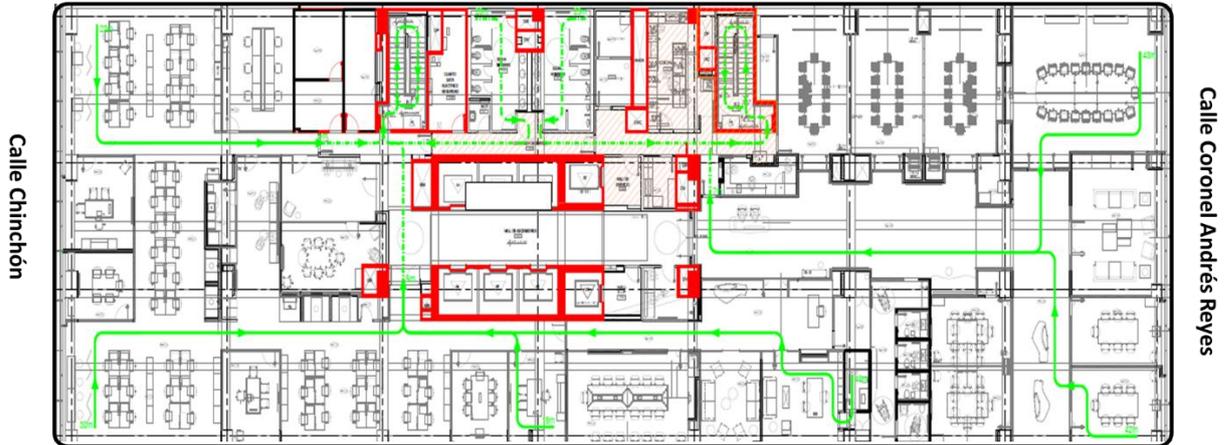
Seguridad Integral

Páginas 58 de 88

TDP II – Piso 10



Calle El Parque



*Este piso cuenta con 2 dos escaleras de evacuación que dirigen hacia la Calle El Parque.

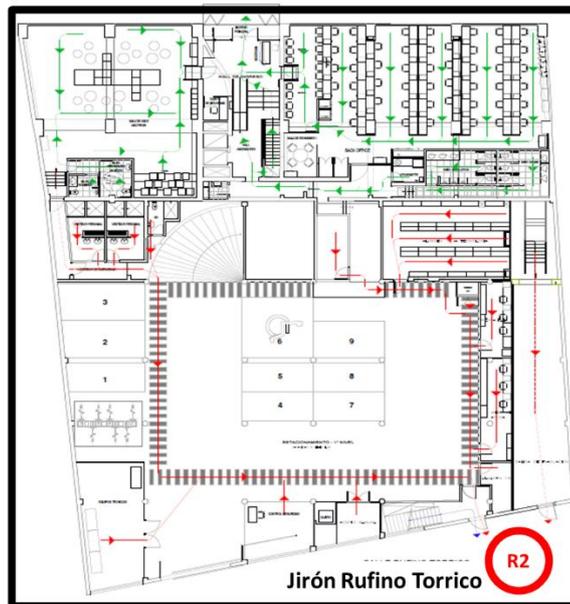
Calle Begonias

Wilson – Piso 1

R1 Av. Garcilaso de la Vega



*Este piso cuenta con dos rutas de evacuación:
- La ruta en verde que dirige a la salida principal del edificio.
- La ruta en rojo que dirige al Jirón Rufino Torrico.



Jirón Rufino Torrico R2



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

Seguridad Integral

Páginas 59 de 88

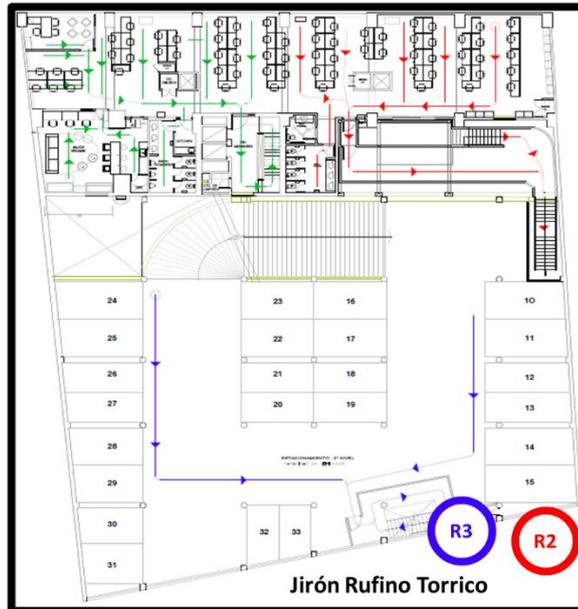
Wilson – Piso 2



Av. Garcilaso de la Vega



*Este piso cuenta con tres rutas de evacuación:
- La ruta en verde que dirige a la salida principal del edificio, mediante la escalera integrada.
- La ruta en rojo y azul que dirige al Jirón Rufino Torrico.



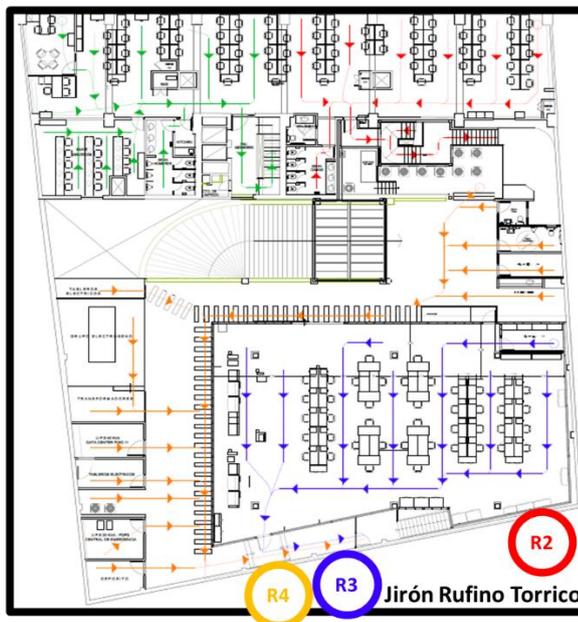
Wilson – Piso 3



Av. Garcilaso de la Vega



*Este piso cuenta con cuatro rutas de evacuación:
- La ruta en verde que dirige a la salida principal del edificio, mediante la escalera integrada.
- La ruta en naranja, azul y rojo que dirige al Jirón Rufino Torrico.





MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

Seguridad Integral

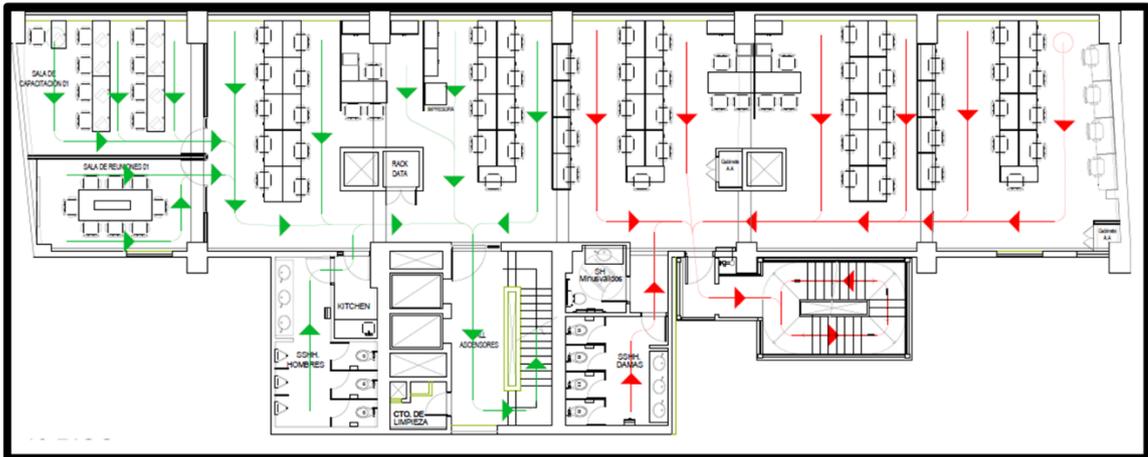
Páginas 60 de 88

Wilson – Piso 4



R1

Av. Garcilaso de la Vega



*Este piso cuenta con 2 rutas de evacuación:

- La escalera integrada que está al frente de los ascensores y que dirige a la Av. Garcilaso de la Vega.
- La escalera de evacuación que está dentro de las oficinas y que dirige al Jirón Rufino Torrico

Jirón Rufino Torrico

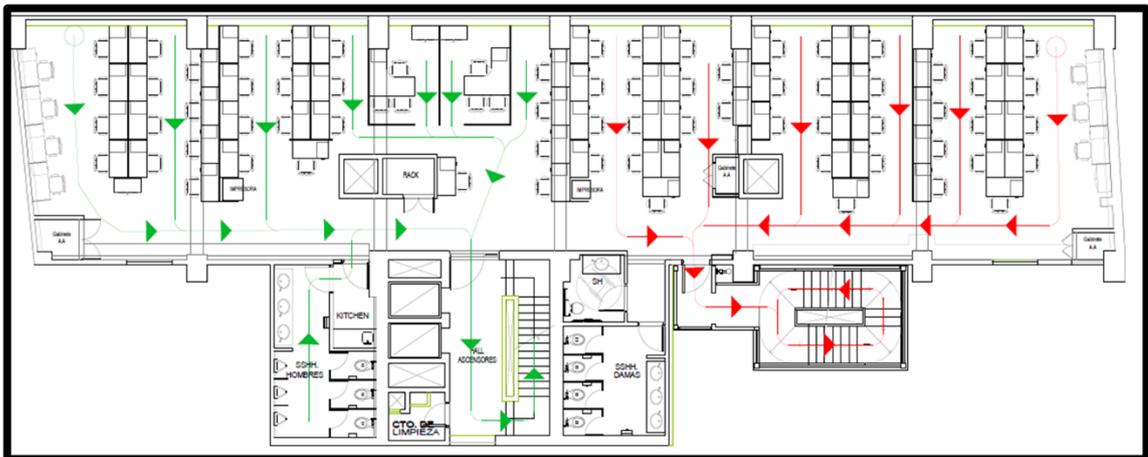
R2

Wilson – Piso 5



R1

Av. Garcilaso de la Vega



*Este piso cuenta con 2 rutas de evacuación:

- La escalera integrada que está al frente de los ascensores y que dirige a la Av. Garcilaso de la Vega.
- La escalera de evacuación que está dentro de las oficinas y que dirige al Jirón Rufino Torrico

Jirón Rufino Torrico

R2



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

Seguridad Integral

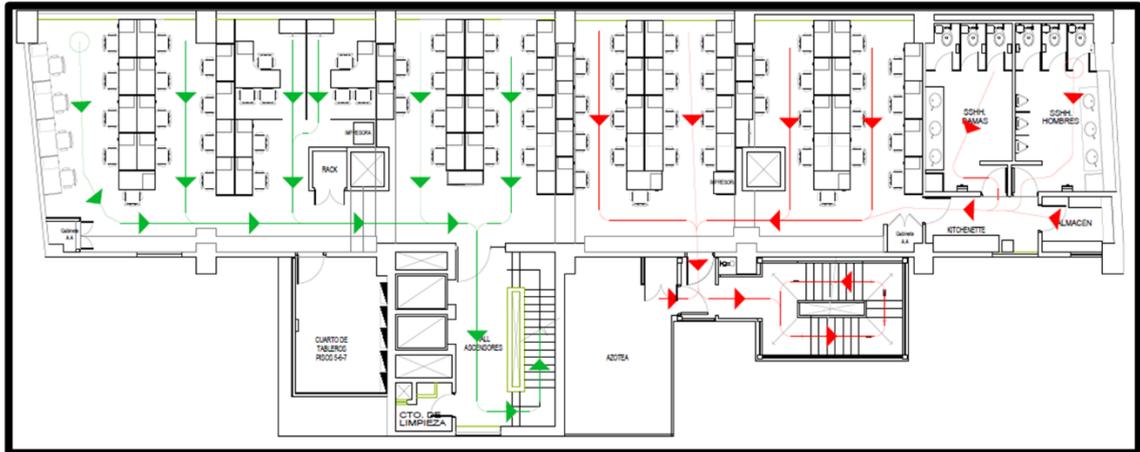
Páginas 61 de 88

Wilson – Piso 6



R1

Av. Garcilaso de la Vega



- *Este piso cuenta con 2 dos rutas de evacuación:
- La escalera integrada que está al frente de los ascensores y que dirige a la Av. Garcilaso de la Vega.
 - La escalera de evacuación que está dentro de las oficinas y que dirige al Jirón Rufino Torrico

Jirón Rufino Torrico

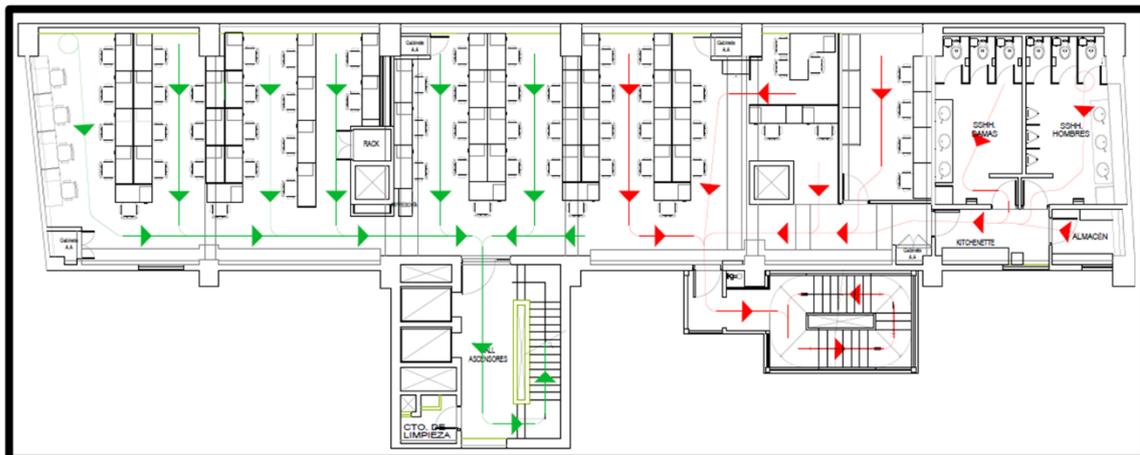
R2

Wilson – Piso 7



R1

Av. Garcilaso de la Vega



- *Este piso cuenta con 2 dos rutas de evacuación:
- La escalera integrada que está al frente de los ascensores y que dirige a la Av. Garcilaso de la Vega.
 - La escalera de evacuación que está dentro de las oficinas y que dirige al Jirón Rufino Torrico

Jirón Rufino Torrico

R2



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

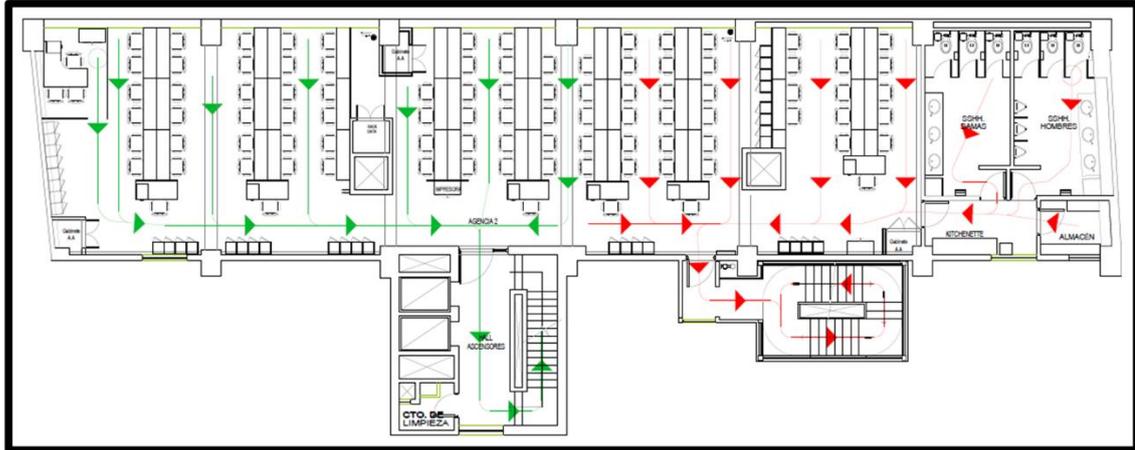
Seguridad Integral

Páginas 62 de 88

Wilson – Piso 8



Av. Garcilaso de la Vega



*Este piso cuenta con 2 dos rutas de evacuación:
- La escalera integrada que está al frente de los ascensores y que dirige a la Av. Garcilaso de la Vega.
- La escalera de evacuación que está dentro de las oficinas y que dirige al Jirón Rufino Torrico

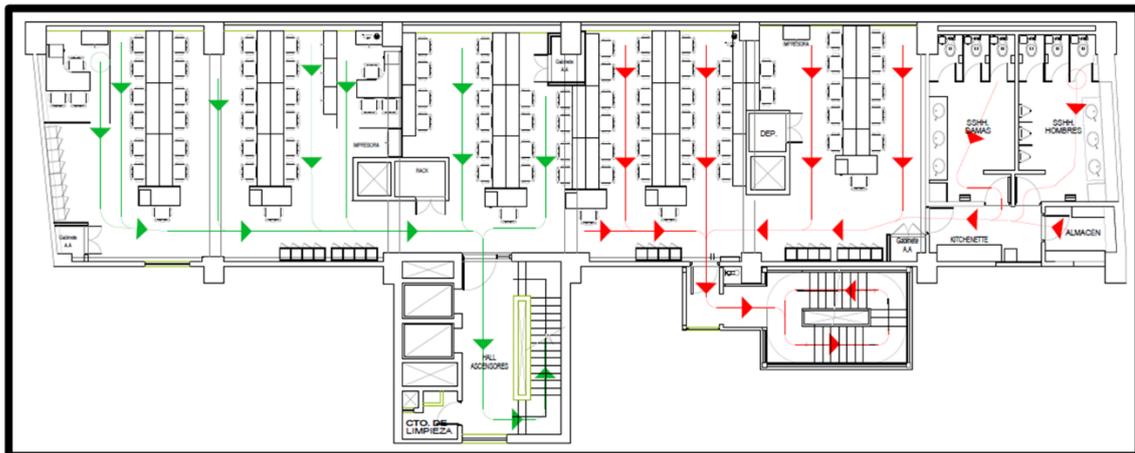
Jirón Rufino Torrico



Wilson – Piso 9



Av. Garcilaso de la Vega



*Este piso cuenta con 2 dos rutas de evacuación:
- La escalera integrada que está al frente de los ascensores y que dirige a la Av. Garcilaso de la Vega.
- La escalera de evacuación que está dentro de las oficinas y que dirige al Jirón Rufino Torrico

Jirón Rufino Torrico



	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 64 de 88

ANEXO 4: FORMATOS DE REGISTRO DE SIMULACROS Y EVACUACIONES

1. OBJETIVO:

Brindar al comité de respuesta a emergencias y brigadistas un formato para evaluar y/o registrar simulacros y evacuaciones de personal de sedes en casos de emergencias previstas en el presente manual.

2. ALCANCE:

Comité de respuesta a emergencias y brigadistas de las sedes.

3. FORMATOS

- Formato de Planificación del Escenario del Simulacro.
- Formato del Informe Final del Simulacro

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

	FORMATO DE INFORME FINAL DE SIMULACRO		FOR-SST-015
			Versión: 01
			Fecha de actualización: 01/03/2024

DATOS DEL EMPLEADOR				
Razón Social o Denominación Social	RUC	Domicilio (Dirección, distrito, departamento, provincia)	Actividad Económica	Nº Trabajadores en el Centro Laboral

DATOS DEL SIMULACRO									
Tipo de Simulacro				Fecha y Hora	Área/Zona				
Evacuación	<input type="checkbox"/>	Incendio	<input type="checkbox"/>	Primeros Auxilios	<input type="checkbox"/>	Derrame	<input type="checkbox"/>		

SEDES QUE PARTICIPARON	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	REGISTRO DE PLANIFICACIÓN

EVALUACIÓN Y RESULTADO FINAL DEL SIMULACRO

No Aplica (NA)	Deficiente (1)	Malo (2)	Regular (3)	Bueno(4)	Muy Bueno (5)
PERSONAL:					
BRIGADISTAS:					
1. Evacuó al punto de encuentro	<input type="checkbox"/>				
2. Evacuó en forma ordenada	<input type="checkbox"/>				
3. Utilizó los pasamanos para evacuar	<input type="checkbox"/>				
4. Las rutas de evacuación se encontraban libres	<input type="checkbox"/>				
ORGANIZACIÓN:					
1. Conocimiento de obligatoriedad y participación de la alta dirección en el simulacro	<input type="checkbox"/>				
2. Planificación del ejercicio	<input type="checkbox"/>				
3. Ejecución de la planificación	<input type="checkbox"/>				
4. Sensibilización y comunicación a los colaboradores	<input type="checkbox"/>				
5. Participación de los ocupantes	<input type="checkbox"/>				
6. Articulación con la administración del edificio	<input type="checkbox"/>				
PERSONAL DE VIGILANCIA					
1. Evitó el ingreso de trabajadores y visitantes durante el simulacro	<input type="checkbox"/>				
2. Evitó el ingreso y salida de vehículos	<input type="checkbox"/>				
3. Abrió el portón principal	<input type="checkbox"/>				

ASPECTOS POSITIVOS

--

ANÁLISIS DEL TIEMPO DE EVACUACIÓN

--

OBSERVACIONES

--

RESULTADOS Y/O CONCLUSIONES

--

MEJORA CONTINUA

--

DATOS DEL RESPONSABLE DEL REGISTRO

APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO:		FECHA:		FIRMA:	
----------------------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	--

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 67 de 88

ANEXO 5: CALCULO DEL TIEMPO DE EVACUACIÓN DE LAS SEDES

I. OBJETIVO:	El presente anexo pretende exponer los parámetros a considerar para conseguir con éxito una evacuación correcta enfocada en el factor tiempo. Para ello se ha considerado fórmulas de cálculo de distintas entidades nacionales como internacionales; así como data recopilada de los distintos ejercicios (simulacros). Todo ello a fin de cumplir con el doble objetivo de proteger a las personas y a las instalaciones ante situaciones críticas, minimizando sus consecuencias.
II. ALCANCE:	Este procedimiento es aplicable a todas las sedes de RIMAC a nivel nacional.

III. DEFINICIONES:

Desplazamiento horizontal: Es el tipo de evacuación que se desarrolla dentro de una misma planta: de una habitación a otra o al pasillo, de una zona a otra, etc., siempre dentro de la misma planta.

Desplazamiento vertical: Es aquella que comprende el paso de un piso a otro o al exterior.

Embotellamiento: congestión de personas, las cuales se unen en un determinado espacio y existe complejidad para desplazamiento.

PML: Punto Más Lejano en un piso. Se utiliza para hacer referencia a la distancia desde el PML hasta la zona segura o primera puerta.

Velocidad: se calcula teniendo en cuenta la distancia sobre el tiempo. Va a depender de los obstáculos encontrados durante el recorrido (embotellamiento).

Anchura de puerta: medida interna de una puerta catalogada como "Puerta corta fuego" o "puerta de Salida".

Coefficiente de circulación: velocidad en la que una persona se traslada en un determinado espacio y tiempo, dependiendo de los obstáculos (puertas).

Aforo: cantidad máximo en una determinada área.

IV. FÓRMULAS:

- **Tiempo de recorrido horizontal:** donde la velocidad oscila entre 1 a 1.7 m/s, considerando 1 m/s para personas jóvenes y atléticas, y 1.7 m/s personas con discapacidad o adultos mayores.

$$TH = \frac{\textit{distancia}}{\textit{velocidad horizontal}}$$

- **Tiempo de recorrido vertical:** donde la velocidad oscila entre 0,2 a 1 m/s; dependiendo del embotellamiento puede usarse inversamente proporcional a los pisos.

$$TV = \frac{\textit{distancia}}{\textit{velocidad vertical}}$$

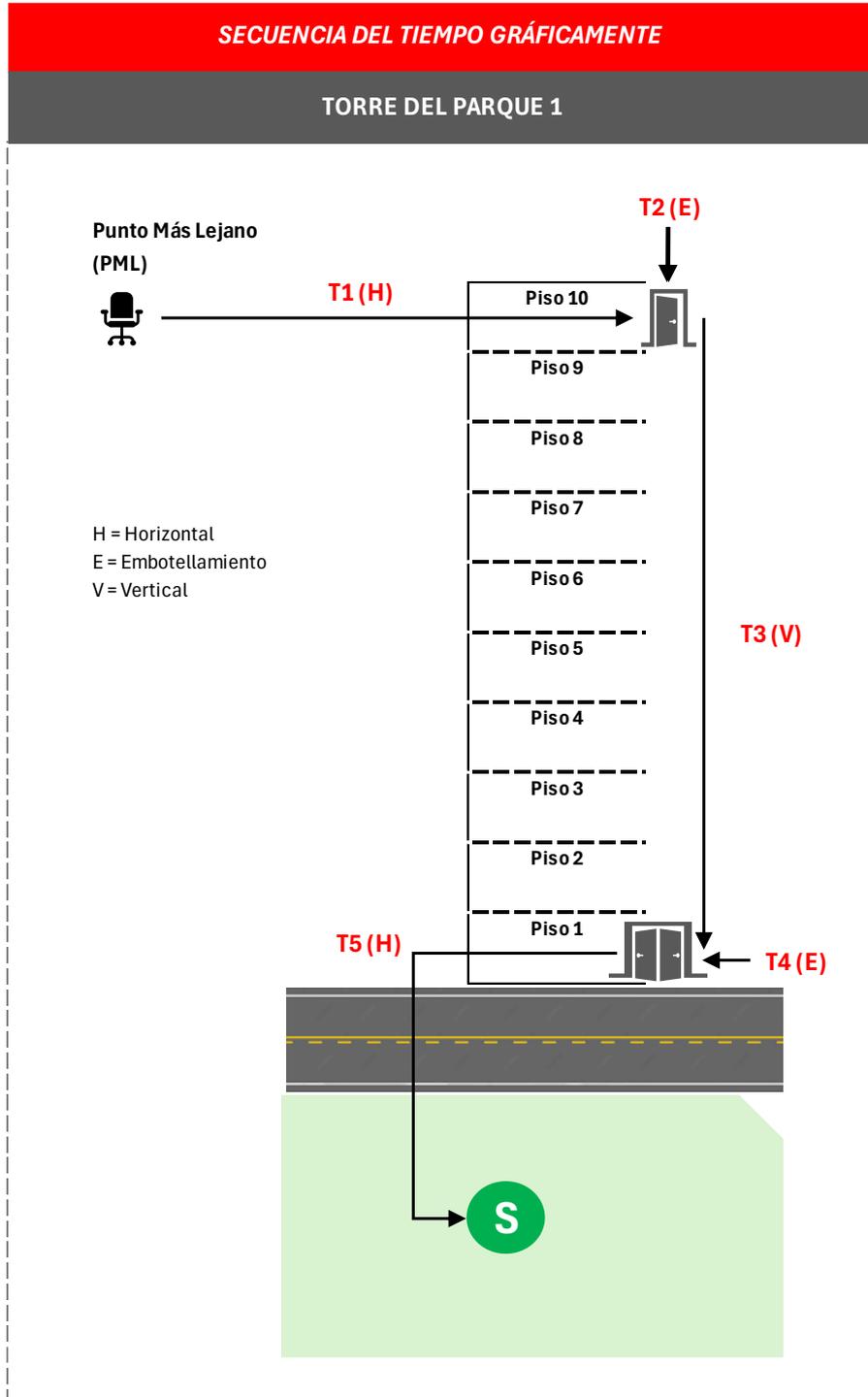
- **Tiempo de embotellamiento:** donde el coeficiente de circulación al llegar a una puerta de salida es de 1,3 personas / (m/s) y el ancho de puerta es la medida interna.

$$TE = \frac{\textit{Q personas}}{\textit{Ancho de puerta x Coeficiente de circulación}}$$

V. DESARROLLO:

Cálculo de tiempos de evacuación (aplicación práctica)

Sede - Torre del Parque 1



Para el cálculo del tiempo total de evacuación en TDP 1, se considera el intervalo desde el punto más lejano del piso 10 hasta la zona segura externa (Ruta Begonias). Por lo que es necesaria la suma de los tiempos de todo el recorrido durante la evacuación: $T1 + T2 + T3 + T4 + T5$ (revisar secuencia del tiempo gráficamente).

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

Paso 1: Calcular el Tiempo 1, donde existe un desplazamiento horizontal desde el Punto Más Lejano (PML) del piso 10, hasta antes de la puerta corta fuego del mismo piso. La velocidad horizontal es de 1.35 m/s, considerando personal joven y adultos mayores.

TIEMPO 1 (H)

$$T1 = \frac{\text{distancia}}{\text{velocidad horizontal}}$$

*velocidad horizontal = 1 a 1.7 m/s

Distancia	45	metros	
Velocidad horizontal	1.35	metros / segundos	*Mixto: jóvenes y adultos mayores
T1	33.33	segundos	

Paso 2: Calcular el Tiempo 2, donde existe un embotellamiento en la puerta del piso 10 la cual brinda acceso a las escaleras de emergencias. Para ello se considera que el edificio cuenta con 2 escaleras de emergencias principales, distribuyendo un 50% del personal para cada una. No existe una reducción del aforo, debido a que las cantidades utilizadas (Q personas por piso) son el promedio de los días con máxima asistencia. El ancho de la puerta es de 0.88 metros, la cuál es una medida interna.

TIEMPO 2 (E)

$$T2 = \frac{Q \text{ personas}}{\text{Ancho de puerta} \times \text{Coe. circulación}}$$

*Coe. circulación = 1.3 personas/(m/s)

Q personas	51	personas	
Ancho de puerta (1 hoja)	0.88	metros	
Coefficiente de circulación	1.3	personas/(metros / segundos)	
T2	44.58	segundos	

Datos para Q personas

Aforo en piso	102	(Historial)
Personas por escalera	50%	
Aforo	100%	
Q personas por escalera con aforo promedio	51	

Paso 3: Calcular el Tiempo 3, donde se debe hallar el tiempo de descenso en cada piso y realizar una sumatoria final. Para ello, la variación de la velocidad vertical es "inversamente proporcional", de menor a mayor velocidad (0,2 a 1 m/s). Conforme van descendiendo, aumenta la velocidad ya que existen pisos bajos que van evacuando en primera instancia.

TIEMPO 3 (V)

$$T3 = \frac{\text{distancia}}{\text{velocidad vertical}}$$

*velocidad vertical = 0.2 a 1 m/s

Descenso	Distancia (m)	Velocidad Vertical (m/s)	T3 parcial (s)
P10 a P9	10	0.2	50.00
P9 a P8	10	0.3	33.33
P8 a P7	10	0.4	25.00
P7 a P6	10	0.5	20.00
P6 a P5	10	0.6	16.67
P5 a P4	10	0.7	14.29
P4 a P3	10	0.8	12.50
P3 a P2	10	0.9	11.11
P2 a P1	10	1	10.00
T3 Total (segundos)			192.90

*Bajan 1 escalón de 25 cm en 1 segundo

Paso 4: Calcular el Tiempo 4, donde existe un embotellamiento del resto de pisos (1 al 9) en la puerta de salida al hall del piso 1 la cual brinda acceso a las mamparas en Calle Begonias. Para ello se considera la sumatoria del aforo de los pisos inferiores, dividida al 50% ya que existen 2 escaleras de emergencias principales. La medida del ancho de la puerta es de 0.9 metros.



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

Seguridad Integral

Páginas 70 de 88

Piso	Q personas	
P1	10	(Historial)
P2	0	ZARA
P3	10	(Historial)
P4	51	(Historial)
P5	114	(Historial)
P6	82	(Historial)
P7	87	(Historial)
P8	84	(Historial)
P9	84	(Historial)

TIEMPO 4 (E)

$$T4 = \frac{Q \text{ personas}}{\text{Ancho de puerta} \times \text{Coe. circulación}}$$

*Coe. circulación = 1.3 personas/(m/s)

Q personas	312	personas
Ancho de puerta que me lleva al Hall (1 hoja)	0.9	metros
Coefficiente de circulación	1.3	personas/(metros / segundos)
T4	266.67	segundos

Datos para Q personas

Aforo en pisos	624
Personas por escalera	50%
Aforo	100%
Q personas por escalera con aforo promedio	312

Paso 5: Calcular el Tiempo 5, donde existe un desplazamiento horizontal desde la puerta de salida del Piso 1 (Calle Begonias), hasta el punto de zona segura externa. La velocidad horizontal es de 1.35 m/s, considerando personal joven y adultos mayores.

TIEMPO 5 (H)

$$T5 = \frac{\text{distancia}}{\text{velocidad horizontal}}$$

*velocidad horizontal = 1 a 1.7 m/s

Distancia (Google Maps)	170	metros
Velocidad horizontal	1.35	metros / segundos
T5	125.93	segundos

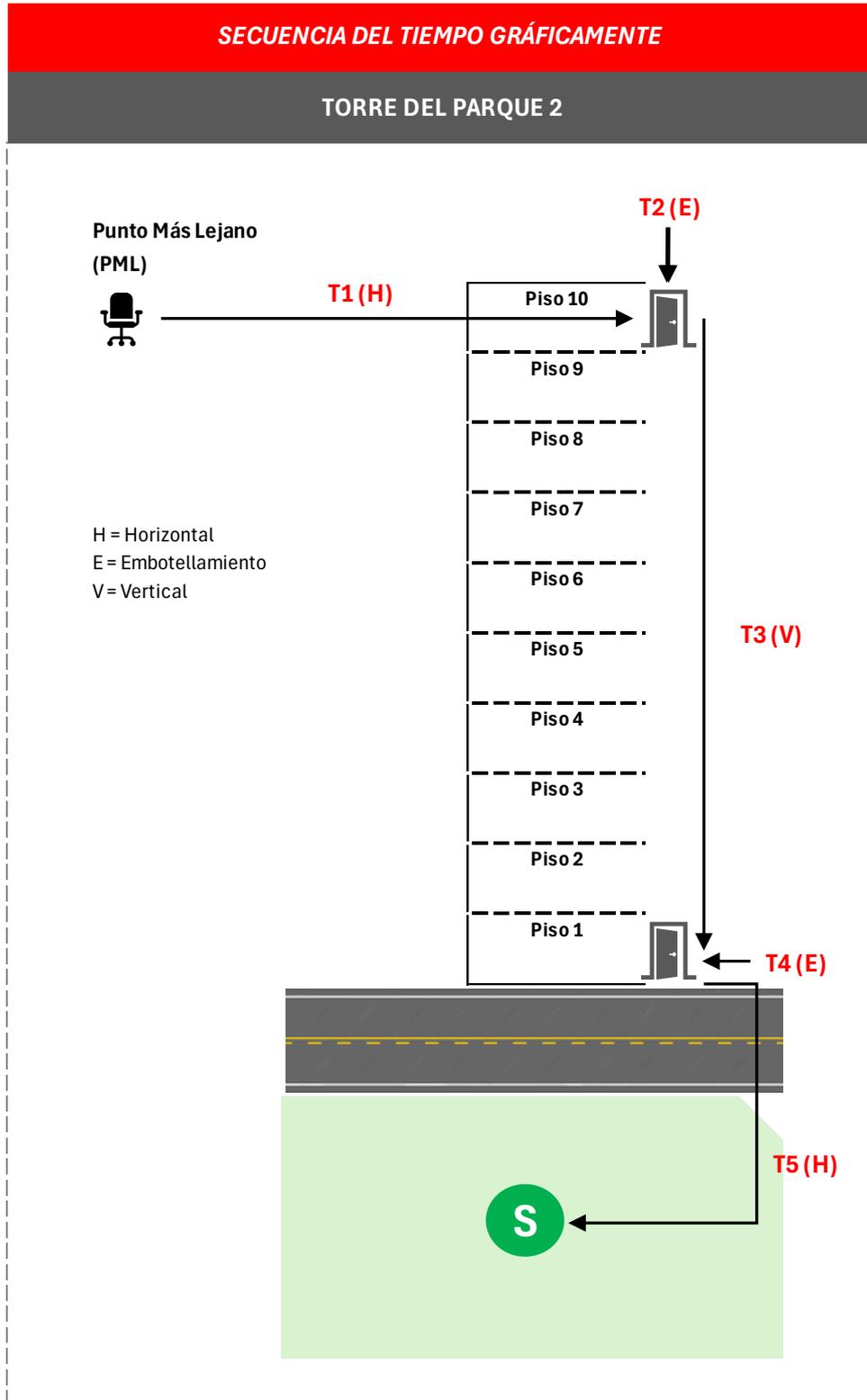
*Mixto: jóvenes y adultos mayores

Paso 6: Sumatoria de todos los tiempos calculados: T1 + T2 + T3 + T4 + T5. Obteniendo el tiempo final de evacuación.

TIEMPO 1 (H)	33.33
TIEMPO 2 (E)	44.58
TIEMPO 3 (V)	192.90
TIEMPO 4 (E)	266.67
TIEMPO 5 (H)	125.93

TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN - TORRE DEL PARQUE 1			
El tiempo total de evacuación desde el Punto Más Lejano del Piso 10 de TDP 1 hasta la zona segura externa (Ruta Begonias), es de:			
663.40	segundos	11.06	minutos
		0.18	horas

Sede - Torre del Parque 2



Para el cálculo del tiempo total de evacuación en TDP 2, se considera el intervalo desde el punto más lejano del piso 10 hasta la zona segura externa. Por lo que es necesaria la suma de los tiempos de todo el recorrido durante la evacuación: $T1 + T2 + T3 + T4 + T5$ (revisar secuencia del tiempo gráficamente).

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

Paso 1: Calcular el Tiempo 1, donde existe un desplazamiento horizontal desde el Punto Más Lejano (PML) del piso 10, hasta antes de la puerta corta fuego del mismo piso. La velocidad horizontal es de 1.35 m/s, considerando personal joven y adultos mayores.

TIEMPO 1 (H)

$$T1 = \frac{\text{distancia}}{\text{velocidad horizontal}}$$

*velocidad horizontal = 1 a 1.7 m/s

Distancia	47	metros	
Velocidad horizontal	1.35	metros / segundos	*Mixto: jóvenes y adultos mayores
T1	34.81	segundos	

Paso 2: Calcular el Tiempo 2, donde existe un embotellamiento en la puerta del piso 10 la cual brinda acceso a las escaleras de emergencias. Para ello se considera que el edificio cuenta con 2 escaleras de emergencias principales, distribuyendo un 50% del personal para cada una. No existe una reducción del aforo, debido a que las cantidades utilizadas (Q personas por piso) son el promedio de los días con máxima asistencia. El ancho de la puerta es de 0.88 metros, la cuál es una medida interna.

TIEMPO 2 (E)

$$T2 = \frac{Q \text{ personas}}{\text{Ancho de puerta} \times \text{Coe. circulación}}$$

*Coe. circulación = 1.3 personas/(m/s)

Q personas	40	personas	
Ancho de puerta (1 hoja)	0.88	metros	
Coefficiente de circulación	1.3	personas/(metros / segundos)	
T2	34.53	segundos	

Datos para Q personas

Aforo en piso	79	(Historial)
Personas por escalera	50%	
Aforo	100%	
Q personas por escalera con aforo promedio	40	

Paso 3: Calcular el Tiempo 3, donde se debe hallar el tiempo de descenso en cada piso y realizar una sumatoria final. Para ello, la variación de la velocidad vertical es "inversamente proporcional", de menor a mayor velocidad (0,2 a 1 m/s). Conforme van descendiendo, aumenta la velocidad ya que existen pisos bajos que van evacuando en primera instancia.

TIEMPO 3 (V)

$$T3 = \frac{\text{distancia}}{\text{velocidad vertical}}$$

*velocidad vertical = 0.2 a 1 m/s

Descenso	Distancia (m)	Velocidad Vertical (m/s)	T3 parcial (s)
P10 a P9	10	0.2	50.00
P9 a P8	10	0.3	33.33
P8 a P7	10	0.4	25.00
P7 a P6	10	0.5	20.00
P6 a P5	10	0.6	16.67
P5 a P4	10	0.7	14.29
P4 a P3	10	0.8	12.50
P3 a P2	10	0.9	11.11
P2 a P1	10	1	10.00
T3 Total (segundos)			192.90

*Bajan 1 escalón de 25 cm en 1 segundo

Paso 4: Calcular el Tiempo 4, donde existe un embotellamiento del resto de pisos (1 al 9) en la puerta de salida del piso 1 la cual brinda acceso a la zona segura externa. Para ello se considera la sumatoria del aforo de los pisos inferiores, dividida al 50% ya que existen 2 escaleras de emergencias principales. La medida del ancho de la puerta es de 1.25 metros.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

Piso	Q personas	
P1	10	Historial
P2	80	Historial
P3	15	Newrest + proveedor
P4	193	Historial
P5	215	Historial
P6	195	Historial
P7	205	Historial
P8	179	Historial
P9	250	Historial

TIEMPO 4 (E)

$$T4 = \frac{Q \text{ personas}}{\text{Ancho de puerta} \times \text{Coe. circulación}}$$

*Coe. circulación = 1.3 personas/(m/s)

Q personas	711	personas
Ancho de puerta a la calle (1 hoja)	1.25	metros
Coefficiente de circulación	1.3	personas/(metros / segundos)
T4	437.23	segundos

Datos para Q personas

Aforo en pisos	1421
Personas por escalera	50%
Aforo	100%
Q personas por escalera con aforo promedio	711

Paso 5: Calcular el Tiempo 5, donde existe un desplazamiento horizontal desde la puerta de salida del Piso 1, hasta el punto de zona segura externa. La velocidad horizontal es de 1.35 m/s, considerando personal joven y adultos mayores.

TIEMPO 5 (H)

$$T5 = \frac{\text{distancia}}{\text{velocidad horizontal}}$$

*velocidad horizontal = 1 a 1.7 m/s

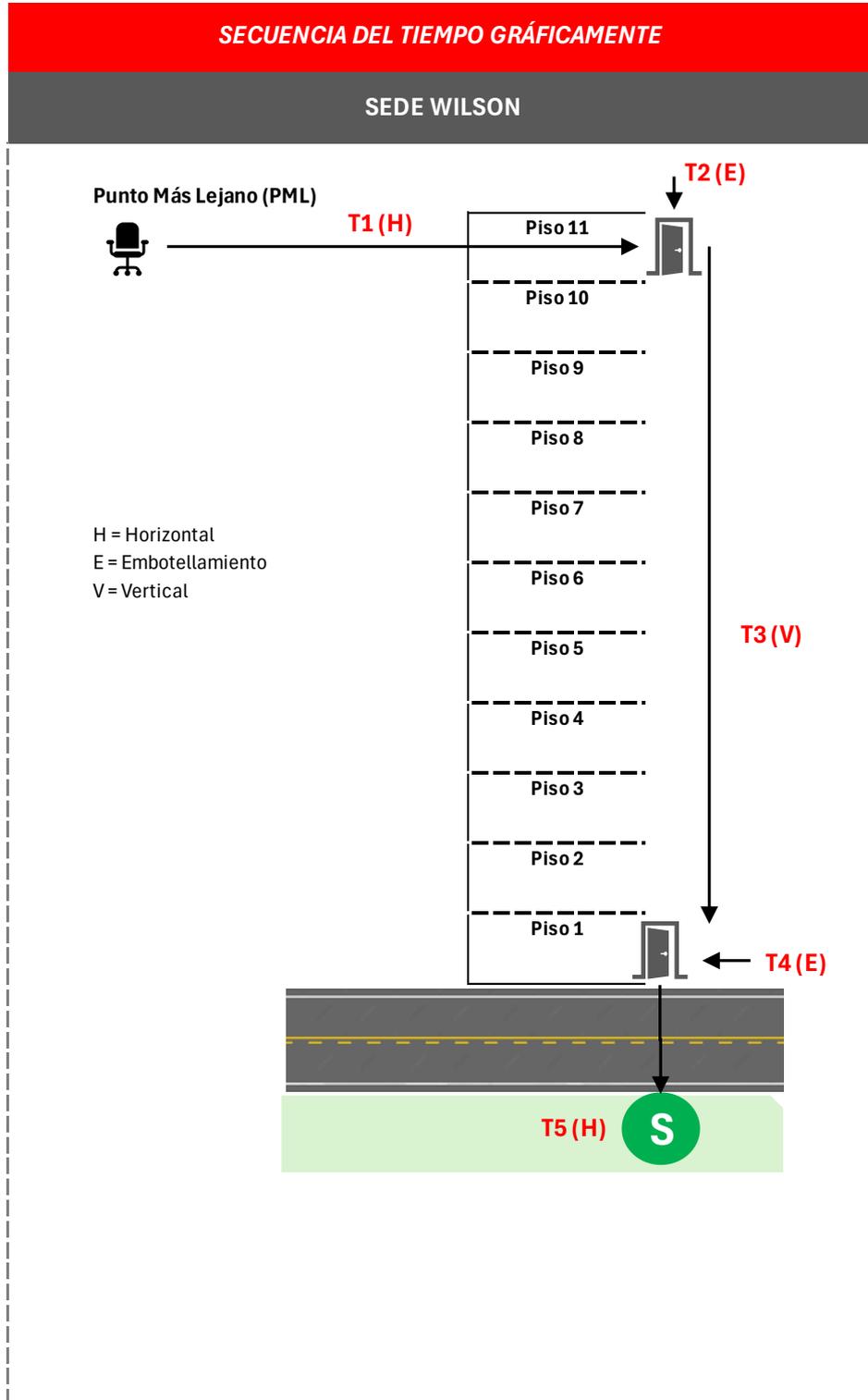
Distancia (Google Maps)	75	metros
Velocidad horizontal	1.35	metros / segundos
		*Mixto: jóvenes y adultos mayores
T5	55.56	segundos

Paso 6: Sumatoria de todos los tiempos calculados: T1 + T2 + T3 + T4 + T5. Obteniendo el tiempo final de evacuación.

TIEMPO 1 (H)	34.81
TIEMPO 2 (E)	34.53
TIEMPO 3 (V)	192.90
TIEMPO 4 (E)	437.23
TIEMPO 5 (H)	55.56

TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN - TORRE DEL PARQUE 2			
El tiempo total de evacuación desde el Punto Más Lejano del Piso 10 de TDP 2 hasta la zona segura externa, es de:			
755.03	segundos	12.58	minutos
0.21	horas		

Sede - Wilson



Para el cálculo del tiempo total de evacuación en sede Wilson, se considera el intervalo desde el punto más lejano del piso 11 hasta la zona segura externa (Jr. Rufino). Por lo que es necesaria la suma de los tiempos de todo el recorrido durante la evacuación: $T1 + T2 + T3 + T4 + T5$ (revisar secuencia del tiempo gráficamente).

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

Paso 1: Calcular el Tiempo 1, donde existe un desplazamiento horizontal desde el Punto Más Lejano (PML) del piso 11, hasta antes de la puerta corta fuego del mismo piso. La velocidad horizontal es de 1.35 m/s, considerando personal joven y adultos mayores.

TIEMPO 1 (H)

$$T1 = \frac{\text{distancia}}{\text{velocidad horizontal}}$$

*velocidad horizontal = 1 a 1.7 m/s

Distancia	20	metros	
Velocidad horizontal	1.35	metros / segundos	*Mixto: jóvenes y adultos mayores
T1	14.81	segundos	

Paso 2: Calcular el Tiempo 2, donde existe un embotellamiento en la puerta del piso 11 (Comedor) la cual brinda acceso a las escaleras de emergencias. Para ello se considera que el edificio cuenta con 2 escaleras de emergencias principales, distribuyendo un 50% del personal para cada una. No existe una reducción del aforo, debido a que las cantidades utilizadas (Q personas por piso) son el promedio de los días con máxima asistencia. El ancho de la puerta es de 0.88 metros, la cuál es una medida interna.

TIEMPO 2 (E)

$$T2 = \frac{Q \text{ personas}}{\text{Ancho de puerta} \times \text{Coe. circulación}}$$

*Coe. circulación = 1.3 personas/(m/s)

Q personas	5	personas		Datos para Q personas
Ancho de puerta (1 hoja)	0.88	metros		Aforo en piso 10 (Historial con proveedores)
Coficiente de circulación	1.3	personas/(metros / segundos)		Personas por escalera 50%
T2	4.37	segundos		Aforo 100%
				Q personas por escalera con aforo promedio 5

Paso 3: Calcular el Tiempo 3, donde se debe hallar el tiempo de descenso en cada piso y realizar una sumatoria final. Para ello, la variación de la velocidad vertical es "inversamente proporcional", de menor a mayor velocidad (0,2 a 1 m/s). Conforme van descendiendo, aumenta la velocidad ya que existen pisos bajos que van evacuando en primera instancia.

TIEMPO 3 (V)

$$T3 = \frac{\text{distancia}}{\text{velocidad vertical}}$$

*velocidad vertical = 0.2 a 1 m/s

Descenso	Distancia (m)	Velocidad Vertical (m/s)	T3 parcial (s)
P11 a P10	10	0.2	50.00
P10 a P9	10	0.2	50.00
P9 a P8	10	0.3	33.33
P8 a P7	10	0.4	25.00
P7 a P6	10	0.5	20.00
P6 a P5	10	0.6	16.67
P5 a P4	10	0.7	14.29
P4 a P3	10	0.8	12.50
P3 a P2	10	0.9	11.11
P2 a P1	10	1	10.00
T3 Total (segundos)			242.90

Paso 4: Calcular el Tiempo 4, donde existe un embotellamiento del resto de pisos (1 al 10) en la puerta de salida del piso 1 la cual brinda acceso a la zona segura externa. Para ello se considera la sumatoria del aforo de los pisos inferiores, dividida al 50% ya que existen 2 escaleras de emergencias principales. La medida del ancho de la puerta es de 0.88 metros.



MANUAL

Código: MAN-4597

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Versión: 000

Macroproceso:

División de Talento

Proceso:

Seguridad Integral

Páginas 76 de 88

Piso	Q personas	
P1	20	(Historial)
P2	40	(Historial)
P3	19	(Historial)
P4	18	(Historial)
P5	41	(Historial)
P6	34	(Historial)
P7	10	(Historial)
P8	3	(Historial)
P9	4	(Historial)
P10	5	(Historial)

TIEMPO 4 (E)

$$T4 = \frac{Q \text{ personas}}{\text{Ancho de puerta} \times \text{Coe. circulación}}$$

*Coe. circulación = 1.3 personas/(m/s)

Q personas	102	personas
Ancho de puerta a la calle (1 hoja)	0.88	metros
Coefficiente de circulación	1.3	personas/(metros / segundos)
T4	89.16	segundos

Datos para Q personas

Aforo en pisos	204
Personas por escalera	50%
Aforo	100%
Q personas por escalera con aforo promedio	102

Paso 5: Calcular el Tiempo 5, donde existe un desplazamiento horizontal desde la puerta de salida del Piso 1, hasta el punto de zona segura externa (Jr. Rufino). La velocidad horizontal es de 1.35 m/s, considerando personal joven y adultos mayores.

TIEMPO 5 (H)

$$T5 = \frac{\text{distancia}}{\text{velocidad horizontal}}$$

*velocidad horizontal = 1 a 1.7 m/s

Distancia (Google Maps)	10	metros
Velocidad horizontal	1.35	metros / segundos
T5	7.41	segundos

Paso 6: Sumatoria de todos los tiempos calculados: T1 + T2 + T3 + T4 + T5. Obteniendo el tiempo final de evacuación.

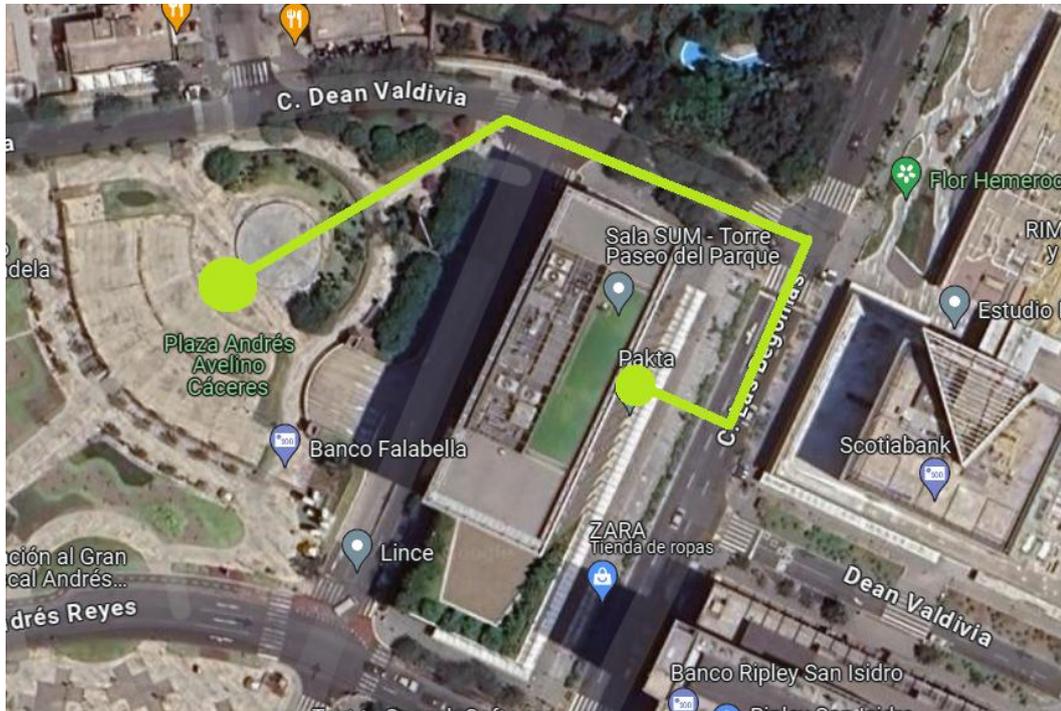
TIEMPO 1 (H)	14.81
TIEMPO 2 (E)	4.37
TIEMPO 3 (V)	242.90
TIEMPO 4 (E)	89.16
TIEMPO 5 (H)	7.41

TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN - WILSON			
El tiempo total de evacuación desde el Punto Más Lejano del Piso 11 de Wilson hasta la zona segura externa (Ruta Rufino), es de:			
358.65	segundos	5.98	minutos
		0.10	horas

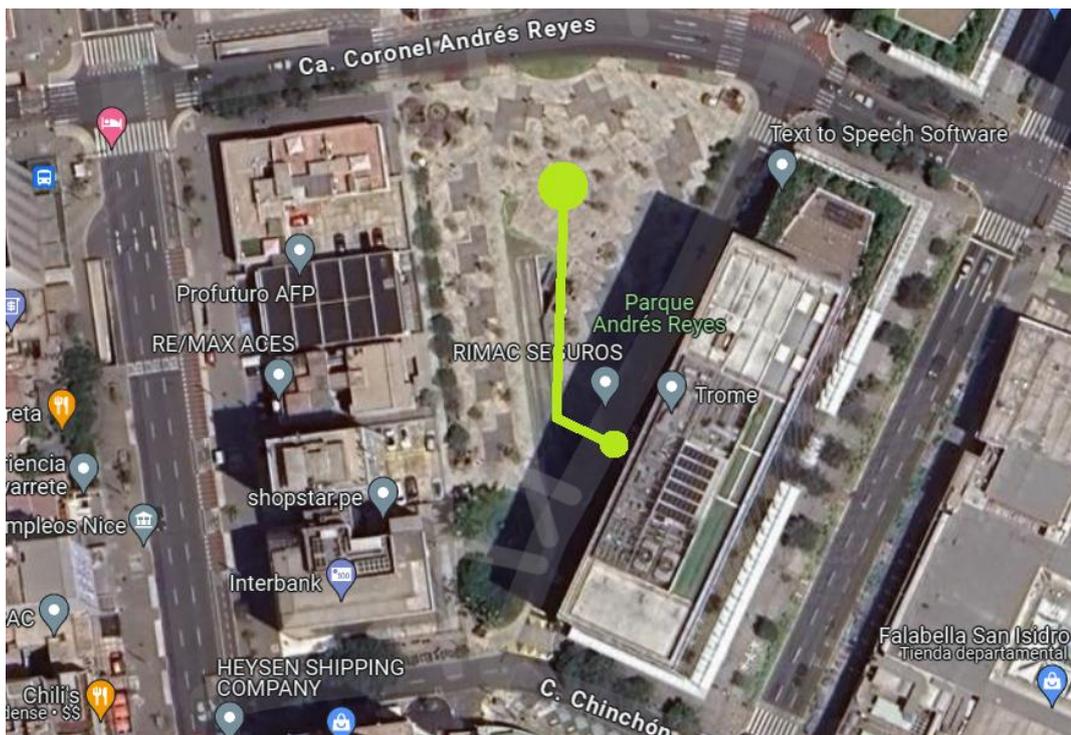
	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

VI. CONCLUSIONES

- El tiempo estimado total de evacuación desde el Punto Más Lejano del Piso 10 de **TDP 1** hasta la zona segura externa (Ruta Begonias), es de **663.40 segundos, equivalente a 11.06 minutos.**



- El tiempo estimado total de evacuación desde el Punto Más Lejano del Piso 10 de **TDP 2** hasta la zona segura externa (Calle El Parque), es de **755.03 segundos, equivalente a 12.58 minutos.**



	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

- El tiempo estimado total de evacuación desde el Punto Más Lejano del Piso 11 de **Wilson** hasta la zona segura externa (Jr. Rufino), es de: **358.65 segundos, equivalente a 5.98 minutos.**



	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

ANEXO 6: PROCESO DE REINGRESO E INSPECCIÓN VISUAL DE LAS SEDES

I. OBJETIVO: Establecer los lineamientos a seguir para el reingreso a las sedes, luego de haberse efectuado una evacuación a consecuencia de una emergencia.

II. ALCANCE: A todos los colaboradores, terceros, visitantes de las sedes pertenecientes a Rímac Seguros y Reaseguros, y Rímac Entidad Prestadora de Salud (EPS).

III. DESARROLLO:

Luego de haberse producido la emergencia y a consecuencia de esta una evacuación de la sede, deberán cumplirse los siguientes lineamientos para poder darse la autorización de reingreso al edificio:

Sedes Torre del Parque I y II

- Coordinador de Respuesta a Emergencias:
 - Recibirá del LB y/o SS y/o Brigadista líder de los distintos pisos, el reporte numérico de personas y de su estado físico en la zona de seguridad.
 - Disponer que el equipo de seguridad y el área de Infraestructura de Servicios Generales (SSGG) de Rimac efectúan una inspección visual externa e interna de la infraestructura de las sedes, con el fin de poder determinar de forma general, la condición de estas. Este procedimiento será efectuando en coordinación con el equipo de operaciones y emergencias de Urbanova.

El resultado de esta inspección deberá ser informada al CRE y/o al Jefe de SSGG y puesta por escrito en el formato establecido.

- Disponer que el área de mantenimiento de SSGG de Rimac y el equipo de operaciones y de emergencia de Urbanova, verifiquen las condiciones de operatividad de los servicios básicos esenciales, estado de ascensores, entre otros.

El resultado de esta inspección deberá ser informada al CRE y/o al Jefe de SSGG y puesta por escrito en el formato establecido.

- Deberá informar al Comité de Crisis las novedades de la situación de la infraestructura y del personal.

En caso de que no existiera ninguna novedad en la infraestructura de los edificios que ponga en riesgo la integridad de las personas:

- Solicitará la autorización de reingreso a las sedes al Comité de Crisis.
- Dispondrá que el reingreso al edificio se efectúe a través de los ascensores, en caso estos no se encuentren bloqueados a consecuencia de la activación de los sensores de sismo. Si estuviesen bloqueados el ingreso debería darse por las escaleras hasta la llegada de la empresa proveedora del mantenimiento de los ascensores.

El equipo de operaciones de Urbanova y/o área de mantenimiento de SSGG Rimac deberán efectuar las coordinaciones con la empresa proveedora de los ascensores

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

para realizar las inspecciones correspondientes y dar el visto bueno para el uso de estos.

- Dispondrá el ingreso de las personas a las sedes de forma ordenada, iniciando el ingreso por los pisos superiores.

En caso de que las condiciones de ingreso a las sedes no sean seguras por inminentes daños en la infraestructura:

- Solicitará al Comité de Crisis, la orden de no ingreso a las sedes y de esta manera proteger la integridad de las personas.
- Coordinará con el Comité de Crisis las disposiciones e información que se les debe brindar a los colaboradores para las siguientes horas.
- Comunicará al LB y SS, y/o Brigadista líder de los distintos pisos el no reingreso a las sedes y las acciones a seguir en las siguientes horas.

El LB y/o SS, y/o Brigadista líder de los distintos pisos, deberán comunicar a los colaboradores las disposiciones e información dada por el Comité de Crisis.

- Coordinará con el equipo de seguridad de Rimac y el equipo de operaciones de Urbanova para disponer de un dispositivo de seguridad para que los colaboradores no ingresen a las sedes.
- Informar al Líder de Bienestar Integral / Jefe de SSGG las novedades de los edificios, con el fin de que inicien el procedimiento para la inspección técnica especializada de la infraestructura de las sedes.
- **Brigadistas Líder de Piso**
 - Deberán informar al LB y SS y/o al CRE las novedades con respecto al reporte numérico de personas de sus pisos y de su estado físico, en la zona de seguridad.
 - Deberán coordinar con los Brigadistas y colaboradores de sus pisos, para que permanezcan de forma ordenada en la zona segura hasta que se les comuniquen los lineamientos que de la empresa.
 - Al recibir la orden de reingreso, deberá coordinar con los Brigadistas de su piso que este movimiento se realice de forma ordenada y segura desde los pisos superiores a inferiores.

En caso de que las condiciones de ingreso a las sedes no sean seguras por inminentes daños en la infraestructura:

- Luego de recibir los lineamientos del LB y SS y/o al CRE del no reingreso a las sedes, dispondrán que los Brigadistas y colaboradores de sus pisos no ingresen por ninguna circunstancia a los edificios.
- Comunicarán a los Brigadistas y personas que pertenecen a sus pisos los lineamientos con respecto a las acciones a seguir en las siguientes horas.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

- Brigadistas Rimac

- Deberán informar al Brigadista Líder de su piso o al alerno, las novedades con respecto al reporte numérico de personas de su piso y de su estado físico, en la zona de seguridad.
- Deberán coordinar con los Brigadistas y colaboradores de sus pisos, para que permanezcan de forma ordenada en la zona segura hasta que se les comuniquen los lineamientos que de la empresa.
- Deberán orientar a los colaboradores de sus pisos para que ingresen a las sedes, una vez se disponga el reingreso, considerando que, este movimiento se realizará de forma ordenada y segura desde los pisos superiores a inferiores.

En caso de que las condiciones de ingreso a las sedes no sean seguras por inminentes daños en la infraestructura:

- Luego de recibir las disposiciones del Brigadista Líder del piso y/o del LB y SS, del no reingreso a las sedes, dispondrán que los colaboradores de sus pisos no ingresen por ninguna circunstancia a los edificios.
- Comunicarán a las personas que pertenecen a sus pisos los lineamientos con respecto a las acciones a seguir en las siguientes horas.

- Administración Urbanova

- Disponer que su equipo de operaciones y respuesta de emergencia en coordinación con el equipo de seguridad y el área de Infraestructura de Servicios Generales (SSGG) de Rimac, efectúen una inspección visual externa e interna de la infraestructura de las sedes, con el fin de poder determinar de forma general, la condición de estas.

El resultado de esta inspección deberá ser informada al CRE y/o al Jefe de SSGG y puesta por escrito en el formato establecido.

- Disponer que su equipo de operaciones y respuesta de emergencia en coordinación con el área de mantenimiento de SSGG de Rimac, verifiquen las condiciones de operatividad de los servicios básicos esenciales, estado de ascensores, entre otros.

El resultado de esta inspección deberá ser informada al CRE y/o al Jefe de SSGG y puesta por escrito en el formato establecido

En caso de que no existiera ninguna novedad en la infraestructura de los edificios que ponga en riesgo la integridad de las personas:

- Y los ascensores no hayan quedado deshabilitados por el sensor de sismo y luego de recibir la disposición por parte del CRE y/o LB y SS, deberá disponer la habilitación de los ascensores para que de forma ordenada las personas ingresen a los diferentes pisos.

Si los ascensores estuviesen bloqueados por el sensor de sismos debido a la intensidad del movimiento telúrico, el ingreso debería darse por las escaleras hasta la llegada de la empresa proveedora del mantenimiento de los ascensores.

El equipo de operaciones de Urbanova y/o área de mantenimiento de SSGG Rimac deberán efectuar las coordinaciones con la empresa proveedora de los ascensores

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 82 de 88

para realizar las inspecciones correspondientes y dar el visto bueno para el uso de estos.

- Dispondrá que el personal de seguridad de Urbanova distribuya de forma ordenada a los colaboradores en la zona de recepción para el ingreso por los ascensores o escaleras de acuerdo con la situación.

En caso de que las condiciones de ingreso a las sedes no sean seguras por inminentes daños en la infraestructura:

- En coordinación con el CRE, dispondrá de un dispositivo de seguridad, con la finalidad de que no se permita el ingreso de personas a las sedes.

Sede Wilson

- El Brigadista Líder de Sede:
 - Deberá efectuar una inspección inicial visual interna y externa a la infraestructura de la sede, con el fin de poder determinar de forma general, la condición de esta. Este procedimiento deberá efectuarlo con el equipo de seguridad.

El resultado de esta inspección deberá ser puesta por escrito en el formato establecido.

- Disponer que los colaboradores del área de SSGG de Rimac y el equipo de seguridad, verifiquen las condiciones de operatividad de los servicios básicos esenciales, estado de ascensores, entre otros y puesta por escrito en el formato establecido.
- Recibirá de los Brigadistas de los distintos pisos, el reporte numérico de personas y de su estado físico, en la zona de seguridad.
- Deberá informar al CRE y/o al LB y SS, por el medio de comunicación más rápido, las novedades de la situación del material y personal.

En caso de que no existiera ninguna novedad en la infraestructura de los edificios que ponga en riesgo la integridad de las personas:

- Solicitará la autorización de ingreso a la sede al CRE y/o al LB y/o al SS.
- Dispondrá se proceda a habilitar los ascensores, con el fin de que se inicie el ingreso de las personas a la sede.
- Dispondrá el ingreso de las personas a las sedes de forma ordenada, iniciando el ingreso por los pisos superiores.
- En caso haya agotado todos los medios de comunicación y sea imposible la comunicación con el CRE y/o al LB y SS, deberá disponer el reingreso de los colaboradores a la sede y posterior informe.

En caso de que las condiciones de ingreso a las sedes no sean seguras por inminentes daños en la infraestructura:

- Deberá informar, por el medio de comunicación más rápido, al CRE y/o al LB y SS, que las condiciones de infraestructura no son las adecuadas para el reingreso de las personas.

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

Recibida dicha información, el CRE o los LB y SS, deberán informar al Líder de Bienestar Integral / Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento las novedades del edificio, con el fin de que inicien el procedimiento para la inspección técnica especializada de la infraestructura de la sede.

- Deberá brindar las facilidades al equipo de infraestructura de SSGG de Rimac, cuando se presenten a la sede, con el fin de efectuar una inspección visual externa e interna del edificio, con el fin de verificar el nivel de daño.
- Al recibir la disposición de no reingreso al edificio por parte CRE o los LB y SS, deberá comunicarlo a los Brigadistas, con el fin de que se disponga el no ingreso a la sede y de esta manera proteger la integridad de las personas.
- Comunicará a los Brigadistas las disposiciones que CRE o los LB y SS, dispongan respecto a los lineamientos a seguir en las siguientes horas.
- Dispondrá de un dispositivo de seguridad para que las personas no ingresen a la sede.
- En caso haya agotado todos los medios de comunicación y sea imposible la comunicación con el CRE o los LB y SS, deberá disponer el no reingreso de los colaboradores a la sede y posterior informe.
- Deberá disponer que los colaboradores estén pendientes a los lineamientos que la empresa dará con respecto a las acciones a seguir en las siguientes horas.
- **Brigadistas Líder de Piso**
 - Deberán informar Brigadista Líder de la Sede las novedades con respecto al reporte numérico de personas de sus pisos y de su estado físico, en la zona de seguridad.
 - Deberán coordinar con los Brigadistas y colaboradores de sus pisos, para que permanezcan de forma ordenada en la zona segura hasta que se les comuniquen los lineamientos que de la empresa.
 - Al recibir la orden de reingreso, deberá coordinar con los Brigadistas de su piso que este movimiento se realice de forma ordenada y segura desde los pisos superiores a inferiores.

En caso de que las condiciones de ingreso a las sedes no sean seguras por inminentes daños en la infraestructura:

- Luego de recibir la comunicación del Brigadista Líder de Sede, del no reingreso a las sedes, dispondrán que los Brigadistas y colaboradores de sus pisos no ingresen por ninguna circunstancia al edificio.
- Comunicarán a los Brigadistas y personas que pertenecen a sus pisos los lineamientos con respecto a las acciones a seguir en las siguientes horas.
- **Brigadistas Rimac**
 - Deberán informar al Brigadista Líder de su piso o al alternativo, las novedades con respecto al reporte numérico de personas de su piso y de su estado físico, en la zona de seguridad.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 84 de 88

- Deberán coordinar con los Brigadistas y colaboradores de sus pisos, para que permanezcan de forma ordenada en la zona segura hasta que se les comuniquen los lineamientos que de la empresa.
- Deberán orientar a los colaboradores de sus pisos para que ingresen a las sedes, una vez se disponga el reingreso, considerando que, este movimiento se realizará de forma ordenada y segura desde los pisos superiores a inferiores.

En caso de que las condiciones de ingreso a las sedes no sean seguras por inminentes daños en la infraestructura:

- Luego de recibir las disposiciones del Brigadista Líder del piso y/o del Brigadista Líder de Sede del no reingreso al edificio, dispondrán que los colaboradores de sus pisos no ingresen por ninguna circunstancia.
- Comunicarán a las personas que pertenecen a sus pisos los lineamientos con respecto a respecto a las acciones a seguir en las siguientes horas.

Sedes Provincias

- El Brigadista Líder / Gerente de Agencia:
 - Deberá efectuar una inspección inicial visual interna y externa a la infraestructura de la sede, con el fin de poder determinar de forma general, la condición de esta. Este procedimiento deberá efectuarlo con el equipo de seguridad.
 - Disponer que los colaboradores del área de SSGG de Rimac y el equipo de seguridad, verifiquen las condiciones de operatividad de los servicios básicos esenciales, estado de ascensores, entre otros.
 - Recibirá de los Brigadistas las novedades el reporte numérico de personas y de su estado físico en la zona de seguridad.
 - Deberá informar al CRE o los LB y SS, por el medio de comunicación más rápido, las novedades de la situación del material y personal.

En caso de que no existiera ninguna novedad en la infraestructura de los edificios que ponga en riesgo la integridad de las personas:

- Solicitará la autorización de ingreso a la sede al CRE o los LB y SS.
- Dispondrá el ingreso de las personas a la sede de forma ordenada.
- En caso haya agotado todos los medios de comunicación y sea imposible la comunicación con el CRE o los LB y SS, deberá disponer el reingreso de los colaboradores a la sede y posterior informe.

En caso de que las condiciones de ingreso a las sedes no sean seguras por inminentes daños en la infraestructura:

- Deberá informar, por el medio de comunicación más rápido, al CRE o los LB y SS, que las condiciones de infraestructura no son las adecuadas para el reingreso de las personas.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 85 de 88

- Al recibir la disposición de no reingreso al edificio, deberá comunicarlo a los Brigadistas, con el fin de que se disponga el no ingreso a la sede y de esta manera proteger la integridad de las personas.
- Dispondrá de un dispositivo de seguridad para que las personas no ingresen a la sede.
- En caso haya agotado todos los medios de comunicación y sea imposible la comunicación con el CRE o los LB y SS, deberá disponer el no reingreso de los colaboradores a la sede y posterior informe.
- Deberá disponer que los colaboradores estén pendientes a las disposiciones que la empresa dará con respecto a las acciones a seguir en las siguientes horas.
- **Brigadistas Rimac**
 - Deberán informar al Brigadista Líder / Gerente de Agencia el reporte numérico de personas y de su estado físico, en la zona de seguridad.
 - Deberán coordinar con los colaboradores, para que permanezcan de forma ordenada en la zona segura hasta que se disponga el proceso de reingreso a las sedes.
 - Deberán orientar a los colaboradores para que ingresen de forma ordenada y segura a la sede, una vez se disponga el reingreso.

En caso de que las condiciones de ingreso a las sedes no sean seguras por inminentes daños en la infraestructura:

- Luego de recibir las disposiciones del Brigadista Líder / Gerente de Agencia del no reingreso a la sede, dispondrán que los colaboradores no ingresen por ninguna circunstancia al edificio.
- Comunicarán a los colaboradores las disposiciones que el Brigadista Líder / Gerente de Agencia disponga respecto a las acciones a seguir en las siguientes horas.

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 86 de 88

						
FORMATO DE INSPECCIÓN VISUAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES PARA EVALUACIÓN DE REINGRESO A SEDE						
A. SEDE A INSPECCIONAR (Marque la opción correspondiente)						
Torre del Parque I		Torre del Parque II				
Wilson		Otro (especifique)				
B. FECHA INSPECCIÓN						
Fecha		Hora inicio				
C. INFRAESTRUCTURA (Marcar SI / NO según corresponda / porcentaje)						
1	Los vidrios externos del edificio se encuentran rotos					
2	En caso los vidrios estén rotos, considere porcentaje				%	
	Cantidad		Observaciones			
3	El rango de daño de los vidrios son:		Ninguno		Moderado	
			Leve		Severo	
EN CASO SE PUEDA ACCEDER AL EDIFICIO, ÁREA HALL Y ZONA COMUN						
4	En el área de hall del edificio, hay evidencias de rajaduras o caída de material noble					
5	En las zonas comunes, hay evidencias de rajaduras o caída de material noble					
6	En caso existan daños en la infraestructura en las zonas comunes, de que tipos son (describa):					
7	Hay evidencia de caída de falso techo, luminaria, otro material (describa):					
8	El rango de daño de la infraestructura del hall y zonas comunes:		Ninguno		Moderado	
			Leve		Severo	
9	Los ascensores del edificio se encuentran bloqueados					
EN CASO SE PUEDA ACCEDER A LA ZONA DE OFICINAS						
10	En las zonas de oficinas, hay evidencias de rajaduras o caída de material noble					
11	En caso existan daños en la infraestructura en la zona de oficinas, de que tipos son (describa):					
12	El rango de daño de la infraestructura en zona de oficinas:		Ninguno		Moderado	
			Leve		Severo	
D. SERVICIO BÁSICOS ESENCIALES (Marcar con SI o NO)						
1	Hay servicio de agua					
2	Hay servicio eléctrico					
3	Hay servicio de internet					
E. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA ADYACENTE A LA SEDE (Marcar la condición)						
1	El rango de daño de la infraestructura:		Ninguno		Moderado	
			Leve		Severo	
F. EVALUACIÓN FINAL DE LAS CONDICIONES DE REINGRESO (Marcar la condición)						
1	Condición Segura	Si no hay ningún daño en la infraestructura o son leves		Condición Insegura	Si hay daño moderado o severo	
		SI	NO		SI	NO
G. CONSIDERACIONES FINALES						
1	Hora de finalización de la inspección					
2	Otras					
H. DATOS DEL INSPECTOR						
Evaluación Realizada por						
Cargo						

	MANUAL				Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS				Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral	Páginas 87 de 88

ANEXO 7: PROCESO DE COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES U ORGANISMOS EXTERNOS

I. OBJETIVO: Establecer los lineamientos a seguir en caso se requiera efectuarse comunicaciones con autoridades u organismos externos, tras presentarse una emergencia que ponga en peligro la vida de las personas o las instalaciones.

II. ALCANCE: A todos los colaboradores, terceros, visitantes de las sedes pertenecientes a Rímac Seguros y Reaseguros, y Rímac Entidad Prestadora de Salud (EPS).

III. DESARROLLO:

Luego de haberse producido la emergencia y se requiera el apoyo de autoridades u organismos externos, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Coordinador de Respuesta a Emergencia (CRE)
 - Será el responsable de comunicarse con las autoridades u organismos externos, en caso se requiera, con el fin de solicitar el apoyo para enfrentar la emergencia, brindando la información necesaria respecto a las instalaciones y la situación de las personas en las sedes. Esta comunicación deberá realizarse con los medios de comunicaciones disponibles.
 - Una vez que la ayuda externa haya llegado a la Sede, deberá en coordinación con el área de Infraestructura y Mantenimiento de Servicios Generales (SSGG), entregar la información respecto a condiciones de la infraestructura, la ubicación de las escaleras de emergencia, red de agua, instalaciones de riesgo y otros para facilitar el rescate de víctimas, extinción del incendio y remoción de escombros.
 - Deberá comunicar al Coordinador de Comunicación Externa, sobre las coordinaciones efectuadas con las autoridades u organismos externos.
 - Deberá informar al Comité de Crisis sobre las coordinaciones efectuadas con las autoridades u organismos externos; así como, de la situación de operatividad de la sede y de las novedades con respecto a los colaboradores.
- Coordinador de Comunicación Externa (CCE)
 - Será la responsable de la comunicación externa de la empresa, siendo la única persona en poder declarar a los medios de comunicación en caso se requiera.
 - Recibirá la información del Coordinador de Respuesta a Emergencia, sobre las coordinaciones efectuadas con las autoridades y/o organismos externos que brindarán soporte en la emergencia.

IV. TELÉFONOS DE EMERGENCIA DE AUTORIDADES Y ORGANISMOS EXTERNOS:

Bomberos:

Emergencias : 116

CIA Bomberos N°100 San Isidro : 264 - 0339

	MANUAL			Código: MAN-4597
	RESPUESTA A EMERGENCIAS			Versión: 000
	Macroproceso:	División de Talento	Proceso:	Seguridad Integral

CIA Bomberos N° 28 Miraflores : 445 - 7447
CIA Bomberos Lince : 471 - 6442

Policía Nacional del Perú:

Emergencias : 105

Comisaría de Orrantía San Isidro : 264 - 1932
Comisaría de San Isidro : 441 - 1275
UDEX Explosivos: : 433 - 3333

Servicios Municipales:

Serenazgo o Alerta San Isidro : 319 - 0450
Defensa Civil : 513 - 9000 anexo 2931
Centro de Operaciones de Emergencia : 01- 5139000 / 01 - 3190450

Urgencias o Emergencias Médicas

Servicio de Atención Móvil de Urgencia : 106

Cruz Roja Peruana : 268 - 8109
Centro Médico San Isidro : 422 - 1168
Clínica Internacional : 619 - 6161
Clínica Javier Prado : 440 - 2000
Clínica Ricardo Palma : 224 - 2224

Servicios Generales

Indeci Emergencias : 116

Mensaje de voz – Emergencias por desastres: 119

Luz del Sur : 617 - 5000
Edelnor : 517 - 1717
Sedapal : 317 - 8000
Morgue de Lima : 328 - 8204